



**UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR**

**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y DEL SER HUMANO**

**CARRERA DE ENFERMERÍA**

**PROYECTO DE INVESTIGACIÓN PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE  
LICENCIADAS EN CIENCIAS DE LA ENFERMERÍA**

**TEMA**

**CONCILIACIÓN DE MEDICAMENTOS EN PACIENTES CON PATOLOGÍAS CRÓNICAS.  
SERVICIO MEDICINA INTERNA. HANM PERIODO ENERO – ABRIL 2023**

**AUTORAS:**

**POVEDA VILLENA ERIKA ALEXANDRA**

**TISALEMA QUILLE AILEEN AMANDA**

**TUTOR(A) DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN:**

**DR. EDISON GUZMAN**

**GUARANDA – ECUADOR**

**ENERO – ABRIL 2023**

## **DEDICATORIA**

El presente proyecto de investigación va dedicado primeramente a Dios por darme la vida y fortaleza para seguir adelante y no rendirme durante mi proceso de formación universitaria.

A mis queridos padres Javier Poveda y Janet Villena que son el pilar fundamental de mi vida, mi motivación para salir adelante, pues sin ellos no lo hubiera logrado, sus bendiciones a diario me han protegido y me han dirigido por el camino del bien, siempre estuvieron a mi lado brindándome sus consejos y apoyo incondicional desde el inicio de mi formación universitaria hasta el final, permitiéndome cumplir uno de mis más grandes sueños ser Licenciada en Enfermería y a mi hermano por sus palabras de ánimos para seguir luchando por mi sueño.

**Erika Alexandra Poveda Villena**

## **DEDICATORIA**

Primero que nada, este trabajo investigativo le dedico a Dios por que el siempre me ha llevado por el camino de la sabiduría, paz y tranquilidad y más que todo por darme salud lo que me permitió cumplir esta meta más anhelada.

Segundo le dedico a mi madre por que ha sido mi pilar fundamental, se ha convertido en padre – madre a la vez, inspirándome para seguir adelante pese a los problemas que hemos enfrentado juntas, inculcándome sus buenos valores para ser una gran persona y más que todo ha sido mi inspiración y guía para seguir adelante, enseñándome que cada día está lleno de nuevas ilusiones, metas y objetivos que alcanzar, dándome su aliento para seguir adelante y no rendirme jamás en la vida, cada una de estas palabras las dedico con el gran amor, cariño que siento por ella, porque sin ella no estuviera donde estoy ahora, le estoy tan agradecida por darme lo mejor en cada paso que doy cada minuto, segundo por ser mi persona más incondicional en mi vida, porque madre solo hay una y ella para mí lo es todo.

Igualmente, a mi padre le dedico todo el esfuerzo, dedicación que he tenido durante todos estos años de formación, pase a que nunca estuvo a mi lado, pero gracias al estoy logrando una meta más en mi vida gracias a su ayuda económica que me ha brindado desde pequeña, y yo sé que donde él quiera que esté me va cuidar, guiar, proteger y darme mucha sabiduría para seguir adelante en todo lo que me proponga.

**Aileen Amanda Tisalema Quille**

## **AGRADECIMIENTO**

En primer lugar, agradecemos a Dios quien nos ha guiado en este proceso tan maravilloso de culminar la etapa universitaria más importante de nuestras vidas y por brindarnos salud y vida en todo momento.

A nuestros familiares de igual manera le agradecemos por brindarnos su apoyo en todo momento, que sin importar las dificultades que se presentan debemos enfrentarlas con valor, decisión y autonomía para nunca rendirnos jamás en la vida, además agradecemos por brindarnos sus buenos valores para ser grandes en la vida.

A los docentes de la Universidad Estatal de Bolívar de la carrera de enfermería por enseñarnos y compartirnos sus conocimientos necesarios para desarrollarnos como buenos profesionales en el futuro, así como también le agradecemos a nuestro tutor Dr. Edison Guzmán por sabernos guiar y orientar en este proyecto de investigación, brindándonos su conocimiento, apoyo incondicional en todo momento.

**Erika Poveda / Aileen Tisalema**

**Guaranda, 31 de Julio del 2023**

**CERTIFICACIÓN DEL TUTOR**

El suscrito Dr. Edison Guzmán tutor del proyecto de investigación como modalidad de titulación.

Certifica

Que el proyecto de investigación como requisito para la titulación de grado con el tema **“CONCILIACIÓN DE MEDICAMENTOS EN PACIENTES CON PATOLOGÍAS CRÓNICAS EN EL SERVICIO MEDICINA INTERNA. HOSPITAL ALFREDO NOBOA MONTENEGRO PERIODO ENERO – ABRIL 2023”**, Realizado por los estudiantes Erika Alexandra Poveda Villena con C.L. 0202505533 y Aileen Amanda Tisalema Quille con C.L. 0250092616 han cumplido con los lineamientos metodológicos completados en la Unidad de Titulación de la Carrera de Enfermería, para ser sometido a revisión y calificación por los miembros del tribunal nombrado por la comisión de titulación, aprobado en el Consejo Directivo de la facultad y posteriormente a la sustentación pública respectiva.



Edison Guzmán U  
CARDIÓLOGO  
MSP: 032316381f

---

**Dr. Edison Guzmán**

**DOCENTE DEL PROYECTO DE TITULACIÓN**



### DERECHOS DE AUTOR

Yo/nosotros **Poveda Villena Erika Alexandra y Tisalema Quille Aileen Amanda** portador/res de la Cédula de Identidad No **0202505533** y **0250092616**

en calidad de autor/res y titular / es de los derechos morales y patrimoniales del Trabajo de Titulación: “CONCILIACION DE MEDICAMENTOS EN PACIENTES CON PATOLOGÍAS CRÓNICAS. MEDICINA INTERNA. HOSPITAL ALFREDO NOBOA MONTENEGRO. PERIODO ENERO – ABRIL 2023”, modalidad proyecto de titulación, de conformidad con el Art. 114 del CÓDIGO ORGÁNICO DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE LOS CONOCIMIENTOS, CREATIVIDAD E INNOVACIÓN, concedemos a favor de la Universidad Estatal de Bolívar, una licencia gratuita, intransferible y no exclusiva para el uso no comercial de la obra, con fines estrictamente académicos. Conservamos a mi/nuestro favor todos los derechos de autor sobre la obra, establecidos en la normativa citada.

Así mismo, autorizo/autorizamos a la Universidad Estatal de Bolívar, para que realice la digitalización y publicación de este trabajo de titulación en el Repositorio Digital, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

El (los) autor (es) declara (n) que la obra objeto de la presente autorización es original en su forma de expresión y no infringe el derecho de autor de terceros, asumiendo la responsabilidad por cualquier reclamación que pudiera presentarse por esta causa y liberando a la Universidad de toda responsabilidad.



Erika Alexandra Poveda Villena



Aileen Amanda Tisalema Quille

**TEMA**

CONCILIACIÓN DE MEDICAMENTOS EN PACIENTES CON PATOLOGÍAS  
CRÓNICAS EN EL SERVICIO MEDICINA INTERNA. HOSPITAL ALFREDO NOBOA  
MONTENEGRO PERIODO ENERO – ABRIL 2023.

## RESUMEN EJECUTIVO

La conciliación de medicamentos es un proceso que consiste en detallar y comparar cada uno de los medicamentos que el paciente toma habitualmente con la prescrita durante el ingreso a una unidad hospitalaria o antes de un traslado, teniendo cuyo propósito es resolver las discrepancias encontradas y prevenir errores en la medicación o eventos adversos, por tal motivo el presente trabajo de investigación tuvo como objetivo evaluar la aplicación del protocolo de conciliación de medicamentos en pacientes con patologías crónicas en el servicio de medicina interna del Hospital Alfredo Noboa Montenegro enero 2022 – abril 2023, usando una metodología descriptiva, observacional, retrospectiva, transversal, documental y de campo, la población de estudio fue de 155 historias clínicas y 10 profesionales de enfermería del servicio de medicina interna del hospital, muestra con la que se desarrolló todo el proyecto de investigación, como técnica y recolección de datos fue un instrumento para la auditoria del historial clínica y una encuesta de 17 preguntas aplicada al profesional de enfermería, los resultados fueron el 100% cumple con la conciliación de medicamentos en los pacientes con patologías crónicas, pero existe deficiencias en cuando al conocimiento y en cuando a las enfermedades crónicas con más prevalencia son la hipertensión arterial con el 44%, la diabetes mellitus con un 29% y por ende el EPOC con un 16%.

**Palabras claves:** Conciliación de medicamentos, pacientes crónicos, hipertensión arterial, diabetes mellitus.

## **SUMMARY**

Medication reconciliation is a process that consists of detailing and comparing each of the medications that the patient usually takes with the one prescribed during admission to a hospital unit or before a transfer, with the purpose of resolving discrepancies found and preventing errors. in medication or adverse events, for this reason the objective of this research work was to evaluate the application of the medication reconciliation protocol in patients with chronic pathologies in the internal medicine service of the Alfredo Noboa Montenegro Hospital January 2022 - April 2023, using a descriptive, observational, retrospective, cross-sectional, documentary and field methodology, the study population was 155 medical records and 10 nursing professionals from the hospital's internal medicine service, a sample with which the entire research project was developed, as technique and data collection was an instrument for the audit of the clinical history and a survey of 17 questions applied to the nursing professional, the results were 100% comply with the reconciliation of medications in patients with chronic pathologies, but there are deficiencies when to knowledge and when the most prevalent chronic diseases are arterial hypertension with 44%, diabetes mellitus with 29% and therefore COPD with 16%.

**Keywords:** Medication reconciliation, chronic patients, arterial hypertension, mellitus diabetes.

## INDICE GENERAL

|  |           |
|--|-----------|
| <b>CAPITULO I.....</b>   | <b>17</b> |
| <b>1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA .....</b>   | <b>17</b> |
| <b>1.1 Formulación Del Problema.....</b>   | <b>20</b> |
| <b>1.2 OBJETIVOS.....</b>  | <b>21</b> |
| <b>1.2.1 Objetivo General .....</b>  | <b>21</b> |
| <b>1.2.2 Objetivo Especifico.....</b>  | <b>21</b> |
| <b>1.3 Justificación.....</b>  | <b>22</b> |
| <b>1.4 Limitaciones.....</b>   | <b>24</b> |
| <b>CAPITULO II .....</b>   | <b>25</b> |
| <b>2. MARCO TEÓRICO .....</b>  | <b>25</b> |
| <b>2.1 Antecedentes Investigativos .....</b>   | <b>25</b> |
| <b>2.2 Marco Legal.....</b>  | <b>27</b> |
| <b>2.3 BASES TEÓRICAS .....</b>  | <b>29</b> |
| <b>2.3.1 Seguridad del paciente .....</b>  | <b>29</b> |
| <b>2.3.2 Enfoque de la seguridad al paciente .....</b>                               | <b>29</b> |
| <b>2.3.3 Manual de Seguridad del Paciente.....</b>                                   | <b>30</b> |
| <b>2.3.4 Conciliación de medicamentos .....</b>                                      | <b>30</b> |
| <b>2.3.5 Causa de los errores de la conciliación más comunes. ....</b>               | <b>32</b> |
| <b>2.3.6 Etapas en el proceso asistencial de la conciliación de medicación .....</b> | <b>33</b> |

|   |           |
|---|-----------|
| 2.3.7 Clasificación de discrepancia de medicamentos .....                     | 35        |
| 2.3.8 Factores de riesgo asociados a errores de conciliación .....            | 36        |
| 2.3.9 Gravedad de los errores de conciliación.....                            | 37        |
| 2.3.10 Rol del personal de enfermería en la conciliación de medicamentos..... | 38        |
| 2.4 Definición de Términos (Glosario) .....                                   | 39        |
| 2.5 Sistema de Hipótesis .....  | 40        |
| 2.5.1 Hipótesis Alternativa.....  | 40        |
| 2.6 Sistema de Variables.....   | 40        |
| 2.6.1 Variable Independiente.....   | 40        |
| 2.6.2 Variable Dependiente.....   | 40        |
| 2.7 Operacionalización de Variables.....                                      | 41        |
| <b>CAPITULO III.....</b>  | <b>48</b> |
| <b>3. DISEÑO METODOLÓGICO.....</b>  | <b>48</b> |
| 3.1 Enfoque de la Investigación .....   | 48        |
| 3.2 Tipos de Investigación .....  | 48        |
| 3.3 Población y Muestra .....   | 50        |
| 3.4 Técnica e Instrumento de recolección de datos.....                        | 51        |
| 3.5 Procesamiento y análisis de datos.....                                    | 52        |
| <b>CAPITULO IV .....</b>  | <b>53</b> |
| <b>5.1 ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE DATOS.....</b>                            | <b>53</b> |

|  |            |
|--|------------|
| <b>5.2 DISCUSIÓN .....</b>   | <b>82</b>  |
| <b>CAPÍTULO V.....</b>   | <b>85</b>  |
| <b>5.1 CONCLUSIONES .....</b>  | <b>85</b>  |
| <b>5.2 RECOMENDACIONES .....</b>   | <b>86</b>  |
| <b>CAPITULO VI.....</b>  | <b>87</b>  |
| <b>6. MARCO ADMINISTRATIVO.....</b>  | <b>87</b>  |
| <b>6.1 Recursos.....</b>   | <b>87</b>  |
| <b>6.2 Presupuesto .....</b>   | <b>87</b>  |
| <b>6.3 Cronograma de Actividades .....</b>   | <b>88</b>  |
| <b>ANEXOS.....</b>   | <b>91</b>  |
| <b>Anexo 1. Evidencias Fotográficas. ....</b>  | <b>91</b>  |
| <b>Anexo 2. Protocolo de conciliación de medicamentos según el Manual de Seguridad del Paciente.</b>                       |            |
| 93   |            |
| <b>Anexo 3. Validación del instrumento investigativo. ....</b>   | <b>98</b>  |
| <b>Anexo 4. Certificado de revisiones de las historias clínicas otorgada por el Hospital Alfredo Noboa Montenegro.....</b> | <b>102</b> |
| <b>Anexo 5. Instrumento para la auditoria del Historial Clínico.....</b>   | <b>103</b> |
| <b>Anexo 6. Consentimiento Informado. ....</b>   | <b>105</b> |
| <b>BIBLIOGRAFÍA.....</b>   | <b>109</b> |

## ÍNDICE DE TABLAS

|   |    |
|---|----|
| <b>Tabla 1.</b> Edad .....  | 53 |
| <b>Tabla 2.</b> Género.....   | 54 |
| <b>Tabla 3.</b> Comorbilidades.....   | 55 |
| <b>Tabla 4.</b> Registro de medicamentos.....   | 56 |
| <b>Tabla 5.</b> Registro de dosis, vía y frecuencia.....  | 57 |
| <b>Tabla 6.</b> Registro de alergias.....   | 58 |
| <b>Tabla 7.</b> Registro de reacciones adversas.....  | 59 |
| <b>Tabla 8.</b> Registro de discontinuación en el KARDEX.....   | 60 |
| <b>Tabla 9.</b> Plan de egreso.....   | 61 |
| <b>Tabla 10.</b> Tratamiento farmacológico al egreso.....   | 62 |
| <b>Tabla 11.</b> Hoja de contrarreferencia.....   | 63 |
| <b>Tabla 12.</b> Edad del profesional de enfermería.....  | 64 |
| <b>Tabla 13.</b> Nivel de conocimiento sobre el Manual de Seguridad del Paciente en el personal de enfermería.....                                    | 65 |
| <b>Tabla 14.</b> Nivel de conocimiento sobre conciliación de medicamentos en el personal de enfermería del HANM del servicio de medicina interna..... | 66 |
| <b>Tabla 15.</b> Nivel de conocimiento de los fármacos que pertenecen a la Terminología LASA.....   | 67 |
| <b>Tabla 16.</b> Nivel de conocimiento de los medicamentos LASA en el personal de enfermería.....   | 68 |
| <b>Tabla 17.</b> Nivel de capacitación sobre el protocolo de conciliación de medicamentos según el Manual de Seguridad del Paciente.....              | 69 |
| <b>Tabla 18.</b> Formulario de conciliación.....  | 70 |

|   |    |
|---|----|
| <b>Tabla 19.</b> Registro legible de la administración de medicamentos por parte del personal de enfermería. ....                 | 71 |
| <b>Tabla 20.</b> Nivel de comunicación entre el personal médico – enfermera sobre los cambios de prescripción farmacológica. .... | 72 |
| <b>Tabla 21.</b> Uno de abreviaturas permitidas según el Manual de Seguridad del Paciente.....                                    | 73 |
| <b>Tabla 22.</b> Verificación de cambio de vía, dosis y frecuencia de la administración de medicamentos prescritos. ....          | 74 |
| <b>Tabla 23.</b> Rotulación correcta de jeringuillas y soluciones al momento de la administración de medicamentos. ....           | 75 |
| <b>Tabla 24.</b> Explicación de nombre comercial, genérico, dosis, acción y reacciones adversas.....                              | 76 |
| <b>Tabla 25.</b> Notificación adecuada de reacciones adversas. ....   | 77 |
| <b>Tabla 26.</b> Explicación del tratamiento farmacológico al egreso al paciente y/o familiar.....                                | 78 |
| <b>Tabla 27.</b> Nivel de conocimiento sobre los pasos de administración de medicamentos. ....                                    | 79 |
| <b>Tabla 28.</b> Nivel de conocimiento sobre los momentos en que se realiza la conciliación de medicamentos. ....                 | 80 |
| <b>Tabla 29.</b> Nivel de conocimiento sobre el color que identifican los medicamentos peligrosos. ...                            | 81 |

## ÍNDICE DE GRÁFICAS

|   |    |
|---|----|
| <b>Gráfica 1.</b> Edad .....                                | 53 |
| <b>Gráfica 2.</b> Género.....                               | 54 |
| <b>Gráfica 3.</b> Comorbilidades.....                       | 55 |
| <b>Gráfica 4.</b> Registro de medicamentos.....             | 56 |
| <b>Gráfica 5.</b> Registro de dosis, vía y frecuencia. .... | 57 |

|   |    |
|---|----|
| <b>Gráfica 6.</b> Registro de alergias.....   | 58 |
| <b>Gráfica 7.</b> Registro de reacciones adversas. ....   | 59 |
| <b>Gráfica 8.</b> Registro de discontinuación en el KARDEX.....   | 60 |
| <b>Gráfica 9.</b> Plan de egreso. ....  | 61 |
| <b>Gráfica 10.</b> Tratamiento farmacológico al egreso. ....  | 62 |
| <b>Gráfica 11.</b> Hoja de contrarreferencia.....   | 63 |
| <b>Gráfica 12.</b> Edad del profesional de enfermería. ....   | 64 |
| <b>Gráfica 13.</b> Nivel de conocimiento sobre el Manual de Seguridad del Paciente en el personal de enfermería. ....                                       | 65 |
| <b>Gráfica 14.</b> Nivel de conocimiento sobre la conciliación de medicamentos en el personal de enfermería del HANM del servicio de medicina interna. .... | 66 |
| <b>Gráfica 15.</b> Nivel de conocimiento de los fármacos que pertenecen a la Terminología LASA...67   |    |
| <b>Gráfica 16.</b> Nivel de conocimiento de los medicamentos LASA en el personal de enfermería...68   |    |
| <b>Gráfica 17.</b> Nivel de capacitación sobre el protocolo de la conciliación de medicamentos según el Manual de Seguridad del Paciente.....               | 69 |
| <b>Gráfica 18.</b> Formulario de conciliación. ....   | 70 |
| <b>Gráfica 19.</b> Registro legible de la administración de medicamentos por parte del personal de enfermería. ....   | 71 |
| <b>Gráfica 20.</b> Nivel de comunicación entre el personal médico – enfermera sobre los cambios de prescripción farmacológica.....                          | 72 |
| <b>Gráfica 21.</b> Uso de abreviaturas permitidas según el Manual de Seguridad del Paciente. ....   | 73 |
| <b>Gráfica 22.</b> Verificación de cambio de vía, dosis y frecuencia de la administración de medicamentos prescritos.....                                   | 74 |

|   |    |
|---|----|
| <b>Gráfica 23.</b> Rotulación correcta de jeringuillas y soluciones al momento de la administración de medicamentos. .... | 75 |
| <b>Gráfica 24.</b> Explicación de nombre comercial, genérico, dosis, acción y reacciones adversas. ..                     | 76 |
| <b>Gráfica 25.</b> Notificación adecuada de reacciones adversas. ....   | 77 |
| <b>Gráfica 26.</b> Explicación del tratamiento farmacológico al egreso al paciente y/o familiar. ....                     | 78 |
| <b>Gráfica 27.</b> Nivel de conocimiento sobre los pasos de administración de medicamentos. ....                          | 79 |
| <b>Gráfica 28.</b> Nivel de conocimiento sobre los momentos en que se debe realizar la conciliación de medicamentos. .... | 80 |
| <b>Gráfica 29.</b> Nivel de conocimiento sobre el color que identifican los medicamentos peligrosos. ....                 | 81 |

## CAPITULO I

### 1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La conciliación de medicamentos es un proceso estandarizado que consiste en realizar una comparación meticulosa total de la medicación habitual del paciente con la prescripción previa al momento que ingresa a las diferentes unidades hospitalarias, cuyo objetivo es comparar, analizar, resolver, las diferencias encontradas entre los fármacos. Sin embargo, los errores de conciliación se han convertido en una de las preocupaciones más importantes en el ámbito sanitario, debido al incremento de errores, causadas por la falta de comunicación en el tratamiento farmacológico, entre personal profesional – paciente o entre los mismos trabajadores de la salud, lo que conlleva incrementar las causas de morbi – mortalidad y afectar la seguridad del paciente. (Rodríguez & Chimbo, 2022)

Según la Organización Mundial de la Salud la enfermedad crónica lo define como “enfermedades de larga duración y de progresión lenta” constituyéndose una epidemia mundial que a menudo ocasiona complicaciones o discapacidades que afectan a la calidad de vida y autonomía de las personas que lo padecen, siendo estas la causa principal de mortalidad en todo el mundo Según los datos del hospital las enfermedades crónicas más frecuentes son: diabetes mellitus con el 20%, la hipertensión arterial con el 16%, seguido con el 13% la insuficiencia renal crónica y por ultimo con el 8% la tuberculosis. (Estadísticas segundo trimestre, 2022)

Por otra parte, de acuerdo a la Organización Mundial de la Salud (OMS) en Estados Unidos de América 1,3 millones de personas fallecen al año a causa de errores en la conciliación de la medicación, siendo más prevalente en los países con ingresos bajos y medianos. Además, se genera un costo a nivel mundial de 42 millones de dólares, es decir el 1% del gasto sanitario en la atención de pacientes con errores en la conciliación de medicamentos. En los países como Chile el 47, 9%

fueron errores de omisión, seguido del 59,6% por error en la prescripción, en México se conciliaron 2,570 medicamentos de los cuales el 77,3% predominó discrepancias en los tratamientos farmacológicos y por último en Argentina el 90% contenía errores en las planillas de conciliación farmacéutico. (Yamunaque & Sigüencia, 2016)

Según los estudios a nivel nacional en el Hospital Vicente Corral Moscoso de Cuenca implementaron un protocolo para la conciliación de medicamentos, el cual identificaron que los errores más frecuentes son las diferentes dosis, vías y frecuencias en el tratamiento durante la hospitalización con un 84,6% y el 40% corresponden a prescripciones incompletas siendo un desencadenante peligroso para la salud del paciente. Por ellos estos errores han sido señalados como un punto importante dentro de las estrategias de seguridad del paciente, dispuestos por los organismos como la Organización Mundial de la Salud (OMS), National Institute for Health and Care Excellence (NICE) y Joint Commission on Accreditation of Health Care Organization (JCAHO) (Vaconez, 2018).

En el Ecuador existe muy pocos estudios relacionados a la conciliación debido a que no ha existido un seguimiento pertinente dado que algunos hospitales han desarrollado sus propios protocolos el cual deben adaptarse a sus condiciones, por ello el Ministerio de Salud Pública implementa el Manual de Seguridad del Paciente en el año 2016 con el objetivo de mejorar la seguridad en la atención del paciente, siendo uno de los protocolos más importantes la conciliación de medicamentos, con el fin de disminuir los errores en la prescripción y administración de los medicamentos en las distintas entidades de salud (Fonseca & Carol, 2020)

En la provincia de Bolívar en el Hospital Alfredo Noboa Montenegro, el protocolo de conciliación de medicamentos está bajo la Coordinación de Enfermería conjunto con la

Biofarmacéutica, llevando a cabo en los diferentes puntos de transición, sin embargo, pese al cumplimiento del 80% de este proceso, existe errores que corresponde a las diferentes vías, dosis, frecuencia y hora, a causa de falta de personal, excesiva demanda de pacientes o sobrecarga laboral.

Con base a lo señalado anteriormente se puede observar que no existe estudios recientes de conciliación de medicamentos a nivel local, además existe falta de actualización de manuales, y un nivel de conocimiento bajo de los profesionales de enfermería con respecto a la conciliación de medicamentos se ha considerado pertinente realizar el presente proyecto de investigación para evaluar la aplicación de conciliación de medicamentos en los pacientes con patologías crónicas del servicio de medicina interna en el Hospital Alfredo Noboa Montenegro con la finalidad de garantizar la seguridad del paciente durante la atención clínica, disminuyendo al mínimo la posibilidad de errores en el uso y administración de fármacos.

## **1.1 Formulación Del Problema**

¿Existe una adecuada aplicación del protocolo para la conciliación de medicamentos en los pacientes con patologías crónicas en el servicio de medicina interna del Hospital Alfredo Noboa Montenegro, periodo enero – abril 2023?

## **1.2 OBJETIVOS**

### **1.2.1 Objetivo General**

Evaluar la aplicación del protocolo de conciliación de medicamentos en pacientes con patologías crónicas en el servicio de medicina interna del HAMN, período enero 2022 – abril 2023.

### **1.2.2 Objetivo Especifico**

- Establecer los datos sociodemográficos de la población de estudio del área de medicina interna.
- Determinar la situación actual sobre la aplicación del protocolo de conciliación de medicamentos en pacientes con patologías crónicas.
- Identificar acciones inseguras en cuanto a la aplicación de la conciliación de medicamentos en el servicio de medicina interna.

### **1.3 Justificación**

La conciliación de medicamentos tiene la finalidad de asegurar que los pacientes reciban la medicación correcta durante el proceso de atención médica en los diferentes ámbitos de la hospitalización y egreso hospitalario, que es un pilar importante para el tratamiento de sus patologías dentro de un proceso normatizado de manejo de medicamentos.

Esta investigación es pertinente ya que nos permite mejorar la seguridad del paciente sobre todo el polimedicado, siendo un caso particular de los pacientes del área de medicina interna que muchas veces presentan más de una patología crónica que los obliga a consumir habitualmente más de un medicamento de manera simultánea. Los autores Cascone, Seguro, Olivera (2022) en su investigación identificaron que la incidencia de errores de conciliación se asocia mayormente a pacientes polimedicados, detectándose 324 (47%) discrepancias totales, de las cuales 198 (61%) son discrepancias justificadas y 126 discrepancias que requieren aclaración.

Es de interés debido a que en el manual “Seguridad del Paciente – Usuario 2016” se encuentra ubicada la conciliación de medicación, el cual debe ser aplicado en los diferentes niveles de atención con el propósito de agilizar la atención dentro de la institución de salud desde su ingreso, transición de servicios y alta hospitalaria, proporcionando un correcto tratamiento, reduciendo riesgos que pueden aparecer al usar un medicamento, minimizando reingresos de los pacientes por errores en la medicación.

Los beneficiarios de este proyecto de investigación serán principalmente los pacientes con patologías crónicas, y el personal de salud del servicio de medicina interna del Hospital Alfredo Noboa Montenegro. Puesto que la sensibilización sobre la importancia de la correcta aplicación

del protocolo de conciliación de medicamentos permitirá garantizar la seguridad clínica en la atención del paciente, respetando su tratamiento farmacéutico habitual prescrito.

#### **1.4 Limitaciones**

- Poca accesibilidad a los Historiales Clínicos del Hospital Alfredo Noboa Montenegro.
- No hay estudios investigativos dentro de la provincia sobre la conciliación de medicamentos.
- Poca colaboración por parte del profesional de enfermería en cuanto a la aplicación de las encuestas.

## CAPITULO II

### 2. MARCO TEÓRICO

#### 2.1 Antecedentes Investigativos

El autor Iturgoyen, (2022) realizó un estudio descriptivo, observacional y retrospectivo sobre la conciliación de medicación en el ingreso hospitalario en usuarios pediátricos en España, cuyo objetivo es determinar la prevalencia de los errores de conciliación, de un total de 496 hubo discrepancias, de las que 312 fueron no justificadas. La omisión resulto ser el error más común con un (69%), seguido los errores de dosis, vía, frecuencia de administración.

La autora Pulido (2021) realizo una investigación llamada “Evaluación de la Conciliación de Medicamentos en el Hospital Teodoro Maldonado Carbo” elaborado con el objetivo de evaluar la conciliación de medicación en el área de Cardiología, utilizando el método descriptivo con recopilación de datos de manera prospectiva, con un corte transversal, teniendo como muestra 78 pacientes del área de cardiología. Se logro identificar un total de 96 discrepancias injustificadas. El error de conciliación más frecuente al momento del ingreso fue; la omisión de medicamento (37,17%) y las frecuencias de administración con un (29,48 %).

El autor Morales (2016 ) elaboro un plan piloto sobre la conciliación farmacoterapéutica en el área de medicina interna del Hospital IESS Riobamba con un estudio observacional, descriptivo y prospectivo, se aplicó a 13 pacientes, a través de este plan piloto se evidencio que el 35% se detectó dosis omitidas durante la prescripción de su tratamiento habitual. Por lo tanto, la conciliación de medicamentos ayuda a mejorar calidad de vida, satisfacción y seguridad del paciente, este garantiza que los medicamentos sean evaluados constantemente en las unidades asistenciales con el propósito de disminuir los problemas relacionados con la medicación

Por otra parte, el autor Suntasig (2016) realizó un estudio analítico transversal en el Hospital “Un canto a la Vida” en el servicio de pediatría y neonatología en relación a los errores farmacológicos y factores condicionantes en pacientes hospitalizados, mediante este estudio se encontró que en un 57,1% hubo errores en la medicación durante la estadía hospitalaria. Del total de 494 prescripciones se encontró que un 41% hubo errores en la administración de medicación, los tipos de errores más frecuentes fue la selección de medicamentos con un 61%, seguido del 14,5% en dosis incorrectas, por otra parte, con el 28% corresponde a errores de registro y por último con el 24,1% la administración fuera del horario establecido.

Según los autores Arias y Pacheco (2018) diseñaron e implementaron una guía de conciliación de medicamentos con el fin de evaluar los problemas más frecuentes relacionados a la medicación, mediante la detección de irregularidades con la medicación crónica con la prescrita durante la hospitalización en el área de medicina interna del Hospital Provincial General Docente de Riobamba, los resultados obtenidos fueron que un 70% hubo discrepancias justificadas, mientras que el 20% corresponde a la omisión de la medicación del paciente relacionadas en la dosis, vía o frecuencia y por último el 10% se determinó que ciertos medicamentos no hay en el hospital debido a que no constan dentro del Cuadro Nacional de Medicamentos Básicos del Ecuador.

## **2.2 Marco Legal**

### **Constitución de la República Ecuador, Montecristi, 2008**

La Constitución de la República del Ecuador dispone en su Art. 32, que el Estado debe garantizar la salud como un derecho fundamental, cuya realización se relaciona al ejercicio de otros derechos, entre ellos el derecho al agua, alimentación, educación, cultura física, seguridad social, al trabajo, ambientes sanos y otros que sostienen el buen vivir.

En el artículo 359 de la Constitución ordena, que el sistema nacional de salud abarcará los programas, instituciones, políticas, recursos, acciones y actores en salud; abarcará todas las dimensiones del derecho a la salud; avalará la promoción, prevención, recuperación y rehabilitación en los distintos niveles; y motivar la participación ciudadana y control social.

Art. 362.- En la atención asistencial en el servicio público prestará servicios a través de entidades estatales, privadas, autónomas, comunitarias y aquellas que aplican la medicina ancestral, alternativa y complementaria. Los servicios de salud garantizan servicios de calidad y calidez garantizando el oportuno acceso a la información y confidencialidad de información de los usuarios, así como también los servicios públicos serán universales y gratuitos en los distintos niveles de atención, en los que comprenderán los procedimientos de diagnóstico, tratamiento, medicamentos y rehabilitación necesarios

El artículo 363 de la constitución establece que el Estado será responsable de:

Numeral 7: Garantizan los recursos disponibles y acceso a medicamentos de calidad, eficientes y seguros para su comercialización y promocionar a nivel nacional en el uso de medicamentos genéricos que responden a las necesidades epidemiológicas de la ciudadanía. En el

acceso a medicamentos, los intereses de la salud pública predominarán sobre los económicos y comerciales ( Asamblea General del Estado, 2008).

### **Ley Orgánica de Salud**

En el artículo 6 de la Ley Orgánica de Salud, numerales 24 y 25, establece que es responsabilidad del Ministerio de Salud Pública, regular, vigilar, controlar y delegar el funcionamiento de las entidades y servicios de salud pública y privada bajo control sanitario sin costos o fines de lucro.

Por otra parte, en el artículo 53 las instituciones y organismos públicos o privados deberán prestar servicios bajo la implementación de sistemas de satisfacción de los usuarios, personas, consumidores y dar en práctica en los sistemas de atención y reparación. El estado debe responder civilmente por los daños y perjuicios provocados a las personas ya sea por negligencia que están a cargo de la atención en los diferentes servicios públicos y la deficiencia de servicios pagados.

El artículo 54 menciona que las personas o entidades que presten servicios públicos o que elaboren o comercialicen bienes de consumo, serán responsables civil y penalmente por incompleta prestación del servicio, por la carente calidad del producto, o cuando sus condiciones no estén acordes con la publicidad realizada o con la descripción que reúna. (Nacional, 2022)

## **Manual de Seguridad del Paciente-Usuario.**

Acuerdo Ministerial No 115 con fecha del 17 de octubre de 2016.

Registro Oficial N.º 760 del 23 de noviembre de 2016, se publica con el fin de instaurar y estandarizar lineamientos, procedimientos y herramientas técnicas, que permitan garantizar al paciente seguridad en los procesos de atención brindados en todos los establecimientos de salud del Ecuador

### **2.3 BASES TEÓRICAS**

#### **2.3.1 Seguridad del paciente**

Se constituye como una prioridad en la gestión de calidad del cuidado dentro de la atención sanitaria, encaminado en la reducción de daños potenciales, reales e innecesarios hasta un mínimo posible durante la asistencia sanitaria, cuyo objetivo es minimizar el riesgo de sufrir un evento adverso, accidentes, lesiones o complicaciones producidos como consecuencia de la atención en salud recibida.

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS) la seguridad del paciente lo define como un conjunto de estructuras, procesos e instrumentos organizativos que reducen los posibles eventos adversos en los diferentes sistemas de atención sanitaria por diversos procedimientos o enfermedades, así como también la reducción del daño asociados a la atención sanitaria, prestando servicios de calidad de forma igualitaria, integrada y eficaz centrados en el paciente en todo momento. (OMS, 2019)

#### **2.3.2 Enfoque de la seguridad al paciente**

El enfoque dentro del campo de la salud es de forma sistemática en el que implica reportar de manera ordenada los errores y analizar las inconsistencias para luego comprender como los

errores ocurrieron y tomar las mejores decisiones basadas en el pensamiento crítico durante la atención sanitaria. Para beneficiar la seguridad del paciente es necesario promover un ambiente colectivo, dinámico y práctico para aquellos profesionales, con el objetivo de fomentar un pensamiento interdisciplinario y colectivo para incrementar métodos que garanticen – promuevan la seguridad del paciente en las diferentes unidades hospitalarias. (Mora & Jaramillo, 2018)

- Conocimiento oportuno sobre los riesgos de los eventos adversos.
- Eliminación del cualquier riesgo innecesario.
- Prevención y corrección de riesgos evitables mediante intervenciones avanzadas basadas en la evidencia científica.

### **2.3.3 Manual de Seguridad del Paciente.**

El manual de seguridad del paciente es una herramienta valiosa que garantiza la seguridad del paciente en todos los establecimientos de salud del país, mejorando la calidad atención en salud previniendo los posibles errores o complicaciones involuntarias al paciente a través del pensamiento crítico, conocimientos, habilidades y destrezas de los profesionales de la salud orientados a generar y optimizar los procesos de atención. En donde un punto importante es la conciliación de medicamentos la cual está dirigida a evitar errores en la administración de medicamentos. (MSP, 2016)

### **2.3.4 Conciliación de medicamentos**

Es una práctica segura para el paciente cuyo propósito es promover la seguridad y mejora en la calidad durante el proceso de uso de la medicación en las diferentes unidades hospitalarias durante los puntos de transición asistencial, hospitalización y de alta del paciente. Es decir, esta práctica consiste en detallar y comparar cada uno de los medicamentos que el paciente toma

habitualmente con la prescrita durante el ingreso a una unidad hospitalaria o antes de un traslado, teniendo como objetivo resolver discrepancias encontradas y prevenir errores en la medicación o eventos adversos que perjudiquen la seguridad y la salud del paciente. (Sigüencia & Yamanaque, 2016)

El proceso de conciliación se basa en tres fases fundaméntales:

- **Verificación:** Recolección de información de la medicación habitual del paciente.
- **Clarificación:** Verificación de los medicamentos prescritos y las dosis sean adecuadas.
- **Conciliación:** Cambios documentados hechas en la farmacoterapia.

Según el Instituto Nacional para la Salud y la Excelencia Clínica (NICE) el proceso de conciliación de la medicación lo define como “la recopilación completa sobre la historia farmacéutica (antes de la admisión), mediante la utilización de fuentes de información reciente y precisa con el fin de crear una lista actualizada de la medicación y comparar con la hoja de prescripción actual en las diferentes unidades hospitalarias para luego resolver de manera pertinente cualquier discrepancia encontrada y documentar cualquier cambio u omisión.

Los errores de conciliación de medicación en los diferentes niveles de atención son debido a la falta de comunicación eficiente o registro adecuado, actualizado y accesible sobre la información farmacoterapéutica del paciente. Varios factores, como múltiples comorbilidades, polifarmacia, automedicación, circunstancias clínicas y antecedentes personales del paciente pueden alterar la conciliación durante la transición asistencial. (Pulido Y. , 2021)

Por otra parte, la conciliación de medicamentos promueve una comunicación adecuada entre los pacientes, familiares y profesionales de la salud antes, durante y después de su hospitalización, lo que es un apoyo fundamental para los diferentes sistemas y herramientas

existentes en los departamentos de salud, que al ser utilizada correctamente ayudara a mejorar la calidad de vida del paciente y su seguridad. (Garcia, 2018)

### **2.3.5 Causa de los errores de la conciliación más comunes.**

- **Pluripatología y Polimedición:** Al presentarse diversas patologías diagnosticados por diversos médicos tratantes en los diferentes ámbitos de salud conlleva al incremento de un sin número de tratamientos terapéuticos esta situación implica la polimedición que ponen en riesgo la aparición de errores más frecuentes en la conciliación de medicamentos en los diferentes puntos de transición asistencial.
- **Falta de registros únicos de salud:** Hace referencia a la falta de registros consolidados sobre el tratamiento farmacológico de los pacientes, debido a la falta de comunicación entre los diferentes niveles asistenciales lo que conlleva a generar una interpretación incorrecta del tratamiento siendo un riesgo potencial para el paciente.
- Comunicación insuficiente e incompleta entro los profesionales de salud. (Aguilera, 2017)

### **2.3.6 Etapas de la conciliación de medicamentos**

- **Obtención y Recopilación del Historial Farmacoterapéutico:** Se basa en la recopilación completa de todos los medicamentos domiciliarios, en el que consta la dosis, vía, frecuencia y ultima dosis administrada, además de obtener el listado de la medicación sin receta o automedicación causados por síntomas sin gravedad, así como también la información complementaria sobre alergias, intolerancia, adherencia al tratamiento y efectos adversos.
- **Historia Clínica:** Es una fuente de información valida, detallista y principal en el que indica la condición clínica actual del paciente, el motivo de ingreso, antecedentes

patológicos, así como también ingresos previos, hoja de evaluación del personal médico – enfermero y su tratamiento farmacológico. (Castro M. , 2016)

- **Entrevista Clínica:** Es la recopilación de manera sistemática sobre los medicamentos que toma habitualmente, además permite monitorear la percepción del paciente sobre el tratamiento, tolerabilidad, y efectividad. Mediante esta entrevista se le comunicará al paciente que el medicamento habitual no deberá tomar sin antes informar al médico, además por cada medicamento que el paciente deberá preguntar si aún lo toma, quien lo prescribió, para que lo toma, cuanto, cuando lo toma y hasta cuando lo tomo la última vez. (Romero, 2016)
- **Registro de Atención Primaria:** Es toda la información sobre la medicación prescrita durante su asistencia hospitalaria, reflejada por el sistema informático de los hospitales, permitiendo obtener una orientación farmacológica.
- **Otras fuentes de información:** Son aquellas prescripciones previas del paciente tanto en los hospitales, farmacias comunitarias, hospitales del día o centros especializados en el que se recoge detenidamente y minuciosamente la medicación controlada por estas unidades, con el objetivo de detectar de discrepancias entre la lista de medicamentos prescritas por aquellas unidades y compararlas durante la hospitalización o transición asistencial. (Sánchez R. , 2018)

### 2.3.6 Etapas en el proceso asistencial de la conciliación de medicación

**Ingreso:** La conciliación al ingreso del paciente es la más simple, debido a que, se debe contrastar la medicación prescrita al ingreso y la habitual. La conciliación se debe realizar entre las primeras 4 y 24 horas de su ingreso. La primera lista debe ser verificada varias veces. Los plazos para la conciliación de medicación dependerán de: riesgos relacionados al medicamento,

hora establecida de administración de la siguiente dosis, y hora de ingreso a los diferentes niveles de atención. Se denomina conciliar antes de las 4 horas los medicamentos de alto riesgo, en este caso se recomienda realizar la conciliación diariamente el registro de la medicación con el listado de medicamentos al ingreso, y los de corta semivida plasmática, los demás antes de las 24 horas.

### **Postoperatorio**

Durante la conciliación postoperatoria es importante comparar las prescripciones post y pre operatorias con la medicación habitual del paciente, de esta forma se evita cometer errores más comunes durante esta etapa como es la omisión de medicación crónica. A falta de un proceso normalizado de reinicio programado del tratamiento farmacológica es común la omisión o el retraso injustificado del medicamento después que el paciente tolera la administración oral.

### **Traslados**

El proceso de conciliación al alta de la Unidad de Cuidados Intensivos es importante, debido a que en ciertos hospitales la aplicación de prescripción de UCI es distinto del resto, lo que implica una transcripción de ésta que puede llegar a producirse errores.

### **Alta**

Al momento del alta, el proceso se refiere a una prescripción precisa la cual debe incluir un listado de todos los medicamentos que recibirá el paciente, indicando la dosis, pauta y duración. Esta lista debe ser entregada al paciente, así como las indicaciones de cambios en su tratamiento. (Yamunaque & Siguencia, 2016)

### 2.3.7 Clasificación de discrepancia de medicamentos

Las discrepancias en conciliación se han clasificado conforme a los criterios frecuentes establecidos en diferentes publicaciones, en las que se resaltan casos de no discrepancia, discrepancia justificada y discrepancia que demandan aclaración, con varios subtipos.

**No discrepancia:** el comienzo de medicación justificada por la situación clínica del paciente.

#### **Discrepancia justificada:**

- Disposición médica de no prescribir un fármaco o cambiar su dosis, vía o frecuencia de acuerdo a la nueva situación clínica.
- Decisión médica de cambiar la posología o la vía de administración de un fármaco en función de la nueva situación clínica.
- Inicio de nuevos fármacos justificados por la nueva situación clínica
- Reemplazo terapéutico según la Guía Fármaco-terapéutica del hospital y los Programas de Intercambio terapéutico que tengan cada casa de salud.

#### **Discrepancias que requiere aclaración**

##### **Omisión de fármacos:**

Normalmente el paciente tomaba un medicamento necesario, el cual no se ha prescrito sin que alguna justificación explícita o clínica para omitirlo.

- **Diferente dosis, vía o frecuencia de un medicamento:** La dosis, vía o frecuencia con la que se estaba manejando al paciente es modificada sin que exista justificación clínica, explícita o implícita, para ello.

- **Prescripción incompleta:** Falta de prescripciones en el tratamiento crónico que requieran ser aclaradas.
- **Medicamento equivocado:** Prescripción de nuevos medicamentos sin alguna justificación o que no hayan sido prescritos. (Carrión & Sánchez, 2020)

### **2.3.8 Factores de riesgo asociados a errores de conciliación**

Existen diversos factores que liberan las causas de los errores de medicación, entre los cuales podemos destacar los siguientes:

#### **Factores asociados con el personal de salud**

- Falta de preparación terapéutico.
- Conocimiento y experiencia inadecuados sobre medicamentos.
- Inadecuado conocimiento sobre el paciente.
- Percepción inadecuada de los riesgos que pueden existir.
- Trabajadores excesivamente cansados o fatigados.
- Comunicación deficiente entre el personal de salud y los pacientes

#### **Factores asociados con los pacientes**

- Características del paciente (alfabetismo y barreras del lenguaje).
- Complejidad del cuadro clínico, incluyendo múltiples circunstancias en su salud, polifarmacia y medicación de alto riesgo.

#### **Factores relacionados con el entorno de trabajo**

- Sobrecarga de trabajo y tiempo.
- Falta de protocolos y procedimientos estandarizados.

- Recursos insuficientes.
- Problemas con el entorno físico (iluminación, ventilación y temperatura)

### **2.3.9 Gravedad de los errores de conciliación**

La Gravedad de los errores de conciliación, de acuerdo con el Consejo Nacional de Coordinación de Informes y Prevención de Errores de Medicamentos (NCCMERP) se clasifica en:

#### **Error potencial.**

- Categoría A: No existe error, pero es posible que se origine.

#### **Error sin daño**

- Categoría B: El error se produjo, pero no alcanzó al paciente
- Categoría C: Error que llega al paciente, pero poco probable que cause daño.
- Categoría D: Un error que puede requerir una monitorización o intervención para evitarlo.

#### **Error con daño**

- Categoría E: El error contribuyó o causó daño temporal al paciente y precisó o prolongó la hospitalización.
- Categoría F: El error ocasionó al paciente daño temporal al paciente y prolongó su estancia hospitalaria.
- Categoría G: El error favoreció o provocó daño permanente al paciente.
- Categoría H: El error pone en peligro a la vida del paciente y se determinó intervenciones para mantener su vida.
- Categoría I: El error favoreció o provocó la muerte del paciente. (Jiménez, Martínez, & Muño, 2020)

### **2.3.10 Rol del personal de enfermería en la conciliación de medicamentos**

El cuidado asistencial es un proceso complejo en el cual los pacientes son atendidos por múltiples profesionales de la salud en los diferentes niveles asistenciales, la coordinación entre los profesionales es importante para la calidad de atención y la eficiencia de los diferentes sistemas de salud. Es por ello que el profesional de enfermería es el responsable de gestionar el cuidado, empleando el juicio crítico profesional en la planificación, organización y control en el cuidado directo con el fin de garantizar un cuidado oportuno, eficiente, integral, seguro, continuo y personalizado, en el contexto de la atención a la salud. (Navarro & Díaz, 2021)

La conciliación de medicamentos es un proceso normativo y protocolizado basado en la comparación completa, exhaustiva de la medicación del paciente conjunto con la prescripción farmacoterapéutica durante las transiciones asistenciales, el cual involucra a todo profesional de salud. Por ello el profesional de enfermería juega un rol fundamental en el proceso de la conciliación de medicamentos, ya que posee competencias suficientes, ya que es el encargado de cuidar al paciente, estar en contacto directo y principalmente en prevenir y evitar cualquier error en la medicación prescrita. (Fonseca & Hernández, 2020)

- Identificar y documentar todas las discrepancias encontradas en el tratamiento farmacológico.
- Identificación oportuna para la mejora del tratamiento.
- Evitar cualquier evento adverso.
- Comunicar la lista de medicamentos cuando sea dado de alta.
- Ayudar a evitar cualquier error en la conciliación para proteger de posibles complicaciones.
- Comunicar al médico sobre las discrepancias observadas en la medicación.
- Dar posibles recomendaciones en los cambios de la medicación y documentar. (Ruiz, 2017)

## 2.4 Definición de Términos (Glosario)

**Conciliación.** – Es un proceso formal que consiste en valorar el listado completo y exacto de cada uno de los medicamentos previos del paciente conjuntamente con los de la prescripción fármaco-terapéutica después de una transición asistencial. (García A. , 2019)

**Discrepancia.** – Hace referencia a cualquier diferencia entre la medicación que el paciente toma previamente con la medicación prescrita.

**Comorbilidad.** – Se la define como morbilidad asociada, es decir aquellas personas o pacientes que presentan más de dos enfermedades o trastornos al mismo tiempo a lo largo de vida, lo que implica una interacción entre dos enfermedades. (Lifshitz, 2016)

**Polifarmacia.** – Según la Organización Mundial de la Salud lo define como el uso simultaneo de múltiples y diversos medicamentos sin beneficio para el paciente, representando un alto riesgo a la salud, ocasionando algún efecto adverso y complicaciones. (Portéla & Rivera, 2018)

**Farmacoterapia.** – Es aquel tratamiento que tiene como objetivo, aliviar los síntomas, prevenir, disminuir y tratar una variedad de enfermedades o malestar que presta el paciente, ayudando así mejorar su salud. (Carbonell, 2020)

**Medicamentos de alto riesgo.** – Son aquellos medicamentos que poseen un “riesgo” muy elevado de producir daños graves o incluso mortales cuando se produce un error en el curso de su utilización

**Omisión.** - Falta de administración de un medicamento necesario para el paciente, porque la medicación no ha sido prescrita, transcrita, dispensada o administrada. (RAE, 2022)

## **2.5 Sistema de Hipótesis**

### **2.5.1 Hipótesis Alternativa**

Se cumple con el proceso de conciliación de medicamentos en los pacientes con patologías crónicas. Servicio de Medicina Interna del Hospital Alfredo Noboa Montenegro.

## **2.6 Sistema de Variables**

### **2.6.1 Variable Independiente**

Conciliación de Medicamentos

### **2.6.2 Variable Dependiente**

Enfermedades Crónicas

## 2.7 Operacionalización de Variables

### Variable Independiente: Conciliación de Medicamentos

| VARIABLE      | DEFINICIÓN  | DIMENSIONES                  | SUBDIMENSIONES                                | INDICADOR  | ESCALA   | INSTRUMENTO   |
|---------------|---|------------------------------|---|--|--|---|
| Independiente | Es un proceso que consiste en comprar la medicación habitual antes de la transición asistencial o del traslado dentro de la misma institución de salud, con la medicación prescrita al ingreso hospitalario, durante y al alta hospitalaria | Conciliación de Medicamentos | Paciente                                      | ¿Qué edad tiene el paciente?   | 25 – 40<br>41 – 65<br>65 – 79<br>Mayor a 80        | Auditoria del Historial Clínico<br>Lista de Verificación Formulario 008 |
|               |   |                              |   | ¿A que género pertenece el paciente?   | Masculino<br>Femenino                              |   |
|               |   |                              | Medicamentos previos al Ingreso               | ¿Registro del nombre farmacológico de preferencia comercial, genérico o ambas? | Siempre<br>Casi siempre<br>Ocasionalmente<br>Nunca |   |
|               |   |                              |   | ¿Registro de dosis, vía, frecuencia de los medicamentos?                       | Siempre<br>Casi siempre<br>Ocasionalmente<br>Nunca |   |
|               |   |                              |   | ¿Registro de reacciones alérgicas de algún medicamento?                        | Siempre<br>Casi siempre<br>Ocasionalmente<br>Nunca |   |
|               |   |                              | Medicamentos durante la estancia hospitalaria | ¿Registro del nombre farmacológico de preferencia comercial, genérico o ambas? | Siempre<br>Casi siempre<br>Ocasionalmente<br>Nunca |   |

|  |  |  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|--|--|
|  |  |  |  | ¿Registro de dosis, vía, frecuencia de los medicamentos?   | Siempre<br>Casi siempre<br>Ocasionalmente<br>Nunca |  |
|  |  |  |  | ¿Registro de reacciones adversas originadas de algún medicamento?                                      | Siempre<br>Casi siempre<br>Ocasionalmente<br>Nunca |  |
|  |  |  |  | ¿Registro de “descontinuación en el Kardex del tratamiento farmacológico?                              | Siempre<br>Casi siempre<br>Ocasionalmente<br>Nunca |  |
|  |  |  | Medicamentos en el egreso hospitalario | ¿Se entrega el plan de egreso al paciente?   | Siempre<br>Casi siempre<br>Ocasionalmente<br>Nunca |  |
|  |  |  |  | ¿Registro en alguna parte del Historial Clínico la entrega del tratamiento farmacológico del paciente? | Siempre<br>Casi siempre<br>Ocasionalmente<br>Nunca |  |
|  |  |  |  | ¿Se entrega hoja de contrarreferencia?   | Siempre<br>Casi siempre<br>Ocasionalmente<br>Nunca |  |
|  |  |  |  | ¿Verificación del tratamiento farmacológico en la hoja de contrarreferencia?                           | Siempre<br>Casi siempre<br>Ocasionalmente<br>Nunca |  |

**Variable Dependiente:** Enfermedades Crónicas.

| VARIABLE    | DEFINICIÓN   | DIMENSIONES           | SUBDIMENSIONES | INDICADOR                                     | ÍTEMS   | ESCALA                           | INSTRUMENTO  |
|-------------|--|-----------------------|----------------|---|---|----------------------------------|--|
| Dependiente | Afección de larga duración con progresión lenta que padece la persona        | Enfermedades Crónicas |                | Enfermedades Crónicas<br>Otras Comorbilidades | Diabetes Mellitus<br>Hipertensión Arterial<br>Insuficiencia Cardíaca<br>Insuficiencia Renal Crónica<br>Hipotiroidismo<br>Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica<br>Cardiopatías Isquémicas | Si<br>No                         | Auditoria del Historial Clínico<br>Lista de Verificación Formulario 008  |
| Dependiente | Tiempo de vida en años de la persona desde su nacimiento hasta la actualidad | Edad                  |                | Edad  | ¿Edad que tiene el profesional de enfermería?   | 25 – 40<br>41 – 60<br>Mayor a 60 | Encuesta aplicada al personal de enfermería del área de medicina interna del Hospital Alfredo Noboa Montenegro |
|             | Identidad sexual, distinción entre Femenino y Masculino                      | Género                |                | Género  | ¿A que género pertenece el profesional de enfermería?   | Femenino<br>Masculino<br>Otros   |  |

|   |  |                        |   |   |  |  |  |
|---|--|------------------------|---|---|--|--|--|
| Dependiente                                 | Se constituye como una prioridad en el cuidado encaminado en la reducción de daños potenciales, reales e innecesarios. | Seguridad del Paciente | Manual de Seguridad del Paciente – Usuario 2016       | Acciones que involucra al personal de enfermería                                | ¿Usted conoce que es el Manual de Seguridad del Paciente – Usuario 2016?   | Bastante Poco Más o Menos Nada                                       |  |
|   |  |                        | Conciliación de Medicamentos                          | Acciones que involucra al personal de enfermería                                | ¿Conoce usted que es la conciliación de medicamentos?  | Bastante Poco Más o Menos Nada                                       |  |
|   |  |                        |   | Acciones que involucra al personal de enfermería                                | ¿Ha recibido capacitación sobre el protocolo de conciliación de medicamentos?                                      | Siempre Casi siempre Ocasionalmente Nunca                            |  |
|   |  |                        |   | Acciones que involucra al establecimiento de salud y profesionales.             | ¿Registra en algún formulario específico la conciliación de medicamentos de los pacientes con patologías crónicas? | Siempre Casi siempre Ocasionalmente Nunca                            |  |
|   |  |                        |   | Acciones que involucra al establecimiento de salud y profesionales              | ¿En qué momentos debe realizar la conciliación de medicamentos?  | Ingreso Durante Egreso Primer Nivel de Atención Todas las Anteriores |  |
| Reducción de daños hasta un mínimo posible. | Prácticas Seguras Asistenciales  | Medicamentos LASA      | Acciones que involucran al establecimiento de salud y | ¿Usted conoce la terminología LASA dentro del Manual de Seguridad del Paciente? | Bastante Poco Más o Menos Nada   |  |  |

|  |  |  |                                    |  |  |  |
|--|--|--|------------------------------------|--|--|--|
|  |  |  |                                    | profesionales de la salud.   |  |  |
|  |  |  |                                    | Acciones que involucran al establecimiento de salud y profesionales de la salud. | ¿Conoce los medicamentos catalogados como LASA?  | Bastante<br>Poco<br>Más o Menos<br>Nada            |
|  |  |  | Control de Abreviaturas Permitidas | Acciones que involucran al establecimiento de salud y profesionales de la salud  | ¿Utiliza las abreviaturas permitidas según el Manual de Seguridad del Paciente – Usuario en el Kardex? | Siempre<br>Casi siempre<br>Ocasionalmente<br>Nunca |
|  |  |  | Administración de Medicamentos     | “Correctos” en la administración de medicamentos.                                | ¿Según la normativa vigente usted conoce cuantos pasos para la correcta administración?                | 5 pasos<br>10 pasos<br>15 pasos                    |
|  |  |  |                                    | Acciones que involucra al personal de enfermería                                 | ¿Al momento de registrar la administración de medicamentos lo hace con letra legible?                  | Siempre<br>Casi siempre<br>Ocasionalmente<br>Nunca |
|  |  |  |                                    | Acciones que involucra al personal de enfermería                                 | ¿Verifica el cambio de dosis, frecuencia de la administración de medicamentos prescritos por el        | Siempre<br>Casi siempre<br>Ocasionalmente<br>Nunca |

|  |  |  |  |   |  |   |  |
|--|--|--|--|---|--|---|--|
|  |  |  |  |   | médico en cada turno?  |   |  |
|  |  |  |  | Acciones que involucra al personal de enfermería  | ¿Rotula correctamente las jeringuillas y soluciones al momento de la administración de medicamentos?   | Siempre<br>Casi siempre<br>Ocasionalmente<br>Nunca  |  |
|  |  |  |  | Acciones que involucran al equipo de salud con el paciente y familiar                               | ¿Al momento de la administración de medicamentos usted explica, el nombre comercial, genérico, dosis, acción y reacciones adversas al paciente y/o familiar? | Siempre<br>Casi siempre<br>Ocasionalmente<br>Nunca  |  |
|  |  |  |  | Participación que involucra el personal médico y enfermería   | ¿Existe una buena comunicación entre el personal médico y enfermería en cuanto a los cambios de prescripción farmacológica?                                  | Siempre<br>Casi siempre<br>Ocasionalmente<br>Nunca  |  |
|  |  |  | Manejo adecuado de medicamentos de alto riesgo | Acciones que involucran al establecimiento de salud, profesionales, trabajadores, personal de salud | ¿Usted conoce con que color debe identificar los medicamentos peligrosos   | Verde y<br>Amarillo<br>Azul y Rojo<br>Blanco y Rojo<br>Todas las<br>Anteriores<br>Ninguna |  |

|  |  |  |  |   |  |  |  |
|--|--|--|--|---|--|--|--|
|  |  |  |  | y administrativo<br>en general.                   |  |  |  |
|  |  | Prácticas Seguras<br>Administrativas/<br>Asistenciales | Notificación de<br>eventos<br>relacionados<br>con la<br>seguridad del<br>paciente. | Causalidad y<br>Ocurrencia del<br>Evento Adverso. | ¿Notifica<br>adecuadamente las<br>reacciones adversas<br>de los fármacos que<br>se origina mediante<br>el uso de hoja<br>amarilla RAM o<br>eventos adversos? | Siempre<br>Casi siempre<br>Ocasionalmente<br>Nunca |  |
|  |  |  | Educación en<br>seguridad del<br>paciente  | Acciones del<br>establecimiento de<br>salud.      | ¿Al momento del<br>egrese, usted explica<br>el tratamiento<br>farmacológico al<br>paciente y/o<br>familiar?  | Siempre<br>Casi siempre<br>Ocasionalmente<br>Nunca |  |

## CAPITULO III

### 3. DISEÑO METODOLÓGICO

#### 3.1 Enfoque de la Investigación

Esta investigación tiene un enfoque **cuantitativo** ya que permitirá obtener datos numéricos mediante el uso de programas informáticos como es el Statistical Package For The Social Sciences (SPSS), con el objetivo de analizar, tabular y conocer sus resultados mediante la implementación de encuestas y la gestión a través de los datos establecidos del historial clínico.

#### 3.2 Tipos de Investigación

##### **Investigación Descriptiva**

Es aquella que consiste en describir situaciones, sucesos, el que y por qué el objeto de estudio, es decir busca detallar el fenómeno de estudio de una investigación teniendo una visión clara para el entendimiento del estudio, por ello este tipo de investigación es caracterizado por la descripción sobre la conciliación de medicamentos en pacientes con patologías crónicas en el área medicina interna del Hospital General Alfredo Noboa Montenegro. (Sampieri, 2017)

##### **Investigación Observacional**

Este tipo de estudio hace referencia a los distintos tipos de estudios en el que describe de manera sistemática una variable o características precisas de un individuo, estudio o grupo en el que se desarrolla una investigación, es decir compara el proceso de conciliación de medicamentos en los diferentes puntos de transición.

### **Investigación Retrospectiva**

Aquella investigación que recolecta datos de fuentes confiables ya sea administrativa, encuestas, historias clínicas o entrevistas dirigidas al paciente. Es por ella que este proyecto responde a este tipo de investigación por que se recolectó información a través de las historias clínicas y encuestas a los profesionales de enfermería del área de medicina interna.

### **Investigación Transversal**

El presente trabajo es de investigación transversal por que se recolecto datos en un momento o periodo determinando en tiempo real, a través de una muestra determinada mediante el uso de encuestas o auditorias de historiales clínicos.

### **Investigación Documental**

Para el desarrollo de este proyecto de investigación se obtuvo información mediante el uso de artículos, libros, sitios web, documentos web, de varios autores con bibliografías tanto del Ecuador como de otros países, con el objetivo de construir nuevos conocimientos y encontrar hechos o investigaciones que sucedieron atrás.

### **Investigación de Campo**

Es el proceso el cual permite recoger datos de fuentes originales - únicos en el lugar que se realiza el fenómeno de estudio. Es por ello que este proyecto de investigación responde a un estudio de campo por que se utilizó una encuesta que permitió recopilar información en el área de medicina interna del Hospital Alfredo Noboa Montenegro de la ciudad de Guaranda, obteniendo análisis e interpretación de datos estadísticos del fenómeno de estudio. (Díaz & González, 2020)

### 3.3 Población y Muestra

#### Población

- La población de estudio es de 10 profesionales de enfermería del área de medicina interna.
- 321 historias Clínicas de las atenciones de medicina interna del periodo enero – abril del año 2023 del Hospital Alfredo Noboa Montenegro.

#### Muestra

De acuerdo al tamaño de la población que corresponde a 321 historias clínicas de la población de estudio, se aplicó de fórmula de muestreo de Sierra Bravo.

$$n = \frac{p(1 - p)k^2N}{p(1 - p)k^2 + e^2(N - 1)}$$

p = proporción de individuos con un comportamiento diferente a lo esperado 0.5

k = nivel de confianza

e = error muestral deseado.

N = Población

$$n = \frac{p(1 - p)k^2N}{p(1 - p)k^2 + e^2(N - 1)}$$
$$n = \frac{0.5 (1 - 0,5) (1,96)^2 321}{0.5 (1 - 0,5) (1,96)^2 + (0,05)^2 (321)}$$
$$n = \frac{(0,25) (3,84) (321)}{0.25 (3,84) + 1,03}$$
$$n = \frac{308, 16}{1,99}$$
$$n = 154, 8 = \mathbf{155}$$

Se observa que el total de la muestra poblacional corresponde a 155 historias clínicas.

### **Criterios de Inclusión**

- Profesionales de Enfermería del área de medicina interna, que aceptan participar de manera voluntaria en el proyecto de investigación.
- Historias Clínicas disponibles en el archivo activo del Hospital.

### **Criterios de Exclusión**

- Historias Clínicas de pacientes fallecidos.

## **3.4 Técnica e Instrumento de recolección de datos**

### **Técnica**

- Para el presente trabajo de investigación se aplicó una encuesta, ya que es una herramienta que permite recolectar datos relevantes sobre el tema de investigación, para ello se llevó a cabo de forma física, estructurado por 17 preguntas cerradas con el objetivo de obtener mayor cantidad de información sobre el tema investigación.

### **Instrumento**

- **Consentimiento informado** es un documento con lineamientos centrados para la autorización y participación de un proyecto de investigación bajo la reserva de identidad y confidencialidad de los encuestados en la participación de dicha investigación.
- **Auditoría del Historial Clínico** es un estudio que contempla el uso de una metodología cuantitativa para obtener datos que refleja el cumplimiento de los deberes del profesional de salud con respecto al paciente, ofreciendo una visión completa, para su aplicación consta de: Sección I conciliación de medicamentos al ingreso, sección II conciliación de medicamentos durante la estancia hospitalaria y por último Sección III conciliación de medicamentos en el egreso hospitalario.

### **3.5 Procesamiento y análisis de datos**

Con respecto al procesamiento y análisis de datos obtenidos se utilizó programas informáticos digitales como es el Statistical Package For The Social Sciences (SPSS) y la aplicación del EXCEL.

## CAPITULO IV

### 5.1 ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE DATOS AUDITORIA DEL HISTORIAL CLÍNICO

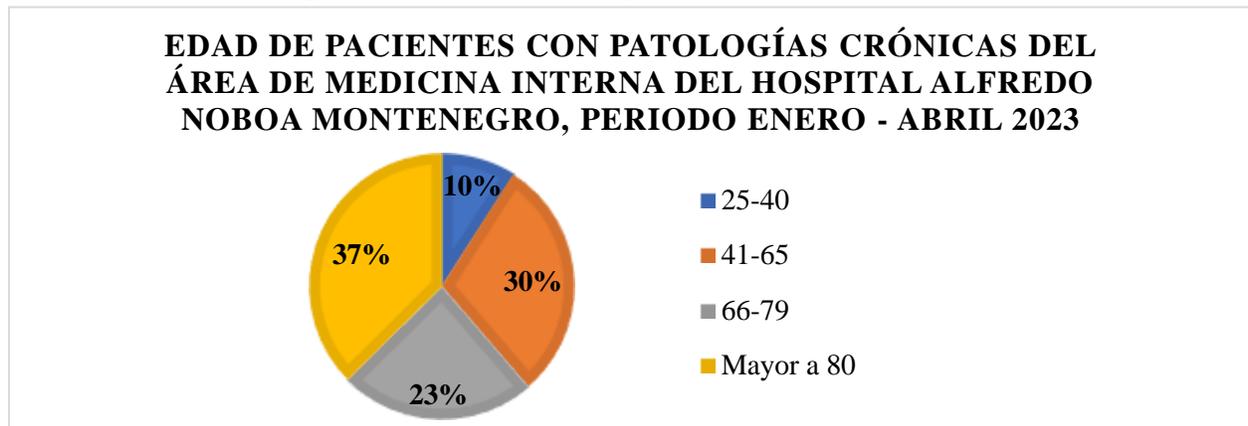
#### EDAD DE PACIENTES CON PATOLOGÍAS CRÓNICAS DEL SERVICIO DE MEDICINA INTERNA DEL HOSPITAL ALFREDO NOBOA MONTENEGRO, PERIODO ENERO - ABRIL 2023.

Tabla 1. Edad

| EDAD         | FRECUENCIA | PORCENTAJE  |
|--------------|------------|-------------|
| 25-40        | 14         | 10%         |
| 41-65        | 46         | 30%         |
| 66-79        | 37         | 23%         |
| Mayor a 80   | 58         | 37%         |
| <b>TOTAL</b> | <b>155</b> | <b>100%</b> |

**Autores:** Erika Poveda, Aileen Tisalema

**Fuente:** Estadística del Hospital Alfredo Noboa Montenegro.



Gráfica 1. Edad

**Autores:** Erika Poveda, Aileen Tisalema

**Fuente:** Estadística del Hospital Alfredo Noboa Montenegro.

**Análisis:** De acuerdo a los datos obtenidos mediante la auditoría de las historias clínicas de enero – abril, se puede visualizar que el 100% de la población, 58 son pacientes que están en una edad octogenaria (mayor 80 años) representando el 37% siendo el grupo de edad con mayor frecuencia en el presente trabajo de investigación, seguido del 30% son de 41 – 65 años, 23% son de 66 – 79 años y con un 10% corresponde a edades entre los 25- 40 años

**GÉNERO DE PACIENTES CON PATOLOGÍAS CRÓNICAS EN EL SERVICIO DE MEDICINA INTERNA DEL HOSPITAL ALFREDO NOBOA MONTENEGRO, PERIODO ENERO - ABRIL 2023.**

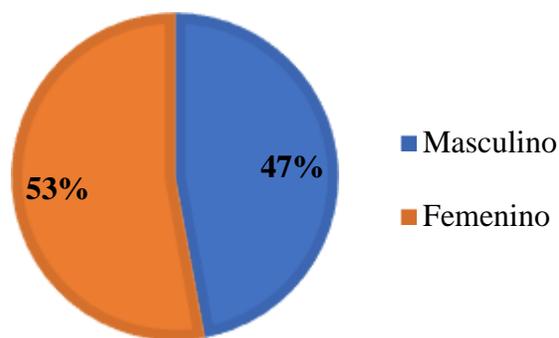
**Tabla 2. Género**

| <b>GÉNERO</b>    | <b>FRECUENCIA</b> | <b>PORCENTAJE</b> |
|------------------|-------------------|-------------------|
| <b>Masculino</b> | 73                | 47%               |
| <b>Femenino</b>  | 82                | 53%               |
| <b>TOTAL</b>     | <b>155</b>        | <b>100%</b>       |

**Autores:** Erika Poveda, Aileen Tisalema

**Fuente:** Estadística del Hospital Alfredo Noboa Montenegro.

**GÉNERO DE PACIENTES CON PATOLOGÍAS CRÓNICAS EN EL SERVICIO DE MEDICINA INTERNA DEL HOSPITAL ALFREDO NOBOA MONTENEGRO, PERIODO ENERO - ABRIL 2023.**



**Gráfica 2. Género**

**Autores:** Erika Poveda, Aileen Tisalema

**Fuente:** Estadística del Hospital Alfredo Noboa Montenegro.

**Análisis:** Por otra parte, con relación al género se puede evidenciar que la mayoría de las historias clínicas, con respecto a la conciliación de medicamentos el 53% corresponde al género femenino siendo el grupo que más predomina, mientras que el 47% son de género masculino de un total del 100% (155 historias clínicas).

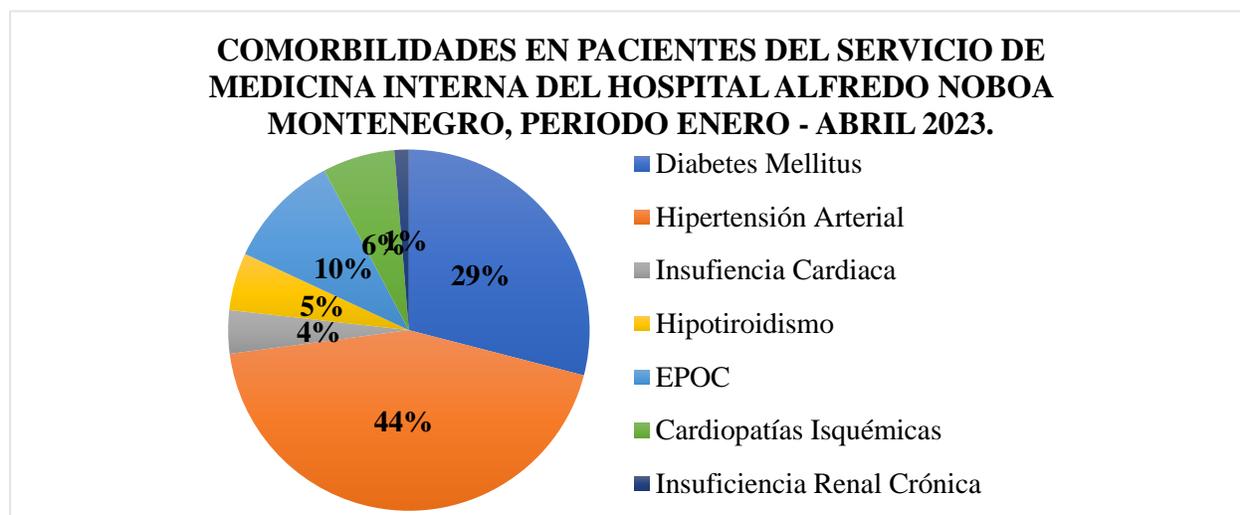
**COMORBILIDADES EN PACIENTES DEL SERVICIO DE MEDICINA INTERNA DEL HOSPITAL ALFREDO NOBOA MONTENEGRO, PERIODO ENERO - ABRIL 2023.**

**Tabla 3. Comorbilidades.**

| ENFERMEDADES CRÓNICAS           | FRECUENCIA | PORCENTAJE  |
|---------------------------------|------------|-------------|
| Diabetes Mellitus               | 47         | 29%         |
| Hipertensión Arterial           | 66         | 44%         |
| Insuficiencia Cardiaca          | 6          | 4%          |
| Hipotiroidismo                  | 8          | 5%          |
| Enfermedad Obstructiva Pulmonar | 16         | 10%         |
| Cardiopatía Isquémica           | 10         | 6%          |
| Insuficiencia Renal Crónica     | 2          | 1%          |
| <b>TOTAL</b>                    | <b>155</b> | <b>100%</b> |

**Autores:** Erika Poveda, Aileen Tisalema

**Fuente:** Estadísticas del Hospital Alfredo Noboa Montenegro.



**Gráfica 3. Comorbilidades.**

**Autores:** Erika Poveda, Aileen Tisalema

**Fuente:** Estadística del Hospital Alfredo Noboa Montenegro.

**Análisis:** Con respecto a las enfermedades crónicas, se puede determinar que: en primer lugar la enfermedad más frecuente es la Hipertension Arterial con un 44%, seguida del segundo lugar la Diabetes Mellitus con un 29%, en tercer lugar el EPOC con el 16%, seguida con 10% las cardiopatías isquemicas, el 8% con hipotiroidismo, 6% de insuficiencia cardíaca y por ultimo con el 2% la enfermedad de insuficiencia renal crónica.

## CONCILIACION DE MEDICAMENTOS AL INGRESO

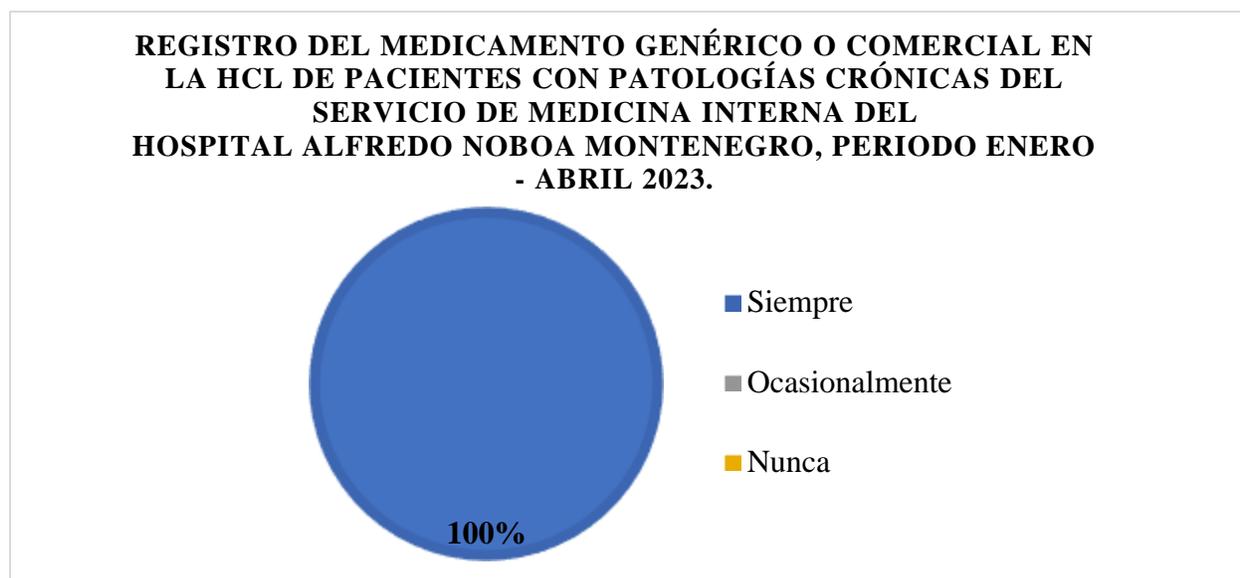
### REGISTRO DE MEDICAMENTO GÉNÉRICO O COMERCIAL EN LA HCL DE PACIENTES CON PATOLOGÍAS CRÓNICAS EN EL SERVICIO DE MEDICINA INTERNA DEL HOSPITAL ALFREDO NOBOA MONTENEGRO, PERIODO ENERO - ABRIL 2023.

Tabla 4. Registro de medicamentos.

| ESCALA       | FRECUENCIA | PORCENTAJE  |
|--------------|------------|-------------|
| Siempre      | 155        | 100%        |
| <b>TOTAL</b> | <b>155</b> | <b>100%</b> |

**Autores:** Erika Poveda, Aileen Tisalema

**Fuente:** Estadística del Hospital Alfredo Noboa Montenegro.



Gráfica 4. Registro de medicamentos.

**Autores:** Erika Poveda, Aileen Tisalema

**Fuente:** Estadística del Hospital Alfredo Noboa Montenegro.

**Análisis :** Mediante la auditoria de las historias clínicas realizadas, se puede evidenciar mediante la gráfica con respecto a la conciliación de medicamentos al ingreso y durante la estancia hospitalaria, los datos obtenidos fue que el 100% cumple con el registro del nombre farmacológico ya sea genérico o comercial en los historias clínicas de los pacientes con patologías crónicas que son ingresados al Hospital Alfredo Noboa Montenegro.

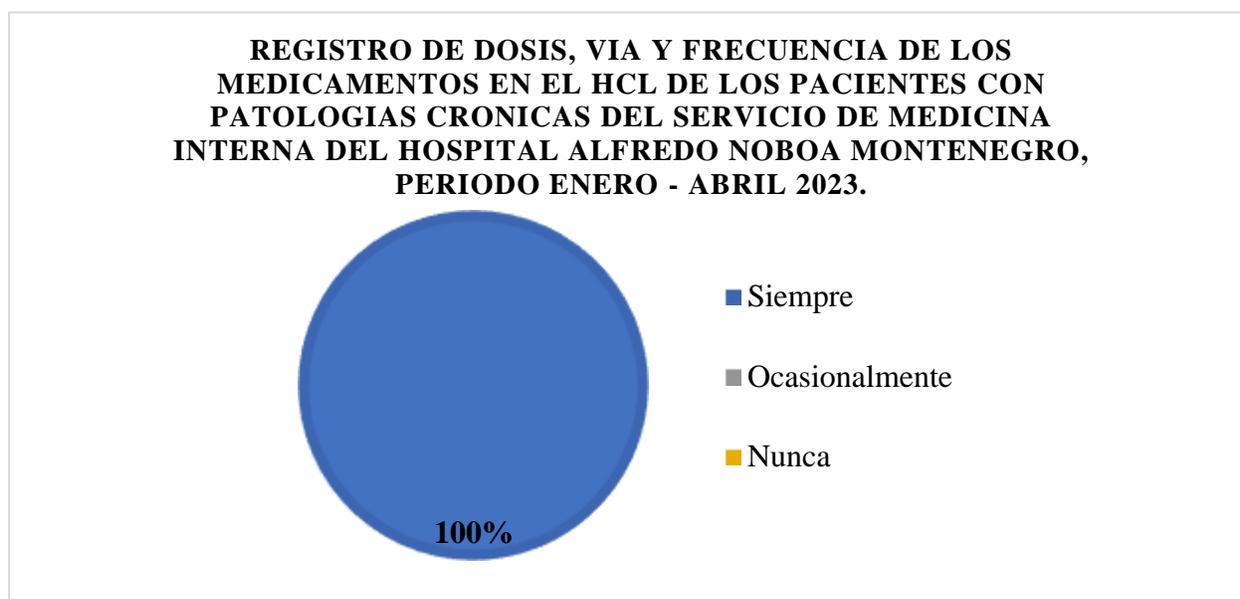
**REGISTRO DE DOSIS, VIA Y FRECUENCIA DE LOS MEDICAMENTOS EN EL HCL DE LOS PACIENTES CON PATOLOGIAS CRONICAS DEL SERVICIO DE MEDICINA INTERNA DEL HOSPITAL ALFREDO NOBOA MONTENEGRO, PERIODO ENERO - ABRIL 2023.**

**Tabla 5.** Registro de dosis, vía y frecuencia.

| ESCALA       | FRECUENCIA | PORCENTAJE  |
|--------------|------------|-------------|
| Siempre      | 155        | 100%        |
| <b>TOTAL</b> | <b>155</b> | <b>100%</b> |

**Autores:** Erika Poveda, Aileen Tisalema

**Fuente:** Estadística del Hospital Alfredo Noboa Montenegro.



**Gráfica 5.** Registro de dosis, vía y frecuencia.

**Autores:** Erika Poveda, Aileen Tisalema

**Fuente:** Estadística del Hospital Alfredo Noboa Montenegro.

**Análisis:** Con respecto a la conciliación de medicamentos al ingreso hospitalario y durante la estancia hospitalaria, evidenciadas en las historias clínicas, los datos obtenidos con relación al registro de las dosis, vía y frecuencia de los medicamentos se evidenció que el personal de salud ya sea médico o enfermería el 100% cumple siempre con el registro con el objetivo de evitar errores en la conciliación y garantizar la seguridad del paciente en cuando a la administración de medicamentos.

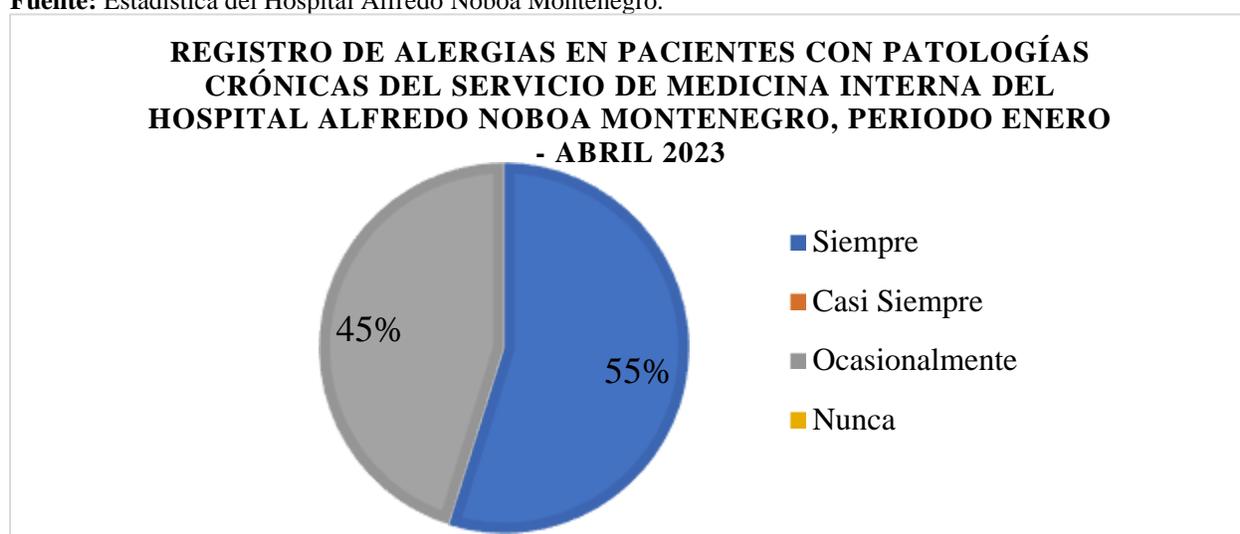
**REGISTRO DE ALERGIAS EN PACIENTES CON PATOLOGÍAS CRÓNICAS DEL SERVICIO DE MEDICINA INTERNA DEL HOSPITAL ALFREDO NOBOA MONTENEGRO, PERIODO ENERO - ABRIL 2023.**

**Tabla 6.** Registro de alergias.

| ESCALA         | FRECUENCIA | PORCENTAJE  |
|----------------|------------|-------------|
| Siempre        | 85         | 55%         |
| Ocasionalmente | 70         | 45%         |
| <b>TOTAL</b>   | <b>155</b> | <b>100%</b> |

**Autores:** Erika Poveda, Aileen Tisalema

**Fuente:** Estadística del Hospital Alfredo Noboa Montenegro.



**Gráfica 6.** Registro de alergias.

**Autores:** Erika Poveda, Aileen Tisalema

**Fuente:** Estadística del Hospital Alfredo Noboa Montenegro.

**Análisis:** De acuerdo con los datos obtenidos mediante la auditoría de las historias clínicas, se puede visualizar que el 100% de la población, con relación al registro de reacciones alérgicas originadas de algún medicamento, se evidencia que el 55% (85) lo registran siempre, mientras que el 45% (70) ocasionalmente no lo registran en el historial clínico.

## CONCILIACIÓN DE MEDICAMENTOS DURANTE LA HOSPITALIZACIÓN

### REGISTRO DE REACCIONES ADVERSAS EN LA HCL DE LOS PACIENTES CON PATOLOGIAS CRONICAS SERVICIO DE MEDICINA INTERNA DEL HOSPITAL ALFREDO NOBOA MONTENEGRO, PERIODO ENERO - ABRIL 2023.

Tabla 7. Registro de reacciones adversas.

| ESCALA       | FRECUENCIA | PORCENTAJE  |
|--------------|------------|-------------|
| Nunca        | 155        | 100%        |
| <b>TOTAL</b> | <b>155</b> | <b>100%</b> |

**Autores:** Erika Poveda, Aileen Tisalema

**Fuente:** Estadística del Hospital Alfredo Noboa Montenegro.



Gráfica 7. Registro de reacciones adversas.

**Autores:** Erika Poveda, Aileen Tisalema

**Fuente:** Estadística del Hospital Alfredo Noboa Montenegro.

**Análisis:** Según la gráfica sobre el registro de reacciones adversas originadas por algún medicamento durante la estancia hospitalaria, se puede evidenciar que el 100% no cumple con el registro completo en el historial clínico de los pacientes con patologías crónicas.

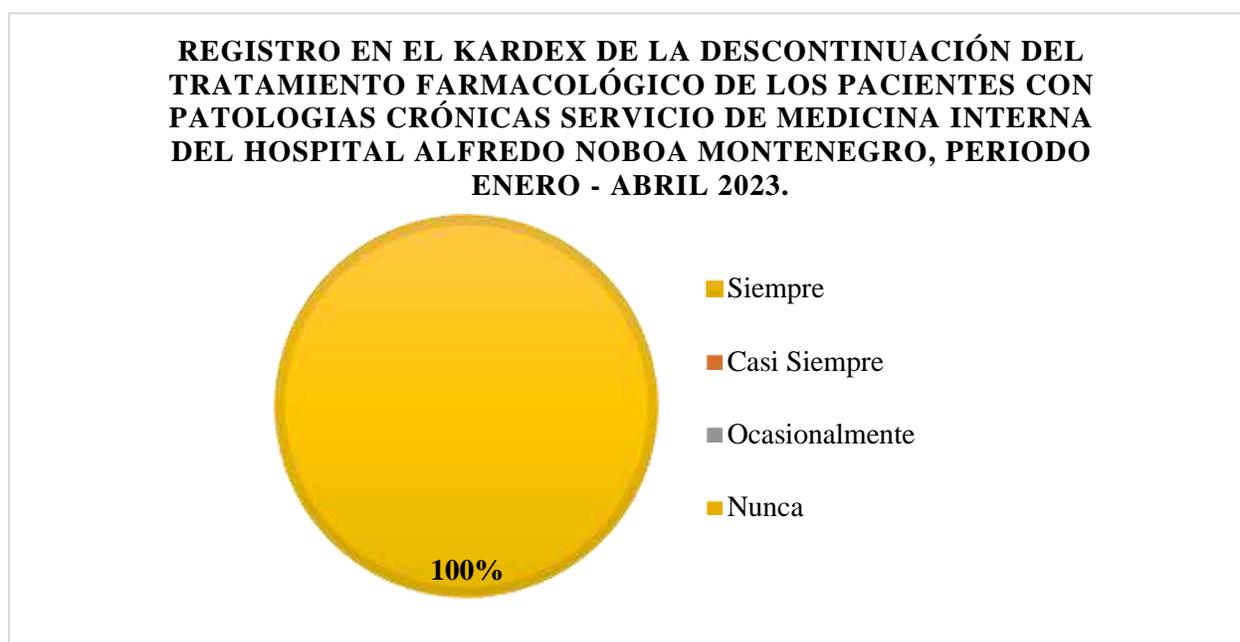
**REGISTRO EN EL KARDEX DE LA DESCONTINUACIÓN DEL TRATAMIENTO FARMACOLÓGICO DE LOS PACIENTES CON PATOLOGÍAS CRÓNICAS DEL SERVICIO DE MEDICINA INTERNA DEL HOSPITAL ALFREDO NOBOA MONTENEGRO, PERIODO ENERO - ABRIL 2023.**

**Tabla 8.** Registro de discontinuación en el KARDEX.

| ESCALA       | FRECUENCIA | PORCENTAJE  |
|--------------|------------|-------------|
| Siempre      | 155        | 100%        |
| <b>TOTAL</b> | <b>155</b> | <b>100%</b> |

**Autores:** Erika Poveda, Aileen Tisalema

**Fuente:** Estadística del Hospital Alfredo Noboa Montenegro.



**Gráfica 8.** Registro de discontinuación en el KARDEX.

**Autores:** Erika Poveda, Aileen Tisalema

**Fuente:** Auditoría del Historial Clínica

**Análisis:** Del 100% (155) de la auditoría del historial clínico, se puede evidenciar en la gráfica que el 100% cumple siempre con el registro en el KARDEX la palabra DESCONTINUACIÓN del medicamento. Por lo tanto, la mayoría de los profesionales de enfermería cumple con el proceso de conciliación de medicamentos en cuanto a la medicación ya sea por cambio de dosis, finalización del tratamiento o cambio de hora.

## CONCILIACIÓN DE MEDICAMENTOS AL EGRESO HOSPITALARIO

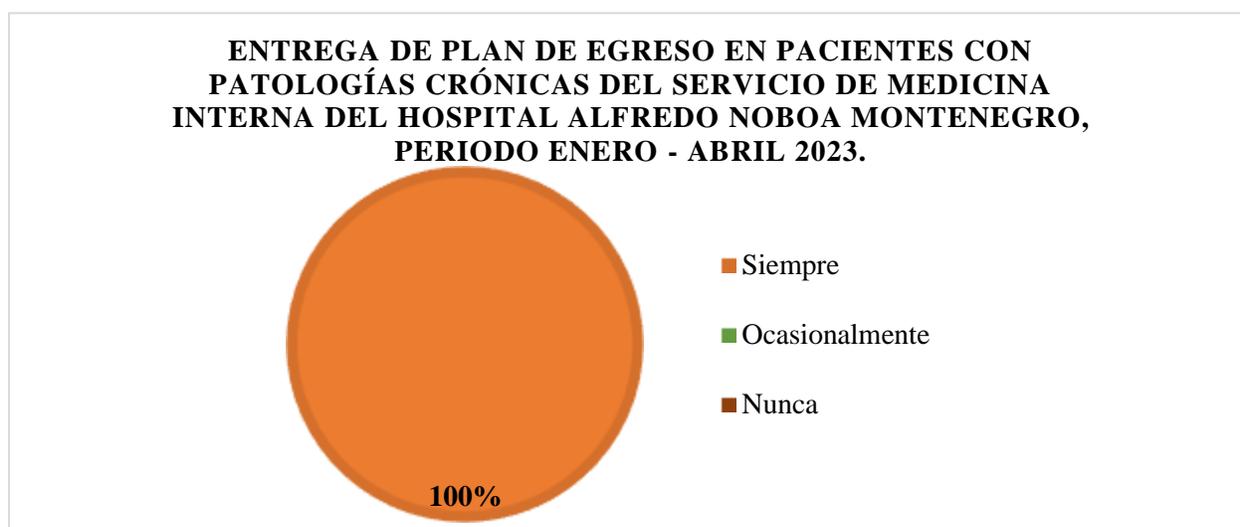
### ENTREGA DE PLAN DE EGRESO PATOLOGÍAS CRÓNICAS DEL SERVICIO DE MEDICINA INTERNA DEL HOSPITAL ALFREDO NOBOA MONTENEGRO, PERIODO ENERO - ABRIL 2023.

*Tabla 9. Plan de egreso.*

| ESCALA  | FRECUENCIA | PORCENTAJE |
|---------|------------|------------|
| Siempre | 155        | 100%       |
| TOTAL   | 155        | 100%       |

**Autores:** Erika Poveda, Aileen Tisalema

**Fuente:** Estadística del Hospital Alfredo Noboa Montenegro.



*Gráfica 9. Plan de egreso.*

**Autores:** Erika Poveda, Aileen Tisalema

**Fuente:** Estadística del Hospital Alfredo Noboa Montenegro.

**Análisis:** De acuerdo a los datos obtenidos mediante la autoría del historial clínico en los pacientes con patologías crónicas, mediante la gráfica se puede evidenciar que los datos obtenidos fueron: que el 100% cumple con la entrega del plan de egreso, sin embargo se observa que en más de la mitad de historias clínicas se registra completamente al momento del egreso hospitalario.

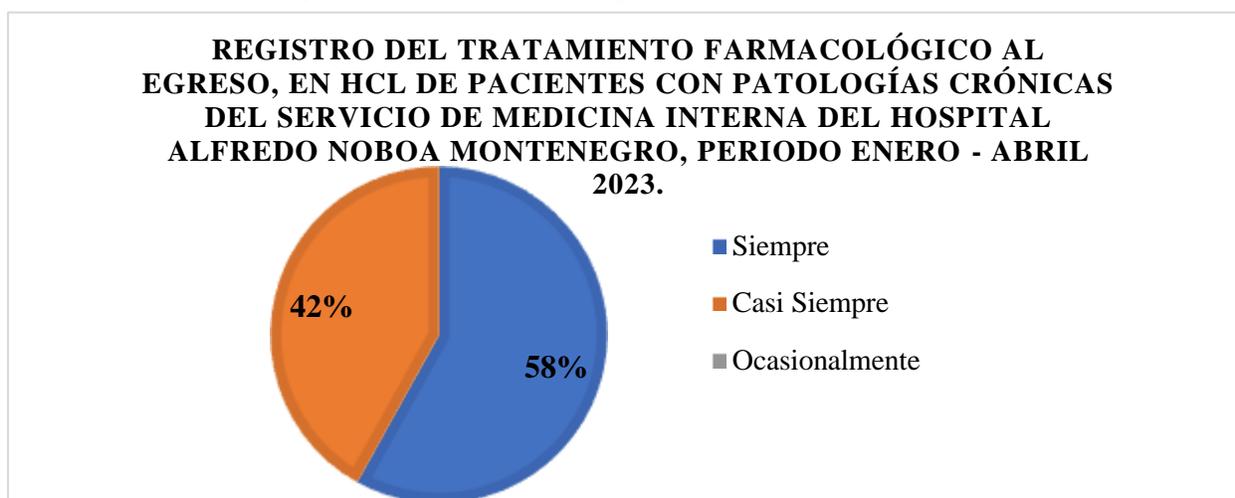
**REGISTRO DEL TRATAMIENTO FARMACOLÓGICO AL EGRESO, EN HCL DE PACIENTES CON PATOLOGIAS CRONICAS DEL SERVICIO DE MEDICINA INTERNA DEL HOSPITAL ALFREDO NOBOA MONTENEGRO, PERIODO ENERO - ABRIL 2023.**

**Tabla 10.** *Tratamiento farmacológico al egreso.*

| ESCALA       | FRECUENCIA | PORCENTAJE  |
|--------------|------------|-------------|
| Siempre      | 90         | 58%         |
| Casi Siempre | 65         | 42%         |
| <b>TOTAL</b> | <b>155</b> | <b>100%</b> |

**Autores:** Erika Poveda, Aileen Tisalema

**Fuente:** Estadística del Hospital Alfredo Noboa Montenegro.



**Gráfica 10.** *Tratamiento farmacológico al egreso.*

**Autores:** Erika Poveda, Aileen Tisalema

**Fuente:** Estadística del Hospital Alfredo Noboa Montenegro.

**Análisis:** Según los datos obtenidos tras la aplicación del instrumento, se evidencia en la gráfica que en un 58% de las historias clínicas se encuentra siempre el registro del tratamiento farmacológico de los pacientes y que el 42% restante no casi siempre se pueden encontrar el registro del tratamiento farmacológico en las historias clínicas de los pacientes. De acuerdo a estos datos obtenidos de las historias clínicas el profesional de enfermería cumple con el registro del tratamiento farmacológico cuando el paciente es dado de alta, siendo fundamental para la verificación de la conciliación de medicamentos en cuando a la dosis, vía, frecuencia, entre otras.

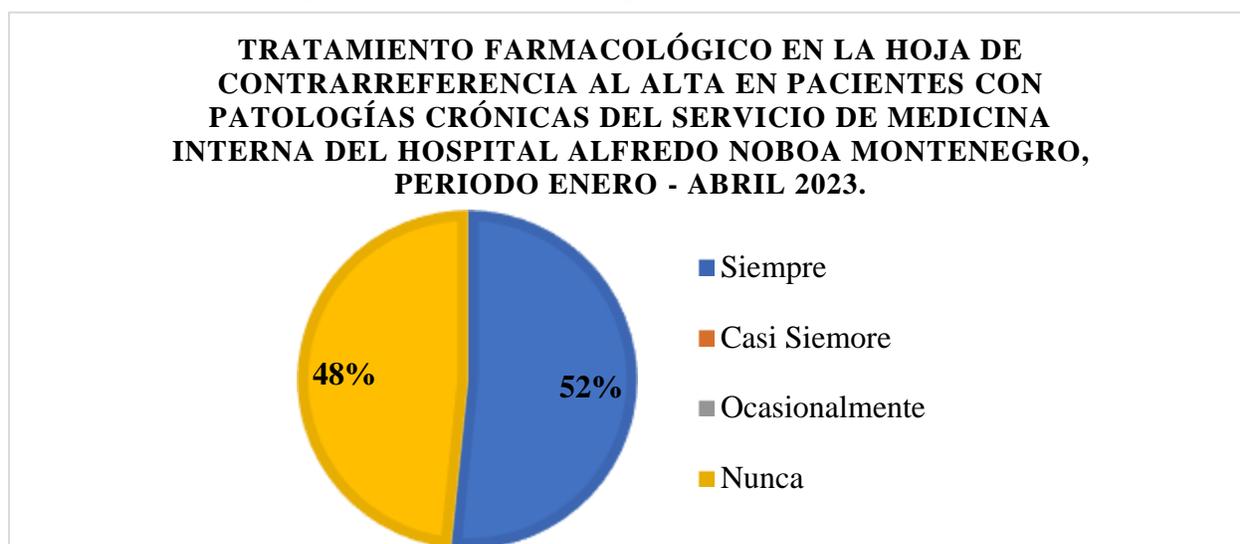
**TRATAMIENTO FARMACOLÓGICO EN LA HOJA DE CONTRARREFERENCIA AL ALTA EN PACIENTES CON PATOLOGÍAS CRÓNICAS DEL SERVICIO DE MEDICINA INTERNA DEL HOSPITAL ALFREDO NOBOA MONTENEGRO, PERIODO ENERO - ABRIL 2023.**

**Tabla 11.** Hoja de contrarreferencia.

| ESCALA       | FRECUENCIA | PORCENTAJE  |
|--------------|------------|-------------|
| Siempre      | 80         | 52%         |
| Nunca        | 75         | 48%         |
| <b>TOTAL</b> | <b>155</b> | <b>100%</b> |

**Autores:** Erika Poveda, Aileen Tisalema

**Fuente:** Estadística del Hospital Alfredo Noboa Montenegro.



**Gráfica 11.** Hoja de contrarreferencia.

**Autores:** Erika Poveda, Aileen Tisalema

**Fuente:** Estadística del Hospital Alfredo Noboa Montenegro.

**Análisis:** En esta gráfica se observa que el 52% cumplen con el registro completo del tratamiento farmacológica en la hoja de contrarreferencia, mientras que el 48% nunca lo cumple debido al llenado incompleto de las hojas en cuanto a la falta de prescripciones de dosis o vía de los medicamentos y visibilidad del tratamiento farmacológico.

## ENCUESTA DIRIGIDO AL PROFESIONAL DE ENFERMERÍA

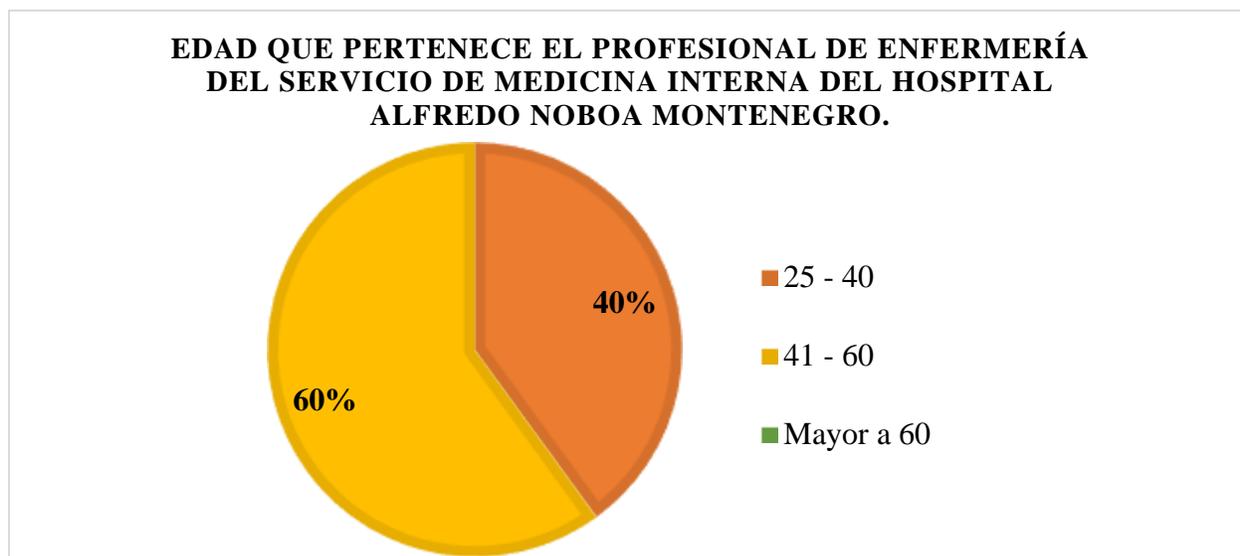
### EDAD QUE PERTECE EL PROFESIONAL DE ENFERMERIA DEL SERVICIO DE MEDICINA INTERNA DEL HOSPITAL ALFREDO NOBOA MONTENEGRO.

Tabla 12. Edad del profesional de enfermería.

| EDAD         | FRECUENCIA | PORCENTAJE  |
|--------------|------------|-------------|
| 25 – 40      | 4          | 40%         |
| 41 – 60      | 6          | 60%         |
| Mayor a 60   | 0          | 0%          |
| <b>TOTAL</b> | <b>10</b>  | <b>100%</b> |

**Autores:** Erika Poveda, Aileen Tisalema

**Fuente:** Encuesta aplicada al profesional de enfermería del área de medicina interna



Gráfica 12. Edad del profesional de enfermería.

**Autores:** Erika Poveda, Aileen Tisalema

**Fuente:** Encuesta aplicada al profesional de enfermería del área de medicina interna

**Análisis:** Del 100% (10) de la población encuestada, mediante la aplicación de la encuesta al profesional de enfermería, mediante la gráfica con respecto a la edad los datos obtenidos fueron que el 60% de los profesionales están en la edad entre los 41 – 60 y el 40% corresponde a la edad entre los 25 – 40.

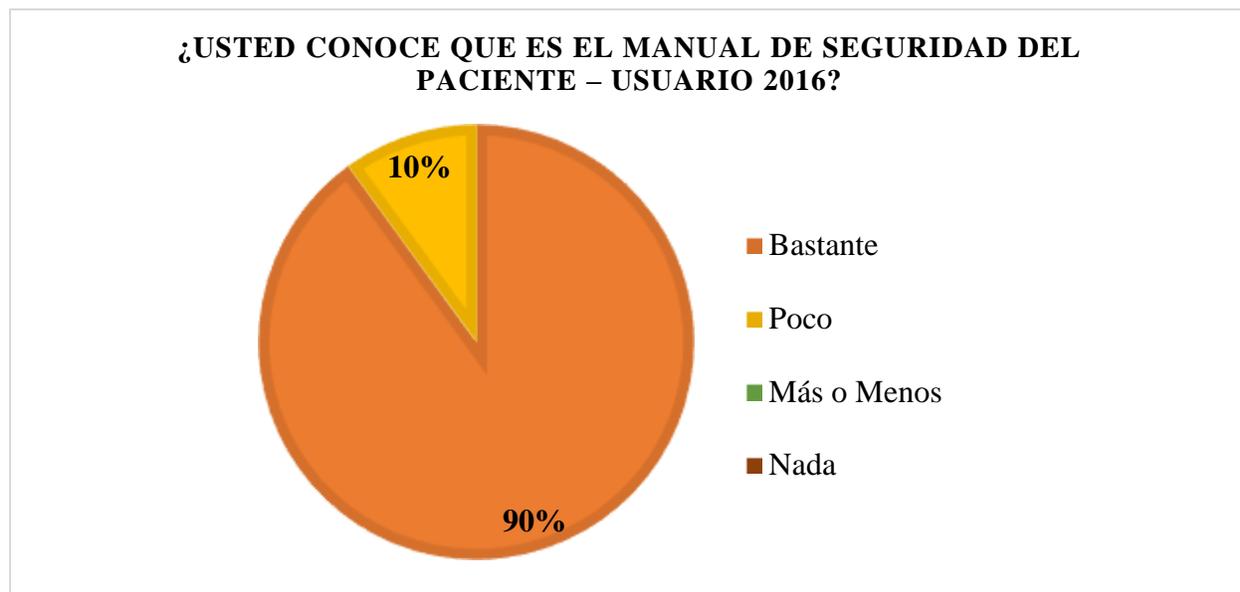
## 1. ¿Usted conoce que es el Manual de Seguridad del Paciente – Usuario 2016?

**Tabla 13.** Nivel de conocimiento sobre el Manual de Seguridad del Paciente en el personal de enfermería.

| ESCALA       | FRECUENCIA | PORCENTAJE  |
|--------------|------------|-------------|
| Bastante     | 9          | 80%         |
| Más o Menos  | 1          | 20%         |
| <b>TOTAL</b> | <b>10</b>  | <b>100%</b> |

**Autores:** Erika Poveda, Aileen Tisalema

**Fuente:** Encuesta aplicada al profesional de enfermería del área de medicina interna



**Gráfica 13.** Nivel de conocimiento sobre el Manual de Seguridad del Paciente en el personal de enfermería.

**Autores:** Erika Poveda, Aileen Tisalema

**Fuente:** Encuesta aplicada al profesional de enfermería del área de medicina interna.

**Análisis:** De acuerdo a los datos de la gráfica se puede evidenciar que del 100% (10) de la población encuestada, el 80% conoce bastante y el 20% conoce poco sobre el Manual de Seguridad del Paciente – Usuario 2016.

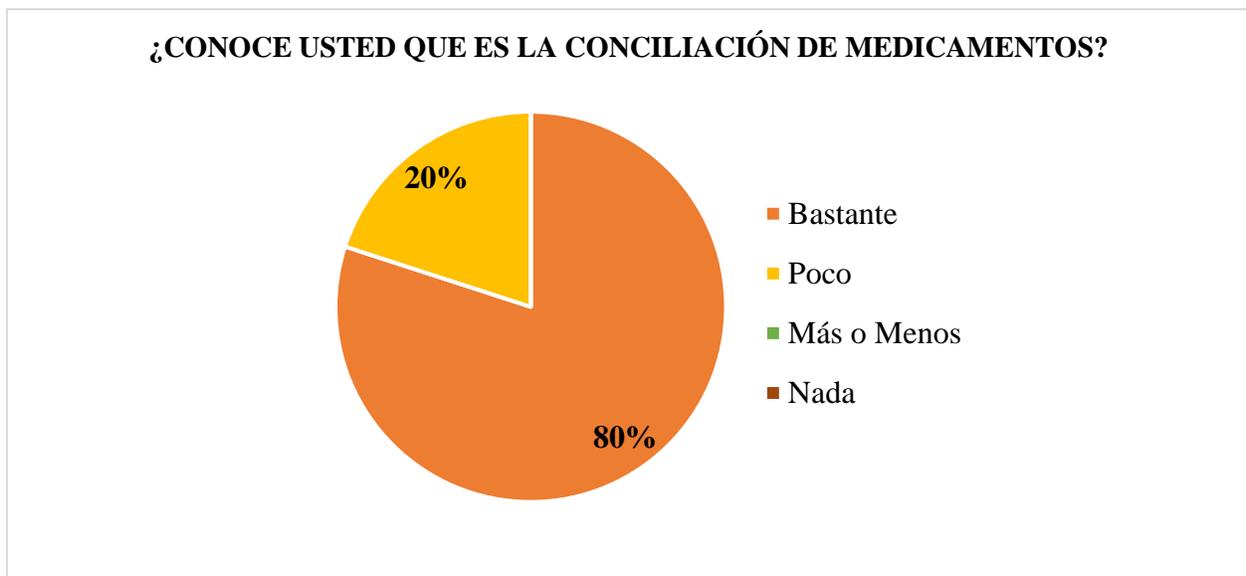
## 2. ¿Conoce usted que es la conciliación de medicamentos?

**Tabla 14.** Nivel de conocimiento sobre conciliación de medicamentos en el personal de enfermería del HANM del servicio de medicina interna.

| ESCALA       | FRECUENCIA | PORCENTAJE  |
|--------------|------------|-------------|
| Bastante     | 8          | 80%         |
| Más o Menos  | 2          | 20%         |
| <b>Total</b> | <b>10</b>  | <b>100%</b> |

**Autores:** Erika Poveda, Aileen Tisalema

**Fuente:** Encuesta aplicada al profesional de enfermería del área de medicina interna



**Gráfica 14.** Nivel de conocimiento sobre la conciliación de medicamentos en el personal de enfermería del HANM del servicio de medicina interna.

**Autores:** Erika Poveda, Aileen Tisalema

**Fuente:** Encuesta aplicada al profesional de enfermería del área de medicina interna

**Análisis:** Del total de 10 profesionales de enfermeras que se encuestó el 80% tiene bastante conocimiento acerca de la conciliación de medicación, mientras que el 20% conoce más o menos el tema de conciliación.

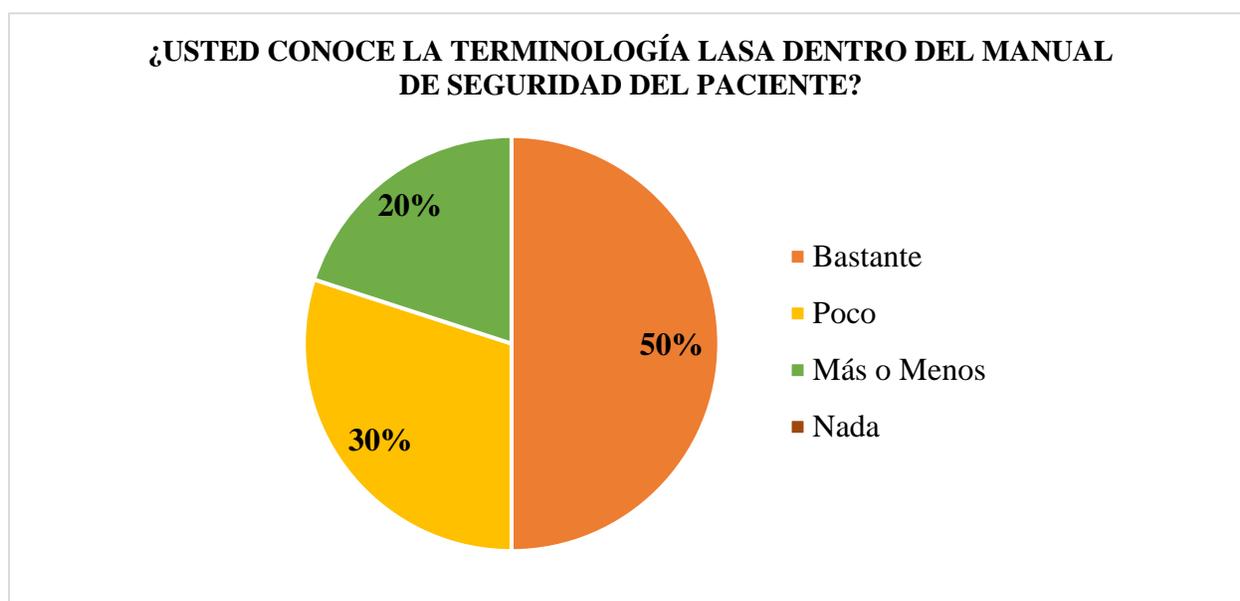
### 3. ¿Usted conoce la terminología LASA dentro del Manual del Seguridad Paciente?

**Tabla 15.** Nivel de conocimiento de los fármacos que pertenecen a la Terminología LASA.

| ESCALA       | FRECUENCIA | PORCENTAJE  |
|--------------|------------|-------------|
| Bastante     | 5          | 50%         |
| Poco         | 3          | 30%         |
| Más o Menos  | 2          | 20%         |
| <b>TOTAL</b> | <b>10</b>  | <b>100%</b> |

**Autores:** Erika Poveda, Aileen Tisalema

**Fuente:** Encuesta aplicada al profesional de enfermería del área de medicina interna



**Gráfica 15.** Nivel de conocimiento de los fármacos que pertenecen a la Terminología LASA.

**Autores:** Erika Poveda, Aileen Tisalema

**Fuente:** Encuesta aplicada al profesional de enfermería del área de medicina interna.

**Análisis:** Los resultados obtenidos en la gráfica indica que el 50% del profesional de enfermería encuestados conoce bastante la terminología LASA, mientras que el 30% indica que conoce poco, y con una frecuencia más baja el 20% conoce más o menos sobre terminología LASA que se encuentra en el Manual del Seguridad Paciente.

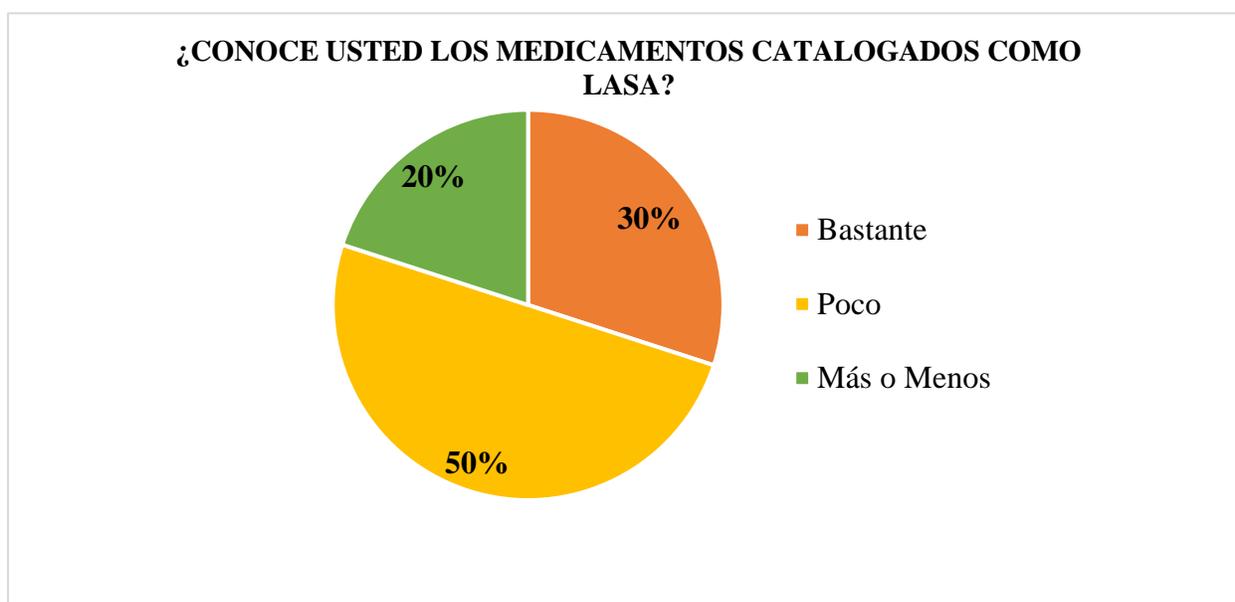
#### 4. ¿Conoce los medicamentos catalogados como LASA?

**Tabla 16.** Nivel de conocimiento de los medicamentos LASA en el personal de enfermería.

| ESCALA       | FRECUENCIA | PORCENTAJE  |
|--------------|------------|-------------|
| Bastante     | 3          | 30%         |
| Poco         | 5          | 50%         |
| Más o Menos  | 2          | 20%         |
| <b>TOTAL</b> | <b>10</b>  | <b>100%</b> |

**Autores:** Erika Poveda, Aileen Tisalema

**Fuente:** Encuesta aplicada al profesional de enfermería del área de medicina interna.



**Gráfica 16.** Nivel de conocimiento de los medicamentos LASA en el personal de enfermería.

**Autores:** Erika Poveda, Aileen Tisalema

**Fuente:** Encuesta aplicada al profesional de enfermería del área de medicina interna.

**Análisis:** Los resultados obtenidos muestran que el 50% de los profesionales encuestados conocen bastante sobre la medicación LASA, mientras que el 30% sabe poco, en cambio el 20% conoce más o menos sobre el tema.

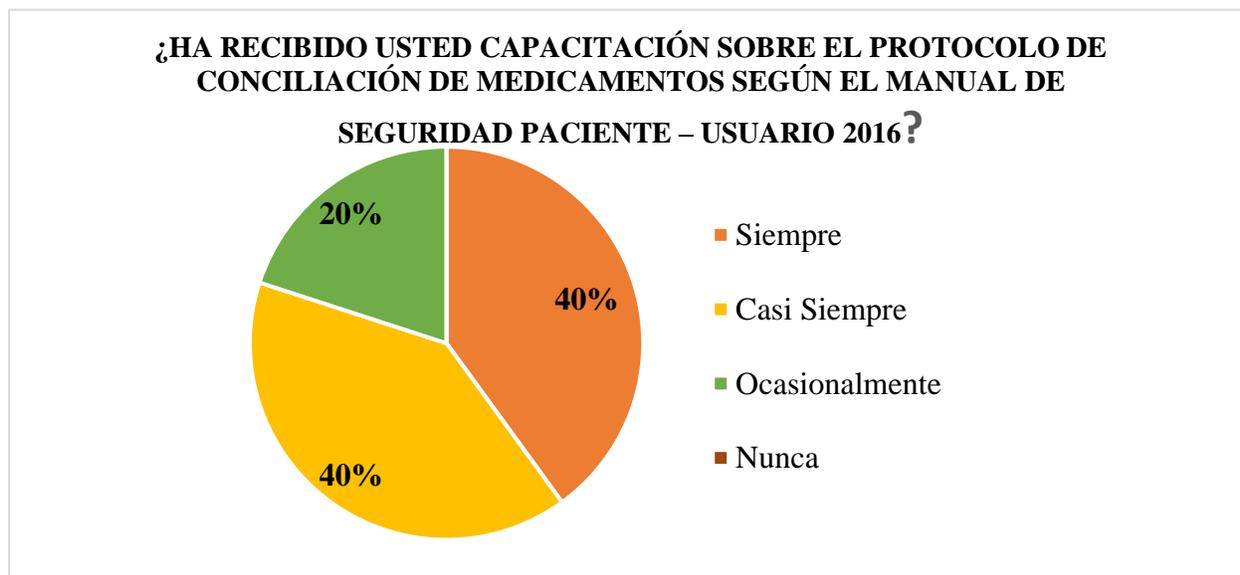
**5. ¿Ha recibido usted capacitación sobre el protocolo de conciliación de medicamentos según el Manual de Seguridad Paciente – Usuario 2016?**

**Tabla 17.** Nivel de capacitación sobre el protocolo de conciliación de medicamentos según el Manual de Seguridad del Paciente.

| ESCALA         | FRECUENCIA | PORCENTAJE  |
|----------------|------------|-------------|
| Siempre        | 4          | 40%         |
| Casi Siempre   | 4          | 40%         |
| Ocasionalmente | 2          | 20%         |
| <b>TOTAL</b>   | <b>10</b>  | <b>100%</b> |

**Autores:** Erika Poveda, Aileen Tisalema.

**Fuente:** Encuesta aplicada al profesional de enfermería del área de medicina interna.



**Gráfica 17.** Nivel de capacitación sobre el protocolo de la conciliación de medicamentos según el Manual de Seguridad del Paciente.

**Autores:** Erika Poveda, Aileen Tisalema

**Fuente:** Encuesta aplicada al profesional de enfermería del área de medicina interna.

**Análisis:** De acuerdo a los resultados obtenidos se evidencia que con un porcentaje del 40% se muestra que siempre y casi siempre reciben capacitación sobre protocolo de conciliación de medicación, seguido con menos frecuencia el ocasionalmente con un 20%.

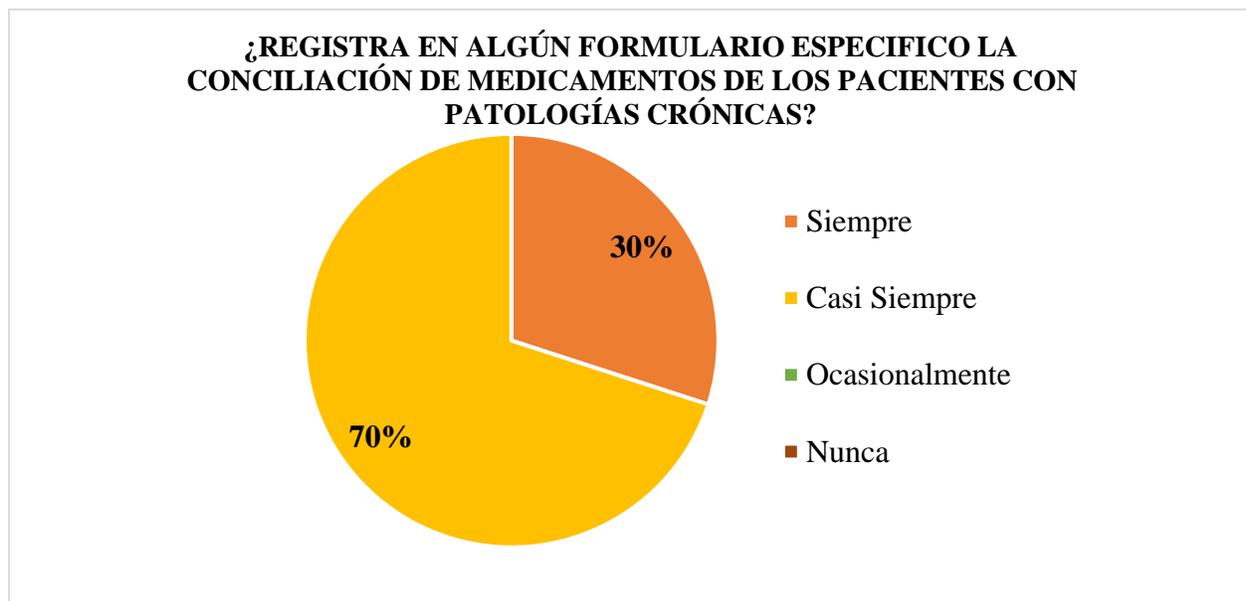
**6. ¿Registra en algún formulario específico la conciliación de medicamentos de los pacientes con patologías crónicas?**

**Tabla 18.** Formulario de conciliación.

| ESCALA       | FRECUENCIA | PORCENTAJE  |
|--------------|------------|-------------|
| Siempre      | 3          | 30%         |
| Nunca        | 7          | 70%         |
| <b>TOTAL</b> | <b>10</b>  | <b>100%</b> |

**Autores:** Erika Poveda, Aileen Tisalema.

**Fuente:** Encuesta aplicada al profesional de enfermería del área de medicina interna.



**Gráfica 18.** Formulario de conciliación.

**Autores:** Erika Poveda, Aileen Tisalema

**Fuente:** Encuesta aplicada al profesional de enfermería del área de medicina interna.

**Análisis:** De acuerdo a los datos obtenidos del total de encuestados el 70% que equivale a 7 profesionales de enfermería manifiestan nunca registran la conciliación de medicación en algún formulario específico, mismo que el 30% siempre registra la conciliación de medicación.

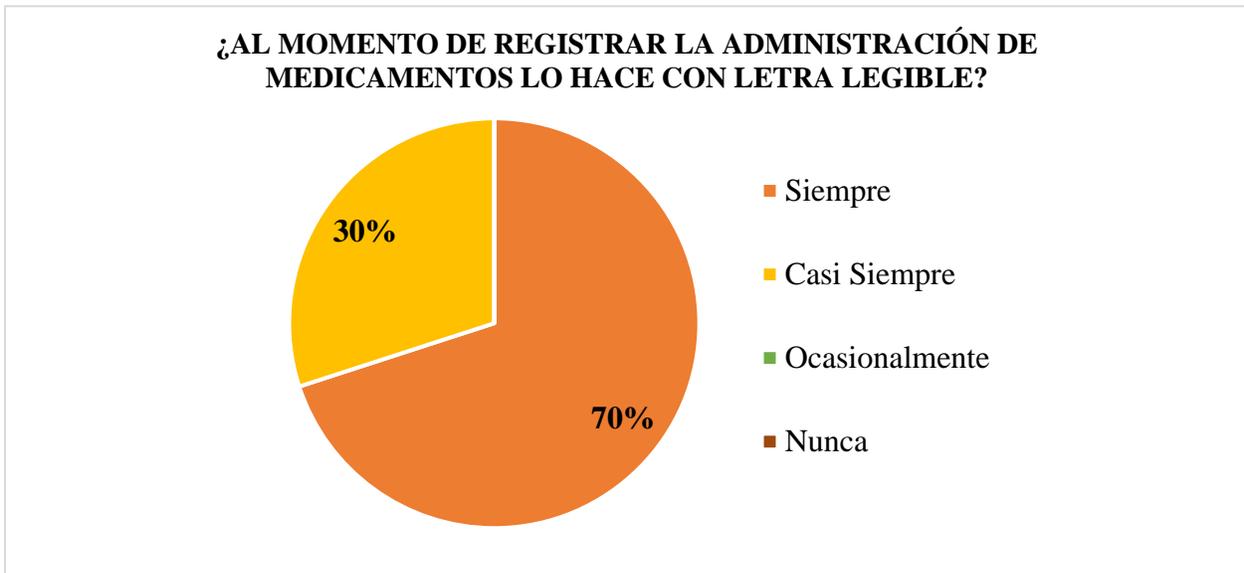
**7. ¿Al momento de registrar la administración de medicamentos lo hace con letra legible?**

**Tabla 19.** Registro legible de la administración de medicamentos por parte del personal de enfermería.

| ESCALA       | FRECUENCIA | PORCENTAJE |
|--------------|------------|------------|
| Siempre      | 7          | 70%        |
| Casi Siempre | 3          | 30%        |
| <b>TOTAL</b> | <b>10</b>  | <b>100</b> |

**Autores:** Erika Poveda, Aileen Tisalema.

**Fuente:** Encuesta aplicada al profesional de enfermería del área de medicina interna.



**Gráfica 19.** Registro legible de la administración de medicamentos por parte del personal de enfermería.

**Autores:** Erika Poveda, Aileen Tisalema

**Fuente:** Encuesta aplicada al profesional de enfermería del área de medicina interna.

**Análisis:** De los datos obtenidos en la gráfica tenemos que el 70% de los encuestados indicaron siempre registran la medicación con letra legible, mientras que el 30% se casi siempre lo realizan.

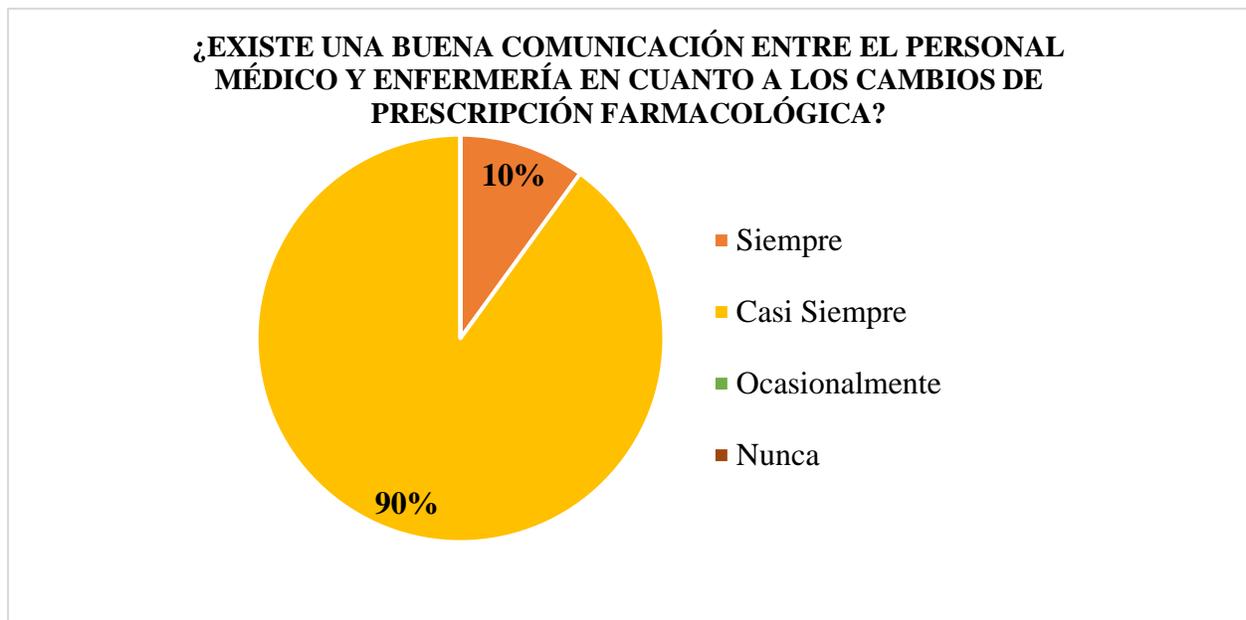
**8. ¿Existe una buena comunicación entre el personal médico y enfermería en cuanto a los cambios de prescripción farmacológica?**

**Tabla 20.** Nivel de comunicación entre el personal médico – enfermera sobre los cambios de prescripción farmacológica.

| ESCALA       | FRECUENCIA | PORCENTAJE  |
|--------------|------------|-------------|
| Siempre      | 1          | 10%         |
| Casi Siempre | 9          | 90%         |
| <b>TOTAL</b> | <b>10</b>  | <b>100%</b> |

**Autores:** Erika Poveda, Aileen Tisalema.

**Fuente:** Encuesta aplicada al profesional de enfermería del área de medicina interna.



**Gráfica 20.** Nivel de comunicación entre el personal médico – enfermera sobre los cambios de prescripción farmacológica..

**Autores:** Erika Poveda, Aileen Tisalema

**Fuente:** Encuesta aplicada al profesional de enfermería del área de medicina interna.

**Análisis:** Los resultados obtenidos en la gráfica revelan que del total de encuestados el 90% casi siempre existe una buena comunicación con el personal médico y el siempre con una frecuencia mínima del 10%.

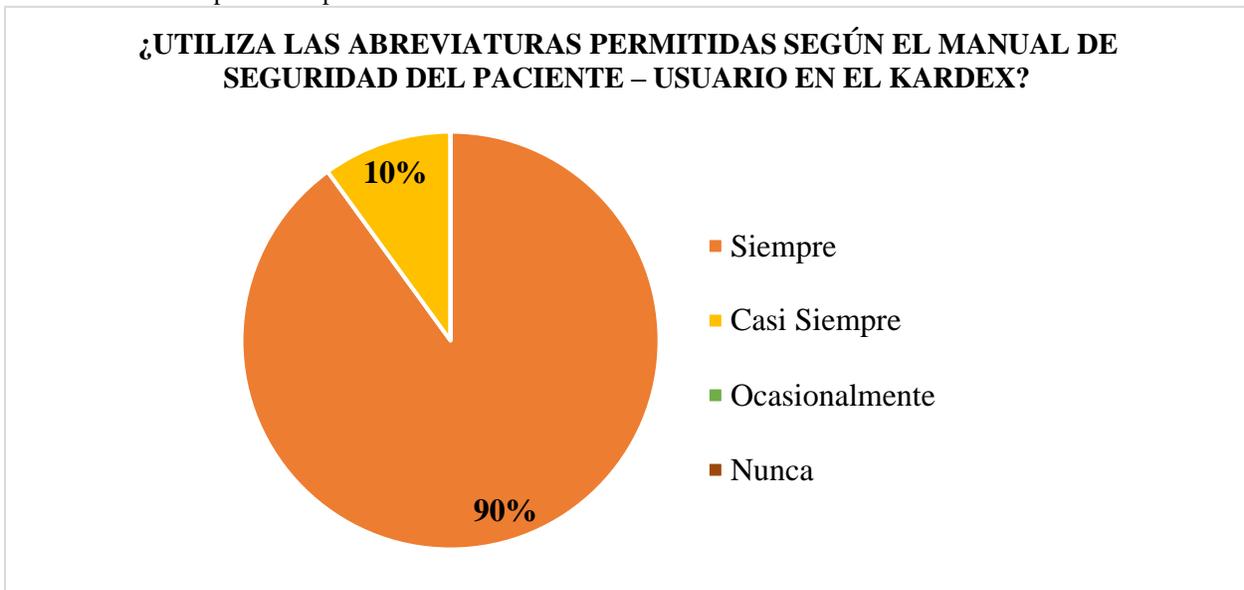
**9. ¿Utiliza las abreviaturas permitidas según el Manual de Seguridad del Paciente – Usuario en el KARDEX?**

**Tabla 21.** *Uno de abreviaturas permitidas según el Manual de Seguridad del Paciente.*

| ESCALA       | FRECUENCIA | PORCENTAJE  |
|--------------|------------|-------------|
| Siempre      | 9          | 90%         |
| Casi Siempre | 1          | 10%         |
| <b>TOTAL</b> | <b>10</b>  | <b>100%</b> |

**Autores:** Erika Poveda, Aileen Tisalema.

**Fuente:** Encuesta aplicada al profesional de enfermería del área de medicina interna.



**Gráfica 21.** *Uso de abreviaturas permitidas según el Manual de Seguridad del Paciente.*

**Autores:** Erika Poveda, Aileen Tisalema

**Fuente:** Encuesta aplicada al profesional de enfermería del área de medicina interna.

**Análisis:** De los datos obtenidos en la gráfica se evidenció que el 90% del personal de enfermería encuestado indicaron que siempre utilizan abreviaturas permitidas en el Manual de Seguridad del Paciente, mientras que el 10% lo utiliza siempre en su práctica diaria.

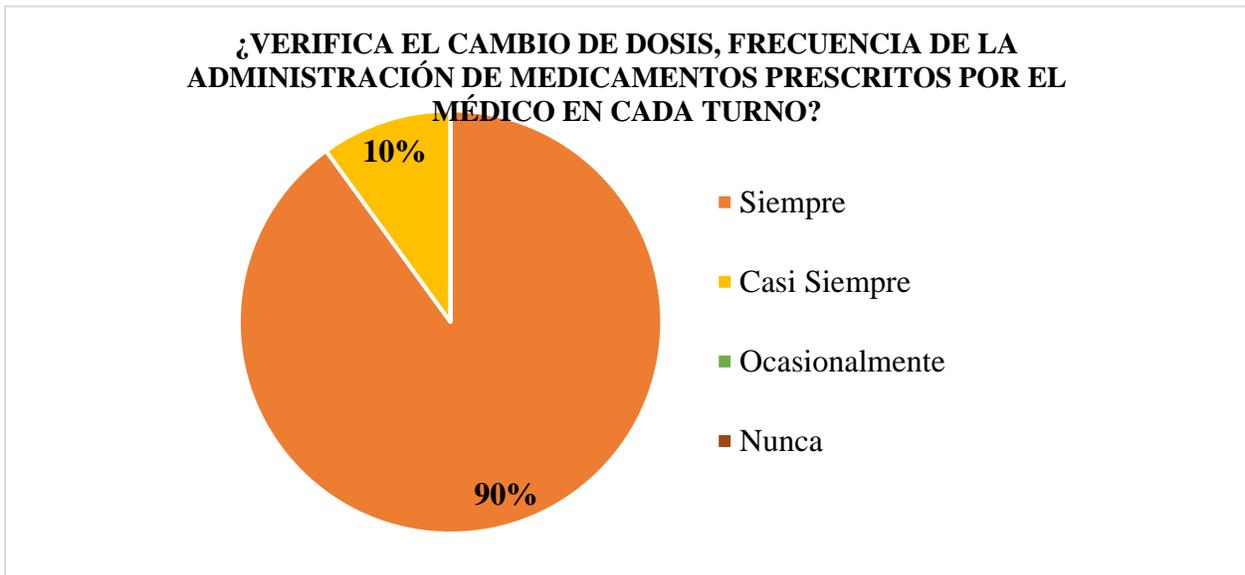
**10. ¿Verifica el cambio de vía, dosis, frecuencia de la administración de medicamentos prescritos por el médico en cada turno?**

**Tabla 22.** Verificación de cambio de vía, dosis y frecuencia de la administración de medicamentos prescritos.

| ESCALA       | FRECUENCIA | PORCENTAJE  |
|--------------|------------|-------------|
| Siempre      | 9          | 90%         |
| Casi Siempre | 1          | 10%         |
| <b>TOTA</b>  | <b>10</b>  | <b>100%</b> |

**Autores:** Erika Poveda, Aileen Tisalema.

**Fuente:** Encuesta aplicada al profesional de enfermería del área de medicina interna



**Gráfica 22.** Verificación de cambio de vía, dosis y frecuencia de la administración de medicamentos prescritos.

**Autores:** Erika Poveda, Aileen Tisalema

**Fuente:** Encuesta aplicada al profesional de enfermería del área de medicina interna.

**Análisis:** Mediante los datos obtenidos en la gráfica se evidencia que el 90% del total de profesionales de enfermería encuestados siempre verifican el cambio de dosis y frecuencia de la medicación en cada turno, mientras que el 10% casi siempre lo hace.

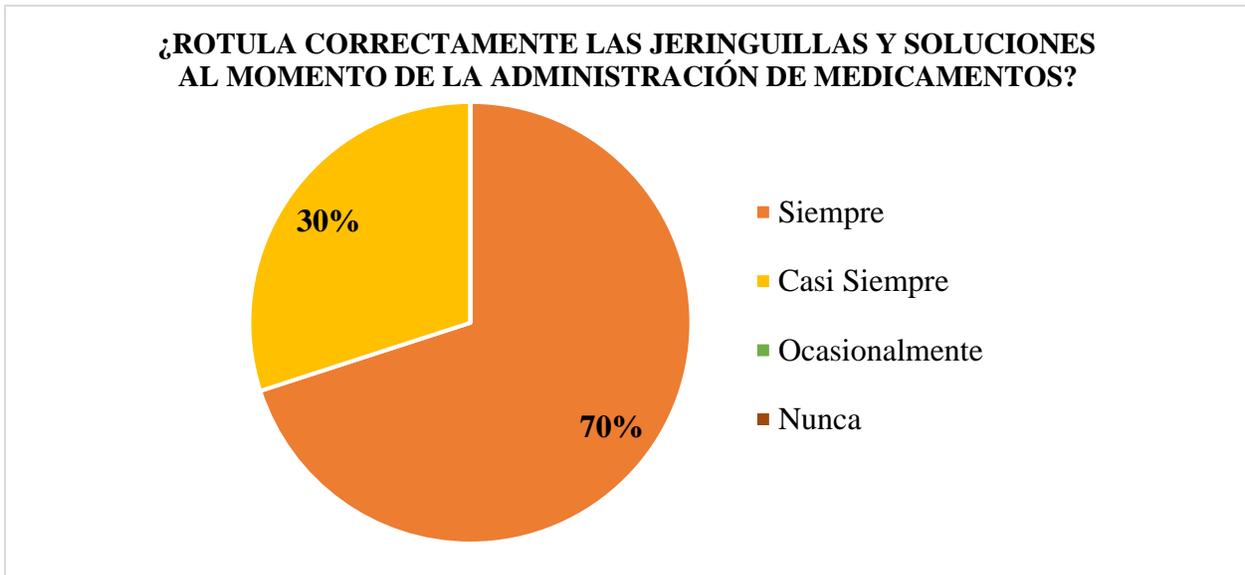
**11. ¿Rotula correctamente las jeringuillas y soluciones al momento de la administración de medicamentos?**

**Tabla 23.** Rotulación correcta de jeringuillas y soluciones al momento de la administración de medicamentos.

| ESCALA       | FRECUENCIA | PORCENTAJE  |
|--------------|------------|-------------|
| Siempre      | 7          | 70%         |
| Casi Siempre | 3          | 30%         |
| <b>TOTAL</b> | <b>10</b>  | <b>100%</b> |

**Autores:** Erika Poveda, Aileen Tisalema.

**Fuente:** Encuesta aplicada al profesional de enfermería del área de medicina interna.



**Gráfica 23.** Rotulación correcta de jeringuillas y soluciones al momento de la administración de medicamentos.

**Autores:** Erika Poveda, Aileen Tisalema

**Fuente:** Encuesta aplicada al profesional de enfermería del área de medicina interna.

**Análisis:** En la siguiente grafica se puede observar que el 70% del personal encuestado rotula correctamente las jeringuillas y soluciones que contengan medicación, mientras que el 30% casi siempre lo realizaban de manera correcta.

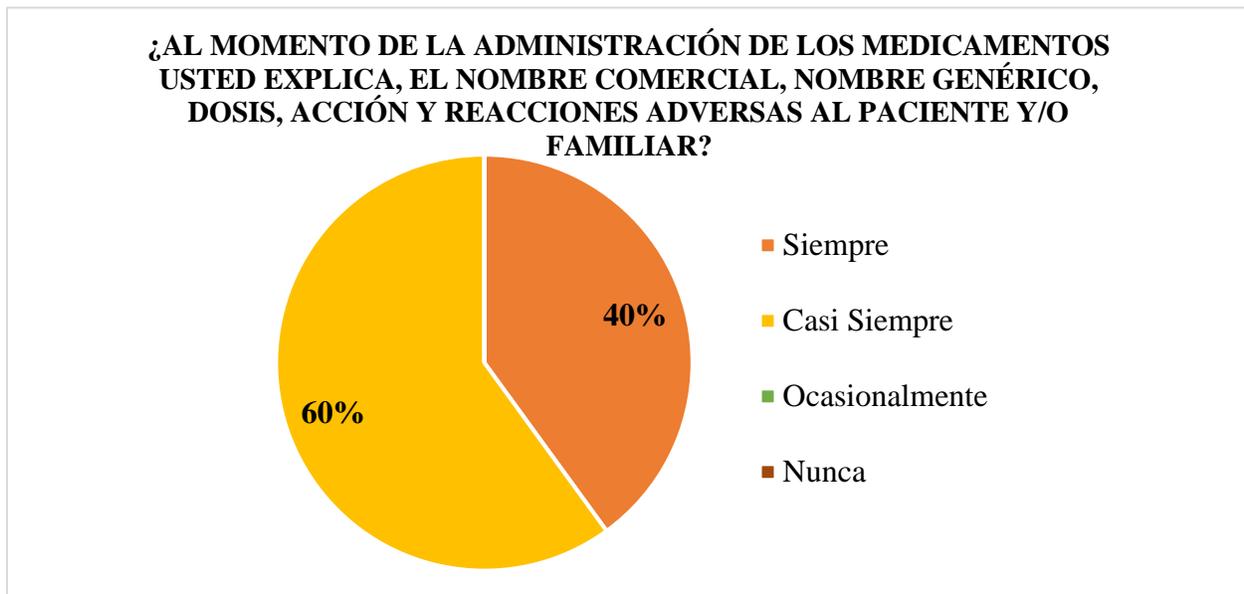
12. ¿Al momento de la administración de los medicamentos usted explica, el nombre comercial, nombre genérico, dosis, acción y reacciones adversas al paciente y/o familiar?

**Tabla 24.** Explicación de nombre comercial, genérico, dosis, acción y reacciones adversas.

| ESCALA       | FRECUENCIA | PORCENTAJE  |
|--------------|------------|-------------|
| Siempre      | 4          | 40%         |
| Casi Siempre | 6          | 60%         |
| <b>TOTAL</b> | <b>10</b>  | <b>100%</b> |

**Autores:** Erika Poveda, Aileen Tisalema.

**Fuente:** Encuesta aplicada al profesional de enfermería del área de medicina interna



**Gráfica 24.** Explicación de nombre comercial, genérico, dosis, acción y reacciones adversas.

**Autores:** Erika Poveda, Aileen Tisalema

**Fuente:** Encuesta aplicada al profesional de enfermería del área de medicina interna.

**Análisis:** Los resultados obtenidos en la gráfica se observa que del total de encuestados el 60% indicaron que casi siempre explican el nombre comercial, genérico, dosis y reacciones adversas de los medicamentos, seguido del siempre con un porcentaje de 40%.

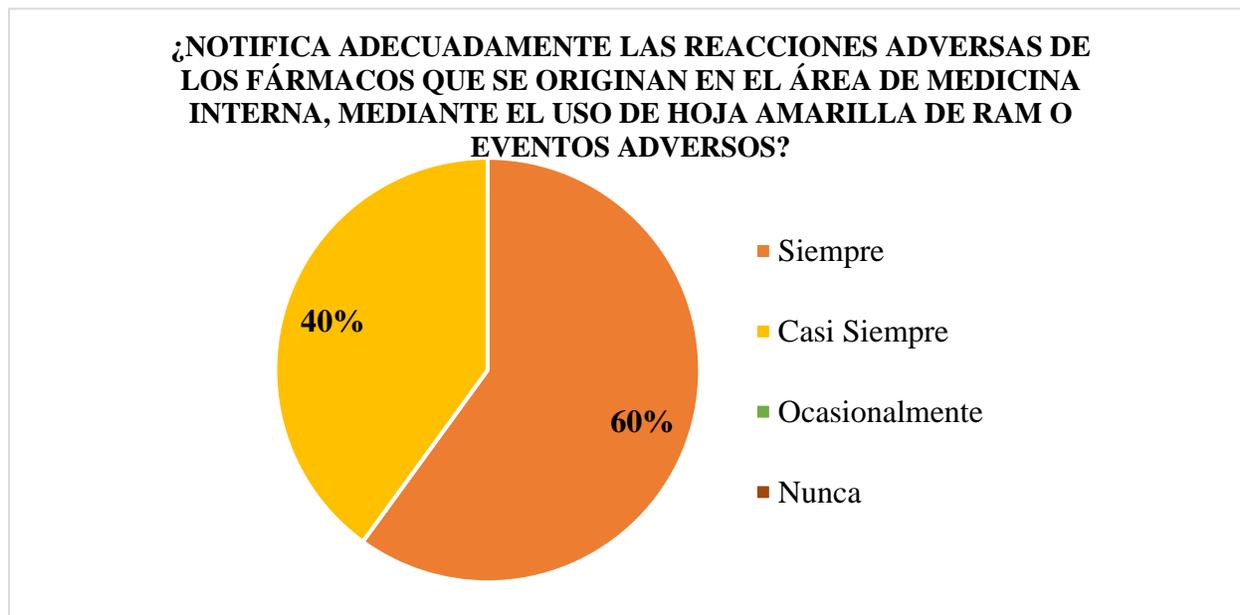
**13. ¿Notifica adecuadamente las reacciones adversas de los fármacos que se originan en el área de medicina interna, mediante el uso de hoja amarilla de RAM o eventos adversos?**

**Tabla 25.** *Notificación adecuada de reacciones adversas.*

| ESCALA       | FRECUENCIA | PORCENTAJE  |
|--------------|------------|-------------|
| Siempre      | 6          | 60%         |
| Casi Siempre | 4          | 40%         |
| <b>TOTAL</b> | <b>10</b>  | <b>100%</b> |

**Autores:** Erika Poveda, Aileen Tisalema.

**Fuente:** Encuesta aplicada al profesional de enfermería del área de medicina interna



**Gráfica 25.** *Notificación adecuada de reacciones adversas.*

**Autores:** Erika Poveda, Aileen Tisalema

**Fuente:** Encuesta aplicada al profesional de enfermería del área de medicina interna

**Análisis:** Mediante los datos obtenidos se evidencia que el 60% del personal encuestado siempre notifica adecuadamente las reacciones adversas mediante la hoja amarilla de RAM, mientras que el 40% indica que casi siempre realizan adecuadamente las notificaciones.

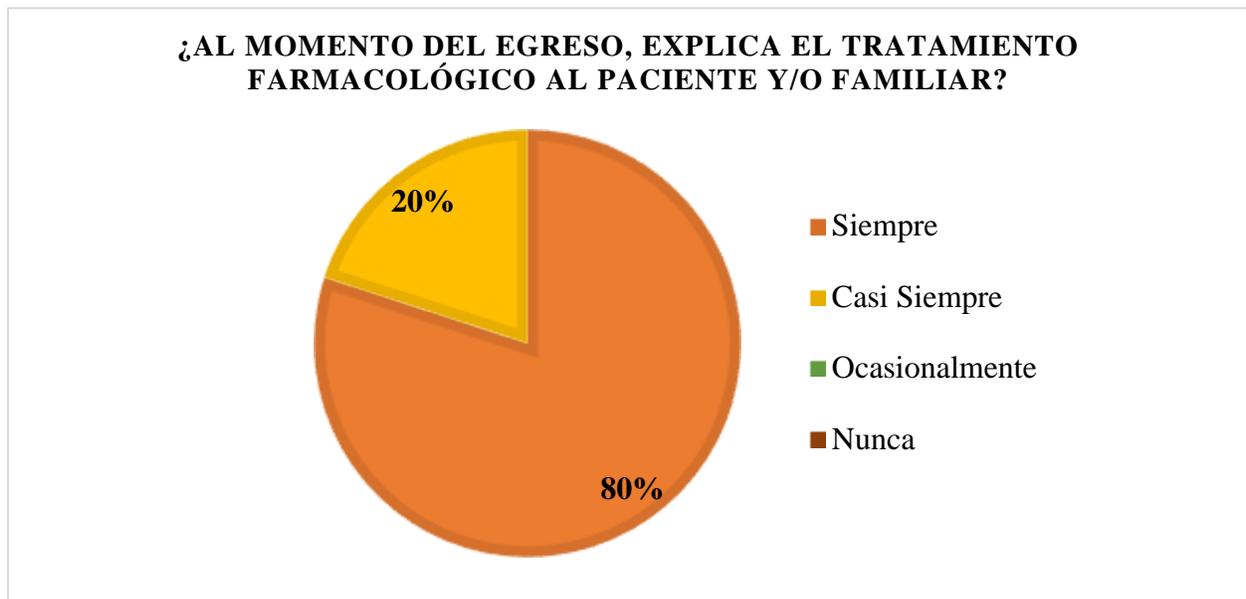
**14. ¿Al momento del egreso, explica el tratamiento farmacológico al paciente y/o familiar?**

**Tabla 26.** Explicación del tratamiento farmacológico al egreso al paciente y/o familiar.

| ESCALA       | FRECUENCIA | PORCENTAJE  |
|--------------|------------|-------------|
| Siempre      | 8          | 80%         |
| Casi Siempre | 2          | 20%         |
| <b>TOTAL</b> | <b>10</b>  | <b>100%</b> |

**Autores:** Erika Poveda, Aileen Tisalema.

**Fuente:** Encuesta aplicada al profesional de enfermería del área de medicina interna



**Gráfica 26.** Explicación del tratamiento farmacológico al egreso al paciente y/o familiar.

**Autores:** Erika Poveda, Aileen Tisalema

**Fuente:** Encuesta aplicada al profesional de enfermería del área de medicina interna.

**Análisis:** En la siguiente grafica se observa que el 80% del personal de enfermería siempre explican el tratamiento farmacológico del paciente y/o familiar, en cambio el 20% refiere casi siempre hacerlo.

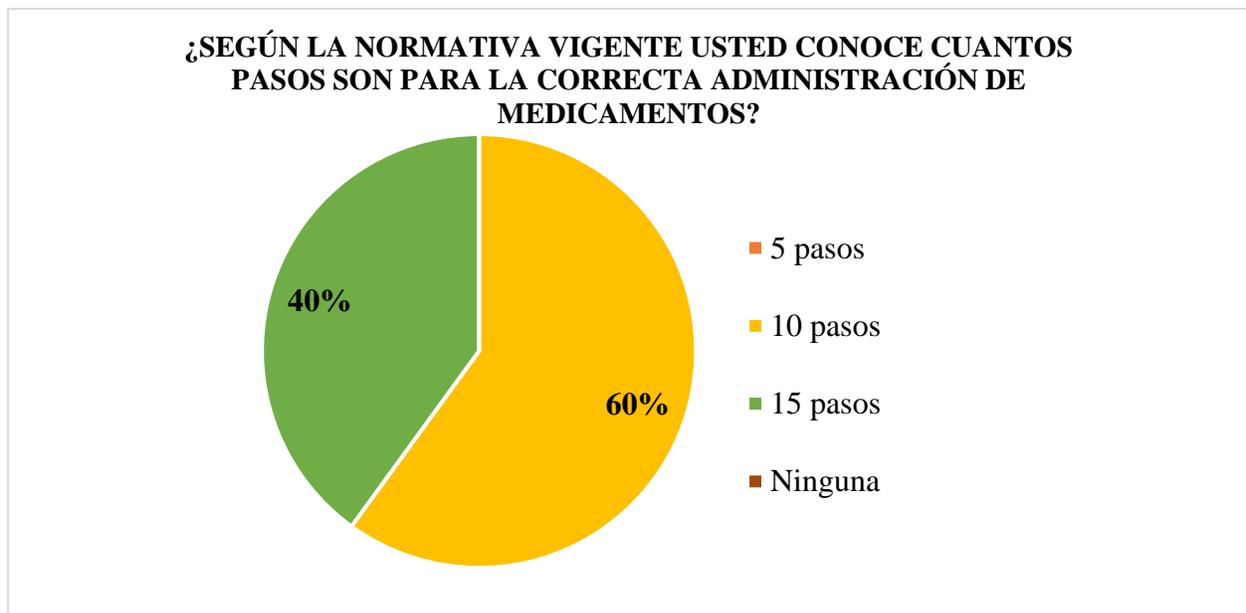
**15. ¿Según la normativa vigente usted conoce cuantos pasos son para la correcta administración de medicamentos?**

**Tabla 27.** Nivel de conocimiento sobre los pasos de administración de medicamentos.

| ESCALA       | FRECUENCIA | PORCENTAJE  |
|--------------|------------|-------------|
| 10 pasos     | 6          | 60%         |
| 15 pasos     | 4          | 40%         |
| <b>TOTAL</b> | <b>10</b>  | <b>100%</b> |

**Autores:** Erika Poveda, Aileen Tisalema.

**Fuente:** Encuesta aplicada al profesional de enfermería del área de medicina interna.



**Gráfica 27.** Nivel de conocimiento sobre los pasos de administración de medicamentos.

**Autores:** Erika Poveda, Aileen Tisalema

**Fuente:** Encuesta aplicada al profesional de enfermería del área de medicina interna.

**Análisis:** De los datos obtenidos de las encuestas realizadas al personal de enfermería el 60% indica los 10 pasos de la administración correcta de medicación, mientras que el 40% de los encuestados señala que son 15 correctos en la normativa vigente.

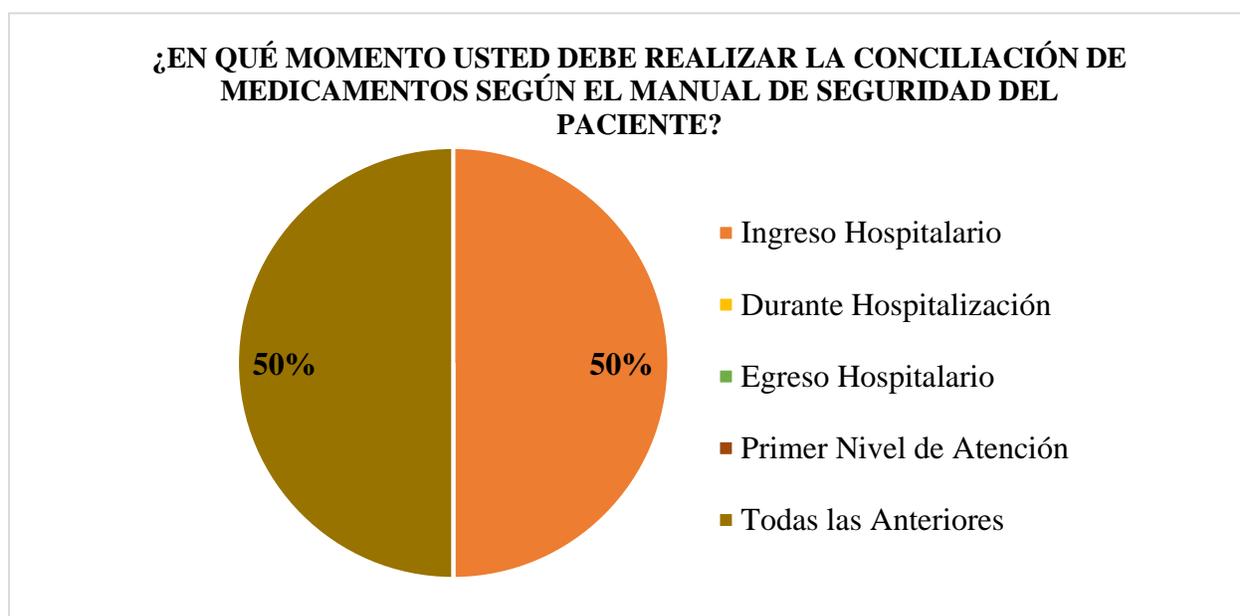
**16. ¿En qué momento usted debe realizar la conciliación de medicamentos según el manual de seguridad del paciente?**

**Tabla 28.** Nivel de conocimiento sobre los momentos en que se realiza la conciliación de medicamentos.

| ESCALA               | FRECUENCIA | PORCENTAJE  |
|----------------------|------------|-------------|
| Ingreso Hospitalario | 5          | 50%         |
| Todas las Anteriores | 5          | 50%         |
| <b>TOTAL</b>         | <b>10</b>  | <b>100%</b> |

**Autores:** Erika Poveda, Aileen Tisalema.

**Fuente:** Encuesta aplicada al profesional de enfermería del área de medicina interna.



**Gráfica 28.** Nivel de conocimiento sobre los momentos en que se debe realizar la conciliación de medicamentos.

**Autores:** Erika Poveda, Aileen Tisalema

**Fuente:** Encuesta aplicada al profesional de enfermería del área de medicina interna.

**Análisis:** De los datos obtenidos en la gráfica tenemos que el 50% que del personal encuestado la respuesta fue todas las anteriores, a su vez la otra mitad indica que solo se realiza en el egreso hospitalario.

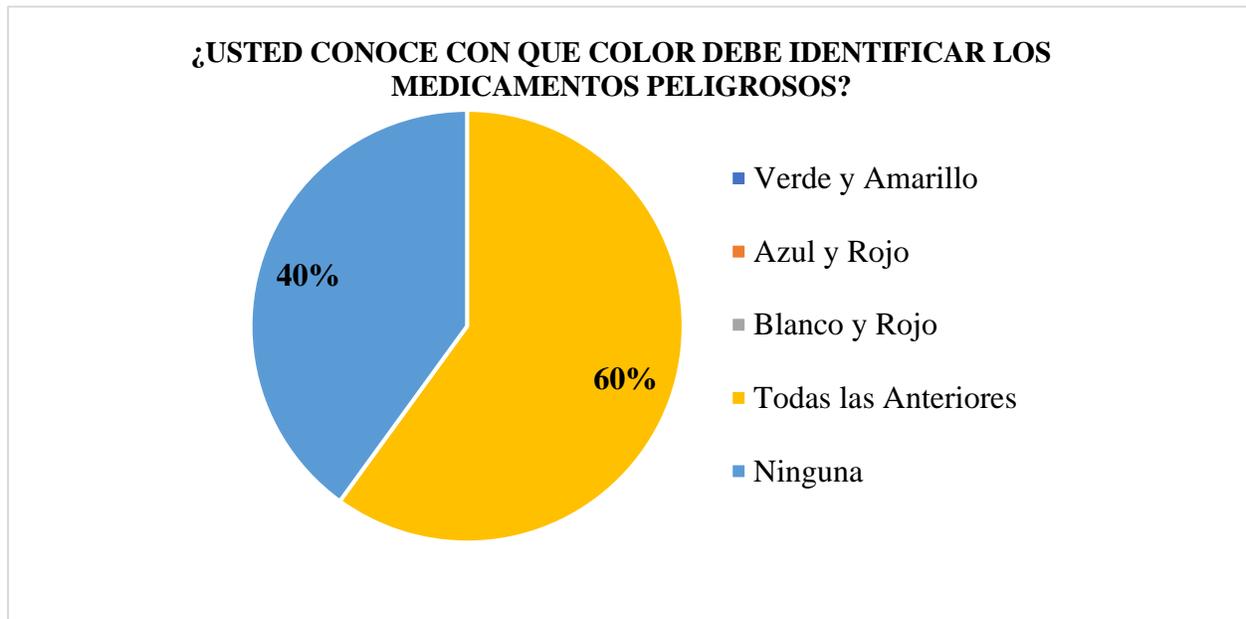
**17. ¿Usted conoce con que color debe identificar los medicamentos peligrosos?**

**Tabla 29.** Nivel de conocimiento sobre el color que identifican los medicamentos peligrosos.

| ESCALA               | FRECUENCIA | PORCENTAJE |
|----------------------|------------|------------|
| Todas las anteriores | 6          | 60%        |
| Ninguna              | 4          | 40%        |
| <b>TOTAL</b>         | <b>10</b>  | <b>100</b> |

**Autores:** Erika Poveda, Aileen Tisalema.

**Fuente:** Encuesta aplicada al profesional de enfermería del área de medicina interna



**Gráfico 29.** Nivel de conocimiento sobre el color que identifican los medicamentos peligrosos.

**Autores:** Erika Poveda, Aileen Tisalema

**Fuente:** Encuesta aplicada al profesional de enfermería del área de medicina interna.

**Análisis:** De acuerdo a los resultados obtenidos del total de 10 profesionales de enfermería se evidenció que el 60% corresponde a todas las anteriores, en cambio el 40% señalaron que ninguno de estos colores identifica a los medicamentos peligrosos.

## 5.2 DISCUSIÓN

En nuestro presente trabajo de investigación realizada en el Hospital Alfredo Noboa Montengero, se pudo evidenciar que el 37% de los pacientes de nuestro estudio pertenecen a la edad octogenaria (mayor 80 años), con respecto a otro estudio realizado por Chacha en el año 2020 en Riobamba – Ecuador denominada “Elaboración de un Protocolo para la Conciliación de Medicamentos en el área de Emergencia del Hospital Público Escobar Colta” con respecto al rango de edad del total de 4.376 HCL los resultados de su estudio están entre los 60 – 79 años con el 54%, que no concuerda con nuestro estudio. (Chacha, 2020)

En cuanto al género de los pacientes con patologías crónicas del servicio de medicina interna, la mayor parte pertenecen al sexo femenino con un 53% y un 47% perteneciente al sexo masculino. Un estudio realizado por Vásconez en el año 2018 en Otavalo – Ecuador denominado “Proceso de conciliación de medicamentos en el área de emergencia del Hospital San Luis de Otavalo” revela datos semejantes, debido a que el género que más predomina es el sexo femenino con un 60%, concuerda con nuestra investigación. (Vásconez, 2018)

Con respecto a las enfermedades crónicas de los pacientes del servicio de medicina interna, se puede determinar que la enfermedad más frecuente es la hipertensión arterial con un 44%, seguida la diabetes mellitus con un 29%, el EPOC con el 16%, en comparación con otro estudio realizado por Vera y Llanos en el año 2022 denominado “Prevalencia de enfermedades crónicas en adultos mayores atendidos en el área de consulta externa del Hospital IESS de Milagro” los datos de su estudio fueron recolectados mediante la revisión de historias clínicas de un total de 100, muestra datos similares con respecto a las enfermedades crónicas más frecuentes es la hipertensión arterial con un 27%, seguido la diabetes mellitus con un 15%, concuerda con nuestro estudio. (Vera & Llanos, 2022)

En relación a la conciliación de medicamentos en el ingreso y durante la estancia hospitalaria en cuanto al registro del medicamento genérico – comercial, dosis, vía y frecuencia los datos obtenidos fueron que el 100% cumple siempre con el registro en los pacientes con patologías crónicas del servicio de medicina interna, un estudio realizado por Díaz de Cerio (2017) en Valencia, en su investigación realizada a 80 pacientes, revelan resultados similares ya que el 85% registran el nombre farmacológico – comercial esto concuerda con nuestro estudio, así mismo un estudio realizado por Fonseca Camilo en el año (2020) en el Hospital Pediátrico del Centro de Hospitalario Pereira de la ciudad de Uruguay, en su estudio relacionada a la conciliación se evidenció que el 92% registraba las dosis correctas, el 80% registro de frecuencias correctas y por último 95% vías correctas, concuerda con nuestro estudio.

Por otra parte con relación al tratamiento farmacológico en la hoja de contrarreferencia los resultados fueron que el 52% cumplen con el registro completo, mientras que el 48% nunca lo cumple, de acuerdo a un estudio realizado por Ortega en el año 2016 en su estudio denominado cumplimiento del Sistema de Referencia y Contrarreferencia señalan datos similares en donde los datos de su estudio fueron que el 57% cumple con el registro del tratamiento farmacológico, mientras que el 38% no lo registra completamente, por lo que concuerda con nuestro estudio. (Ortega, 2016)

En la encuesta realizada al personal de enfermería del servicio de medicina interna del Hospital Alfredo Noboa Montenegro se pudo evidenciar que el 80% conocen acerca de la conciliación de medicación y el otro 20% conoce más o menos, en comparación con una investigación realizada por Robles en el año 2019 en Ecuador nos indica el 67.78%. conoce sobre que es la conciliación, lo cual concuerda con los resultados de nuestra investigación. (Robles, 2019)

En cuanto a registrar la conciliación de medicación en un formulario específico predomina el nunca con un 70%, y el siempre con un 30%. Mientras que en un estudio realizado por Gonzales en el año 2018 se evidencio que el servicio de geriatría no contaba con un formulario específico, lo cual concuerda con nuestra investigación. (González, 2018)

Con respecto a la normativa vigente de los pasos correctos de la administración de medicación el 60% desconocen que son 15 correctos, mientras que el 40% señalo conocer. En la actualidad existe una normativa vigente en el Hospital Vicente Corral Moscoso aprobada por el Ministerio de Salud Pública en el año 2022, en donde se establece los 15 correctos de la administración de medicación, la cual se expandirá al resto de Hospitales del Ecuador. (Moscoso, 2022)

## CAPÍTULO V

### 5.1 CONCLUSIONES

- La mayoría de los pacientes del área de medicina interna del Hospital, una cuarta parte del rango de edad es octogenaria (mayor a 80 años) con el 37%, por otro lado, se evidenció que el género con más prevalencia es el género femenino y sus principales comorbilidades fueron la hipertensión arterial, diabetes mellitus y por ultimo las enfermedades pulmonares obstructivas crónicas EPOC.
- En cuanto a la situación actual sobre la aplicación del protocolo de conciliación de medicamentos en el hospital en el servicio de medicina interna se determinó que el 100% cumple con este proceso, sin embargo, existe inconsistencias en cuanto al nivel de conocimiento de los profesionales de salud, debido a que la mitad de los profesionales desconocen sobre los momentos en que se debe realizar el proceso de conciliación de medicamentos según el protocolo.
- Las principales acciones inseguras que se ha identificado en el servicio de medicina interna del hospital, fue que en su mayoría de los profesionales de enfermería no identifican adecuadamente los medicamentos de alto riesgo y los medicamentos catalogados como LASA siendo un riesgo potencial a causar daños graves en la salud de los pacientes lo cual implica errores asociados a medicamentos con similitud en la conciliación debido a la falta de información precisa y completa de los medicamentos en los diferentes puntos de transición.

## 5.2 RECOMENDACIONES

- Continuar con investigaciones similares sobre la conciliación de medicamentos en las diferentes Unidades de salud de la provincia, con el propósito de obtener – comparar resultados y proporcionar medidas adecuadas para mejorar la seguridad del paciente.
- Capacitar continuamente al profesional de salud sobre la normativa vigente en cuanto a la correcta administración de medicamentos, para evitar eventos adversos.
- Incentivar el uso correcto y continuo del formulario de conciliación de medicamento en los diferentes niveles asistenciales de acuerdo a la normativa, para facilitar el desarrollo de la investigación y evitar errores en la prescripción y administración de los fármacos.
- Se recomienda al personal de enfermería del servicio de medicina interna la participación y colaboración con el personal farmacéutico para llevar a cabo el proceso de conciliación de medicamentos con la finalidad de poder verificar, analizar y obtener datos necesarios para el desarrollo de una investigación y realizar intervenciones oportunas.
- Se recomienda al hospital aplicar el formulario específico de verificación de las historias clínicas de los pacientes del área de medicina interna.

## CAPITULO VI

### 6. MARCO ADMINISTRATIVO

#### 6.1 Recursos

| RECURSOS HUMANOS   | RECURSOS INSTITUCIONALES   |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"><li>• Impresiones.</li><li>• Personal de Enfermería del Hospital Alfredo Noboa Montenegro.</li><li>• Copias.</li><li>• Transporte.</li></ul> | <ul style="list-style-type: none"><li>• Hospital Alfredo Noboa Montenegro.</li><li>• Historias Clínicas.</li></ul>   |
| RECURSOS TECNOLÓGICOS  | RECURSOS MATERIALES  |
| <ul style="list-style-type: none"><li>• Impresora.</li><li>• Computadora.</li><li>• Internet.</li><li>• Celular con cámara.</li></ul>  | <ul style="list-style-type: none"><li>• Resma de Papel.</li><li>• Impresiones.</li><li>• Útiles escolares.</li></ul> |

#### 6.2 Presupuesto

| CANTIDAD     | RECURSOS  | VALOR | TOTAL          |
|--------------|---|-------|----------------|
| 4            | Impresión de oficios de validación del instrumento para la aplicación y el desarrollo del trabajo de investigación. | 0,10  | \$0,40         |
| 10           | Impresión de las encuestas con el consentimiento informado dirigida para el profesional de enfermería.              | 0,15  | \$1,50         |
| 155          | Impresión del instrumento para la auditoria de historias clínicas.  | 0,15  | \$23,25        |
| 2            | Resma de Papel A4   | 3,50  | \$7,00         |
| 10           | Transporte  | 0,80  | \$8,00         |
| <b>TOTAL</b> |   |       | <b>\$40,15</b> |

### 6.3 Cronograma de Actividades

| ACTIVIDADES   | DICIEMBRE |   |   |   | ENERO |   |   |   | FEBRERO |   |   |   | MARZO |   |   |   | ABRIL |   |   |   | MAYO |   |   |   | JUNIO |   |   |   | JULIO |   |   |   | RESPONSABLES  |
|---|-----------|---|---|---|-------|---|---|---|---------|---|---|---|-------|---|---|---|-------|---|---|---|------|---|---|---|-------|---|---|---|-------|---|---|---|---|
|   | 1         | 2 | 3 | 4 | 1     | 2 | 3 | 4 | 1       | 2 | 3 | 4 | 1     | 2 | 3 | 4 | 1     | 2 | 3 | 4 | 1    | 2 | 3 | 4 | 1     | 2 | 3 | 4 | 1     | 2 | 3 | 4 |   |
| Convocatoria a los estudiantes para la denuncia de la modalidad de titulación, elaboración y presentación de su anteproyecto de investigación.    |           |   |   |   |       |   |   |   |         |   |   |   |       |   |   |   |       |   |   |   |      |   |   |   |       |   |   |   |       |   |   |   | Lic. Esthela Guerrero   |
| Inducción sobre el Proyecto de Investigación.   |           |   |   |   |       |   |   |   |         |   |   |   |       |   |   |   |       |   |   |   |      |   |   |   |       |   |   |   |       |   |   |   | Lic. Esthela Guerrero   |
| Elaboración del cronograma de actividades de titulación:  |           |   |   |   |       |   |   |   |         |   |   |   |       |   |   |   |       |   |   |   |      |   |   |   |       |   |   |   |       |   |   |   | Lic. Esthela Guerrero   |
| Formulación del Tema.<br>• Búsqueda Relativa a la Base de Datos.<br>• Formulación del Problema, Objetivos, Justificación.                         |           |   |   |   |       |   |   |   |         |   |   |   |       |   |   |   |       |   |   |   |      |   |   |   |       |   |   |   |       |   |   |   | Lic. Stefanny Días<br>Lic. María Olalla<br>Dr. Edgar Vilcacundo |
| Marco teórico: Antecedentes de la investigación, Bases teóricas, Definición de términos (glosario), Sistemas de hipótesis y Sistemas de variables |           |   |   |   |       |   |   |   |         |   |   |   |       |   |   |   |       |   |   |   |      |   |   |   |       |   |   |   |       |   |   |   | Lic. Silvana López  |
| Conocimiento sobre los temas Planteados por el Comité de Titulación<br>Orientación de Proyectos de Investigación                                  |           |   |   |   |       |   |   |   |         |   |   |   |       |   |   |   |       |   |   |   |      |   |   |   |       |   |   |   |       |   |   |   | Lic. Esthela Guerrero   |





## ANEXOS

### Anexo 1. Evidencias Fotográficas.



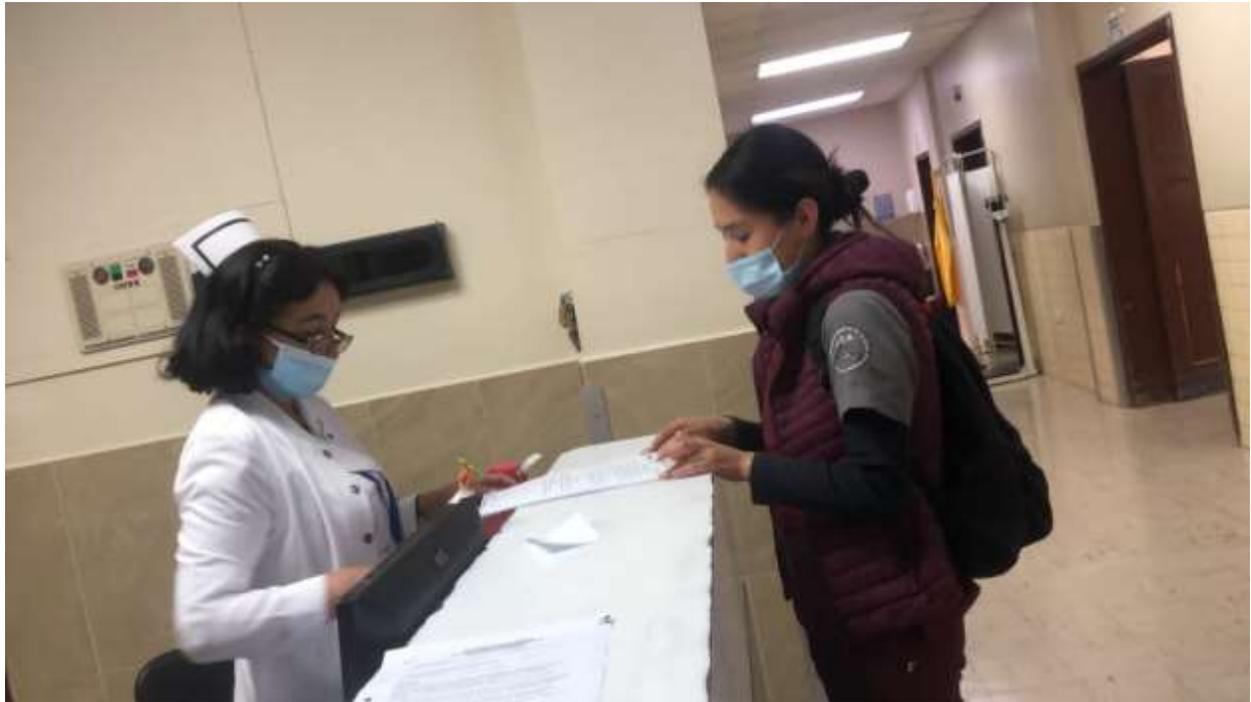
**Aplicación del instrumento para la auditoría del historial clínico en el Hospital Alfredo Noboa Montenegro.**



**Búsqueda de las historias clínicas según los números de identificación.**



Aplicación de la encuesta al profesional de enfermería del servicio de medicina interna del Hospital Alfredo Noboa Montenegro.



**Anexo 2.** Protocolo de conciliación de medicamentos según el Manual de Seguridad del Paciente.



# Seguridad del Paciente - Usuario

Manual   
2016



Ministerio  
de Salud Pública



**Ministerio de Salud Pública del Ecuador**

Ficha catalográfica  
XXXXXXXXXXXX

Ministerio de Salud Pública del Ecuador. Seguridad del Paciente  
Quito: Ministerio de Salud Pública, Dirección Nacional de Normatización. Dirección Nacional de Calidad de los Servicios de Salud, MSP; 2016.

-----XX p:

- |                                     |                            |
|-------------------------------------|----------------------------|
| 1. Seguridad del Paciente - Usuario | 4. Notificación de Eventos |
| 2. Eventos adversos                 | 5. Prácticas seguras       |
| 3. Calidad                          | 6. Manual                  |

ISBNXXXXXXXXXXXX

**Edificio OBRUM, Calle Italia N31-125 entre Rumania y Vancouver, piso 10.**

**Quito - Ecuador**

**Teléfono: (593) 2 3814-400**

[www.salud.gob.ec](http://www.salud.gob.ec)

Seguridad del Paciente – Manual

Edición general: Dirección Nacional de Normatización-MSP

Este manual de Seguridad del Paciente define las prácticas seguras a implementarse en los procesos de atención de salud, por todos los actores del Sistema Nacional de Salud.

Publicado en.....

ISBN xxxxxxxxxxxxxxxxx

Esta obra está bajo la licencia del Ministerio de Salud Pública del Ecuador y puede reproducirse libremente citando la fuente sin necesidad de autorización escrita, con fines de enseñanza y capacitación no lucrativas.

Como citar esta obra:

Ministerio de Salud Pública. Seguridad del Paciente - Usuario. Manual. Primera edición; 2016. Dirección Nacional de Normatización, Dirección Nacional de Calidad de los Servicios de Salud – MSP. Quito 2016. Disponible en: <http://salud.gob.ec>

Impreso por NNNNNNNNNNNNN

Corrección de estilo: NNNNNNNNNNNNN

Hecho en Ecuador – Printed in Ecuador

#### 4.4 Conciliación de medicamentos.

Es el proceso formal de obtener una lista completa de la medicación del paciente previo al ingreso, compararla con la que se le ha prescrito en el centro sanitario, durante la referencia y alta médica.<sup>(21)</sup>

Los errores de conciliación constituyen un problema de seguridad y han sido señalados por organismos como la Organización Mundial de la Salud (OMS), National Institute for Health and Care Excellence (NICE), Institute for Health care Improvement (IHI) y la Joint Commission on Accreditation of Health care Organizations (JCAHO) como un tema prioritario dentro de la estrategia de seguridad del paciente.

Un metanálisis, por ejemplo, encontró que existen discrepancias entre el historial de medicamentos prescritos frente al historial de medicamentos registrados al ingreso hospitalario, llegando a presentarse hasta en un 67% de los casos.<sup>(22)</sup>

Los medicamentos deben conciliarse en todas las transiciones asistenciales, esto es, cada vez que el paciente cambia de nivel asistencial o un nuevo profesional clínico participa en su atención.

En el ámbito hospitalario, realizar el historial fármaco-terapéutico, completa y correctamente, al ingreso, es parte importante de la anamnesis. Si se realiza errónea o incompleta puede encubrir problemas relacionados con la administración de medicamentos y causar interrupciones o utilización inadecuada de medicamentos que el paciente requiere de forma crónica. Si estos errores se perpetúan al alta hospitalaria, pueden afectar tanto la efectividad del medicamento como la seguridad del paciente.

El objetivo es conocer el historial fármaco-terapéutico de cada paciente para evitar reacciones e interacciones medicamentosas no deseadas y optimizar los efectos terapéuticos deseados en todas las transiciones asistenciales. Para lo cual se requiere:

- a) Definir el procedimiento para la conciliación de medicamentos y asegurar su aplicación.
- b) Prevenir los errores por una inadecuada conciliación de medicamentos en los establecimientos de salud.

##### 4.4.1. Conciliación de los medicamentos al ingreso<sup>58</sup>

- Se utiliza un proceso estandarizado para conciliar los medicamentos que el paciente toma en el medio ambulatorio con los prescritos en el ingreso, y deberá ser conocido por todos los profesionales implicados en el uso de los medicamentos, mediante el registro obligatorio en la historia clínica del cumplimiento de esta conciliación por parte del personal de salud, responsable de su atención.
- La información básica del paciente (nombre, unidad de hospitalización, número de historia clínica, cédula de identidad, médico, etc.) estará clara (letra legible y/o estandarizada e impresa por medios electrónicos), y se deberá ver fácilmente en todas las prescripciones transmitidas al servicio de farmacia.
- La información del paciente en cuanto a diagnóstico de ingreso, co-morbilidad (Ejemplo: hipertensión, diabetes, insuficiencia renal, insuficiencia hepática, etc.) o condiciones especiales (Ejemplo: embarazo, lactancia, etc.), se recopilará en la historia clínica y se

comunicará al personal de cuidado directo y a los farmacéuticos, o bien deberá estar disponible de forma fácil para ellos.

- La información sobre alergias del paciente estará disponible tanto para el personal de cuidado directo como para el farmacéutico.
- El farmacéutico deberá participar activamente en el proceso del sistema de utilización de medicamentos del hospital, registrando, validando y monitorizando todas las prescripciones de medicamentos antes de iniciar los tratamientos por medio de la implementación de un sistema de dispensación en dosis unitaria. (a excepción de situaciones de urgencia vital).
- Las discrepancias encontradas deberán ser comentadas con el prescriptor y, si procede, deberán ser corregidas.
- Los cambios realizados deben ser adecuadamente documentados.
- Si se encuentran discrepancias, duplicidades o interacciones entre el tratamiento crónico y el tratamiento de manejo del episodio agudo, se deberán comentar y reportar con el prescriptor y, si procede, modificar la prescripción.
- Se utilizará el kardex de administración de medicamentos para enfermería (formulario SNS-M.S.P. /HCU-form. 022 /2008). No se administra nada que no esté registrado en el kardex de administración con lo que se asegura que no exista diferencia entre la prescripción y la administración.
- Se debe generar el historial fármaco-terapéutico completo, con la participación del farmacéutico en las 24 horas posteriores al ingreso, entrevistando al paciente y familiar, recogiendo toda la información disponible sobre su tratamiento.
- Se informará al paciente y sus familiares de las posibles sustituciones y suspensiones de su tratamiento habitual durante su estadía, según el programa de equivalentes terapéuticos. El paciente y el familiar deberá saber que todo su tratamiento está perfectamente supervisado y que no debe, ni tiene que tomar ningún medicamento que no le sea administrado por el personal de enfermería.
- Se debe comunicar al prescriptor y administrador los medicamentos que el paciente trae al ingreso, para lo cual el paciente debe informar los medicamentos que está tomando habitualmente. En caso que la información proporcionada carezca de claridad y seguridad, el familiar deberá traer los medicamentos.
- En el proceso de conciliación considerar siempre el uso de plantas medicinales, productos homeopáticos, suplementos dietéticos y otros que el paciente ingiera con regularidad.
- Durante la administración de los medicamentos, el personal médico o de enfermería deberá informar a los pacientes y a sus familiares el nombre genérico y comercial de los medicamentos, su acción, el equivalente con el medicamento domiciliario, la dosis y los efectos adversos más importantes.
- Cuando ingresen pacientes que utilizan medicamentos previos, y estos no va a ser administrados de acuerdo a la pertinencia médica hasta nueva prescripción, se discontinuará su uso de forma parcial o definitiva, tras lo cual el farmacéutico tendrá que retirar físicamente los medicamentos que disponga el paciente, la misma que será devuelta a su egreso. En caso de no aceptación del paciente, se dejará constancia en la historia clínica con firma de responsabilidad del personal de salud a cargo y del paciente o representante legal.

#### 4.4.2 Conciliación de los medicamentos al egreso

- A partir del historial fármaco-terapéutico y el tratamiento hospitalario del paciente, se registrará el tratamiento actualizado completo (dosis, vía frecuencia, forma farmacéutica y las pautas de administración), próxima cita, dieta, actividad en el formulario 053 (referencia, contrareferencia, referencia inversa y derivación).

- Se deben establecer alarmas (ejemplo: para medicamentos específicos de alto riesgo, grupos de pacientes de alto riesgo, o pacientes con cinco o más medicamentos) que provocan automáticamente la consulta con un farmacéutico para proporcionar educación al paciente.
- Se indicará a los pacientes que pueden consultar después de su egreso cualquier preocupación o duda sobre sus medicamentos.

#### 4.4.3 Conciliación de los medicamentos en el primer nivel de atención.

- Se realiza la conciliación de los medicamentos teniendo como referencia el formulario 053 (referencia, contrareferencia, referencia inversa y derivación) con aquellos medicamentos que el paciente requiera de manera ambulatoria y se registrará obligatoriamente en la historia clínica.
- El médico del primer nivel de atención deberá organizar los tratamientos solicitados por los prescriptores especialistas, manteniendo una visión integral del paciente y alertando de cualquier duplicidad, discrepancia, interacción entre el tratamiento crónico y el hospitalario.
- Donde esté disponible un farmacéutico, el o ella será el/la responsable de validar la prescripción, y revisar las instrucciones en relación a los medicamentos. En el caso de encontrar alguna discrepancia entre las recomendaciones y la prescripción, comunicará inmediatamente al médico prescriptor y registrará cualquier observación. Toda discrepancia no justificada por el médico se considerará un error de conciliación.
- El personal de salud deberá tener principal precaución en pacientes polimedicados.

#### 4.4.4 Acciones que involucran al paciente, familia y cuidadores <sup>(21)</sup>

El paciente o persona responsable de sus medicamentos debe conocer y comprender los datos sobre su tratamiento:

- Nombre de los medicamentos que debe tomar (principio activo-nombre comercial).
- Para qué se los debe tomar.
- Qué dosis debe tomar y a qué hora.
- Durante cuánto tiempo debe hacerlo.
- Cuáles son los efectos secundarios más frecuentes y en qué caso debería consultarlos con su médico.
- Cuáles son los cambios de sus medicamentos crónicos que se han derivado del proceso asistencial actual y aconsejarle que se deshaga de posibles restos de medicamentos que conserve en su domicilio y que ya no deba tomar.

Recordar que el cumplimiento terapéutico del tratamiento, dependerá en gran parte de la educación sanitaria que el paciente reciba sobre su tratamiento, no solo del tratamiento que se deriva del proceso asistencial sino también de su tratamiento crónico preexistente.

#### 4.5 Administración correcta de medicamentos

La administración de medicamentos por diferentes vías contribuye de manera considerable a mejorar la calidad de vida de los pacientes, sin embargo, su uso no está exento de riesgos, ya que si no se cumple con una administración segura puede ponerse en peligro su vida y por lo tanto la calidad de la atención prestada a los mismos. <sup>(17, 18)</sup>

El objetivo es asegurar la correcta y oportuna administración de medicamentos según las necesidades y condiciones reales del paciente en todos los niveles de la atención en salud.

### Anexo 3. Validación del instrumento investigativo.



CARRERA DE ENFERMERIA

FACULTAD DE  
CIENCIAS DE LA SALUD  
Y DEL SER HUMANO

Guaranda 13 de Junio de 2023

**Estimado licenciado**

Lic. David Agualongo

Extendiendo un cordial saludo a su vez a participar como experto en la fase de validación en la investigación titulada. **Conciliación de medicamentos en pacientes con patologías crónicas del servicio de medicina interna del Hospital Alfredo Noboa Montenegro periodo Enero – Abril 2023**

Su participación, junto a la de otros, será muy valioso, pues permitirá realizar una de las etapas del proceso de validación de la encuesta para su aplicación.

El documento que usted llenara consta de:

1. **Datos personales:** llenar sus datos personales y leer instrucciones correspondientes.
2. **Preguntas a evaluar:** consta de 17 preguntas para el registro de evaluación y 11 preguntas para la evaluación de la auditoria de las historias clinicas, el cual debera leer detenidamente para proceder con la asignacion de una calificacion o puntuacion asi como las observaciones que desee.

Entendemos que su participacion es de caracter colaborativo y no implica un compromiso. Ademas, se aclara que no existe relacion laboral o monetaria entre el docente y participantes.

En caso de que usted, este de acuerdo su nombre sera mencionado dentro del proyecto de la tesis como experto.

Se adjuntó el instrumento a utilizar

Gracias por su colaboracion

**Firma del Estudiante**  
Poveda Villena Erika

**Firma del Estudiante**  
Tisalema Quille Aileen

Edison Guzmán  
CARDIOL  
MSP: 03231630 #

**Firma del Tutor**  
Dr. Edison Guzmán

Recibido  
13/06/2023  
David Agualongo

| VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN<br>JUICIO DE EXPERTO   |   |                |              |                  |                      |
|--|---|----------------|--------------|------------------|----------------------|
| <b>CONCILIACIÓN DE MEDICAMENTOS EN PACIENTES CON PATOLOGÍAS<br/>CRÓNICAS EN EL SERVICIO MEDICINA INTERNA DEL HOSPITAL ALFREDO<br/>NOBOA MONTENEGRO PERIODO ENERO – ABRIL 2023.</b> |   |                |              |                  |                      |
| <b>Responsables:</b>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Poveda Villena Erika Alexandra</li> <li>• Tisalema Quille Aileen Amanda</li> </ul>                                       |                |              |                  |                      |
| <b>Tutor:</b>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dr. Edison Guzmán</li> </ul>   |                |              |                  |                      |
| <b>Instrucción:</b>  | Luego de analizar el instrumento de validación en base al objetivo de estudio, criterio y experiencia profesional, valide dichos instrumentos para su aplicación. |                |              |                  |                      |
| <b>Nota:</b>   | Para cada criterio considere la escala del 1 al 5 de la siguiente manera.   |                |              |                  |                      |
|  | <b>Poco aceptable</b>   | <b>Regular</b> | <b>Bueno</b> | <b>Aceptable</b> | <b>Muy aceptable</b> |

| Criterio de validez     | Puntuación |   |   |   |   | Observaciones |
|-------------------------|------------|---|---|---|---|---------------|
|                         | 1          | 2 | 3 | 4 | 5 |               |
| Contenido               |            |   |   |   | X |               |
| Criterio metodológico   |            |   |   | X |   |               |
| Objetividad             |            |   |   | X |   |               |
| Presentación            |            |   |   |   | X |               |
| <b>Total Puntuación</b> | 18         |   |   |   |   |               |

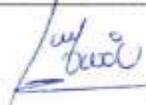
|            |           |            |
|------------|-----------|------------|
| De 1 a 5   | No valido | Reformular |
| De 6 a 10  | No valido | Modificar  |
| De 11 a 15 | Valido    | Mejorar    |
| De 16 a 20 | Valido    | Aplicar    |

|  |
|--|
| <b>Validado por:</b> Lic. David Agualongo  |
| <b>Profesión:</b> Licenciado en Enfermería   |
| <b>Lugar de trabajo:</b> Universidad Estatal de Bolivar  |
| <b>Fecha de validación:</b> 13 de Junio del 2023   |
| <b>Firma:</b><br> |

| VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN<br>JUICIO DE EXPERTO   |  |                |              |                  |                      |
|--|--|----------------|--------------|------------------|----------------------|
| <b>CONCILIACIÓN DE MEDICAMENTOS EN PACIENTES CON PATOLOGÍAS<br/>CRÓNICAS EN EL SERVICIO MEDICINA INTERNA DEL HOSPITAL ALFREDO<br/>NOBOA MONTENEGRO PERIODO ENERO – ABRIL 2023.</b> |  |                |              |                  |                      |
| <b>Responsables:</b>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Poveda Villena Erika Alexandra</li> <li>• Tisalema Quille Aileen Amanda</li> </ul>                                      |                |              |                  |                      |
| <b>Tutor:</b>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dr. Edison Guzmán</li> </ul>  |                |              |                  |                      |
| <b>Instrucción:</b>  | Luego de analizar el instrumento de validación en base al objetivo de estudio, criterio y experiencia profesional, valide dicho instrumentos para su aplicación. |                |              |                  |                      |
| <b>Nota:</b>   | Para cada criterio considere la escala del 1 al 5 de la siguiente manera.  |                |              |                  |                      |
|  | <b>Poco aceptable</b>  | <b>Regular</b> | <b>Bueno</b> | <b>Aceptable</b> | <b>Muy aceptable</b> |

| Criterio de validez     | Puntuación |   |   |   |    | Observaciones |
|-------------------------|------------|---|---|---|----|---------------|
|                         | 1          | 2 | 3 | 4 | 5  |               |
| Contenido               |            |   |   |   | ✓  |               |
| Criterio metodológico   |            |   |   |   | ✓  |               |
| Objetividad             |            |   |   |   | ✓  |               |
| Presentación            |            |   |   |   | ✓  |               |
| <b>Total Puntuación</b> |            |   |   |   | 20 |               |

|            |           |            |
|------------|-----------|------------|
| De 1 a 5   | No valido | Reformular |
| De 6 a 10  | No valido | Modificar  |
| De 11 a 15 | Valido    | Mejorar    |
| De 16 a 20 | Valido    | Aplicar    |

|   |
|---|
| <b>Validado por:</b> Dra. Sandy Fierro  |
| <b>Profesión:</b> Médico General  |
| <b>Lugar de trabajo:</b> Universidad Estatal de Bolívar   |
| <b>Fecha de validación:</b> 13 de Junio del 2023  |
| <b>Firma:</b><br><br>Dra. Sandy Fierro ✓ |

| VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN<br>JUICIO DE EXPERTO   |   |                |           |               |           |               |
|--|---|----------------|-----------|---------------|-----------|---------------|
| <b>CONCILIACIÓN DE MEDICAMENTOS EN PACIENTES CON PATOLOGÍAS<br/>CRÓNICAS EN EL SERVICIO MEDICINA INTERNA DEL HOSPITAL ALFREDO<br/>NOBOA MONTENEGRO PERIODO ENERO – ABRIL 2023.</b> |   |                |           |               |           |               |
| <b>Responsables:</b>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Poveda Villena Erika Alexandra</li> <li>• Tisalema Quille Aileen Amanda</li> </ul>   |                |           |               |           |               |
| <b>Tutor:</b>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dr. Edison Guzmán</li> </ul>   |                |           |               |           |               |
| <b>Instrucción:</b>  | Luego de analizar el instrumento de validación en base al objetivo de estudio, criterio y experiencia profesional, valide dicho instrumentos para su aplicación.                  |                |           |               |           |               |
| <b>Nota:</b>   | Para cada criterio considere la escala del 1 al 5 de la siguiente manera.   |                |           |               |           |               |
|  | <table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <tr> <td>Poco aceptable</td> <td>Regular</td> <td>Bueno</td> <td>Aceptable</td> <td>Muy aceptable</td> </tr> </table> | Poco aceptable | Regular   | Bueno         | Aceptable | Muy aceptable |
| Poco aceptable   | Regular   | Bueno          | Aceptable | Muy aceptable |           |               |

| Criterio de validez   | Puntuación |   |   |   |   | Observaciones |
|-----------------------|------------|---|---|---|---|---------------|
|                       | 1          | 2 | 3 | 4 | 5 |               |
| Contenido             |            |   |   |   | ✓ |               |
| Criterio metodológico |            |   |   | ✓ |   |               |
| Objetividad           |            |   |   | ✓ |   |               |
| Presentación          |            |   |   |   | ✓ |               |
| <b>Total</b>          | 18         |   |   |   |   |               |
| <b>Puntuación</b>     | 18         |   |   |   |   |               |

|            |           |            |
|------------|-----------|------------|
| De 1 a 5   | No valido | Reformular |
| De 6 a 10  | No valido | Modificar  |
| De 11 a 15 | Valido    | Mejorar    |
| De 16 a 20 | Valido    | Aplicar    |

|   |
|---|
| <b>Validado por:</b> Dr. Edison Guzmán.   |
| <b>Profesión:</b> Doctor Especialista en Cardiología.   |
| <b>Lugar de trabajo:</b> Docente de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Ser Humano  |
| <b>Fecha de validación:</b> 13 de junio del 2023  |
| <b>Firma:</b>   |
| <br><b>EDISON GUZMÁN</b><br>CARDIOLOGO<br>MSP: 032316311 |

**Anexo 4.** Certificado de revisiones de las historias clínicas otorgada por el Hospital Alfredo Noboa Montenegro.



Guaranda 19 Junio 2023

**EL DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA Y ADMISIONES DEL HOSPITAL GENERAL ALFREDO NOBOA MONTENEGRO**

**Certifica:**

Que las estudiantes **Poveda Villena Erika Alexandra** con cedula 0202505533 y **Tisalema Quille Aileen Amanda** con cedula 0250092616, realizaron las respectivas revisiones de las historias clínicas para la ejecución de proyecto de investigación denominado, **“CONCILIACIÓN DE MEDICACIÓN EN PACIENTES CON PATOLOGÍAS CRÓNICAS DEL SERVICIO DE MEDICINA INTERNA DEL HOSPITAL ALFREDO NOBOA MONTENEGRO”**.

**Atentamente:**

  
Mgt. Geoconda Mosso



**Responsable del Departamento de Estadística y Admisiones**

Anexo 5. Instrumento para la auditoria del Historial Clínico.



UNIVERSIDAD  
ESTATAL  
DE BOLÍVAR

FACULTAD DE CIENCIAS DE  
LA SALUD Y DEL SER HUMANO

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y DEL SER HUMANO

CARRERA DE ENFERMERÍA

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO  
EN LICENCIADO/A EN ENFERMERÍA

INSTRUMENTO PARA LA AUDITORIA DEL HISTORIAL CLÍNICO

**TEMA:** conciliación de medicamentos en pacientes con patologías crónicas del servicio de medicina interna del Hospital Alfredo Noboa Montenegro Periodo Enero – Abril 2023

**AUTORES:** Poveda Villena Erika Alexandra – Tisalema Quille Aileen Amanda

**TUTOR:** Dr. Edison Guzmán

**OBJETIVO:** Obtener datos sobre la conciliación de medicamentos en los usuarios durante el ingreso- durante y alta del área de medicina interna de la unidad hospitalaria, por lo cual esta información se manejará con absoluta confidencialidad, la misma que servirá para el proyecto de investigación realizada por dos estudiantes de Titulación de la Universidad Estatal de Bolívar.

| DATOS GENERALES |                  |                 |
|-----------------|------------------|-----------------|
| EDAD            |                  | GÉNERO          |
| 25 – 40 ( )     | 41 – 65 ( )      | Masculino ( X ) |
| 65 – 79 ( )     | Mayor a 80 ( X ) | Femenino ( )    |

| ENFERMEDADES DE LARGA DURACIÓN (CRÓNICAS) |                                  |
|---|----------------------------------|
| Diabetes Mellitus                         | <input type="radio"/>            |
| Hipertensión Arterial                     | <input type="radio"/>            |
| Insuficiencia Cardíaca                    | <input type="radio"/>            |
| Insuficiencia Renal Crónica               | <input type="radio"/>            |
| Hipotiroidismo                            | <input type="radio"/>            |
| Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica   | <input checked="" type="radio"/> |
| Cardiopatías Isquémicas                   | <input type="radio"/>            |
| <b>Otras Comorbilidades:</b>              |                                  |

| <b>CONCILIACIÓN DE MEDICAMENTOS AL<br/>INGRESO</b>  | <b>Siempre</b>                   | <b>Casi<br/>Siempre</b>          | <b>Ocasional<br/>mente</b> | <b>Nunca</b>          |
|---|----------------------------------|----------------------------------|----------------------------|-----------------------|
| 1. Registro del nombre farmacológico de preferencia genérico, comercial o ambas.                            | <input checked="" type="radio"/> | <input type="radio"/>            | <input type="radio"/>      | <input type="radio"/> |
| 2. Registro de las dosis, vía y frecuencia de los medicamentos  | <input checked="" type="radio"/> | <input type="radio"/>            | <input type="radio"/>      | <input type="radio"/> |
| 3. Registro de reacciones alérgicas de algún medicamento  | <input type="radio"/>            | <input checked="" type="radio"/> | <input type="radio"/>      | <input type="radio"/> |
| <b>CONCILIACIÓN DE MEDICAMENTOS<br/>DURANTE LA ESTANCIA HOSPITALARIA</b>                                    |                                  |                                  |                            |                       |
| 1. Registro del nombre farmacológico de preferencia genérico, comercial o ambas.                            | <input checked="" type="radio"/> | <input type="radio"/>            | <input type="radio"/>      | <input type="radio"/> |
| 2. Registro de las dosis, vía y frecuencia de los medicamentos  | <input checked="" type="radio"/> | <input type="radio"/>            | <input type="radio"/>      | <input type="radio"/> |
| 3. Registro de reacciones adversas originadas por algún medicamento   | <input type="radio"/>            | <input checked="" type="radio"/> | <input type="radio"/>      | <input type="radio"/> |
| 4. Registro de discontinuación en el KARDEX del tratamiento farmacológico                                   | <input checked="" type="radio"/> | <input type="radio"/>            | <input type="radio"/>      | <input type="radio"/> |
| <b>CONCILIACIÓN DE MEDICAMENTOS EN EL<br/>EGRESO HOSPITALARIO</b>   |                                  |                                  |                            |                       |
| 1. Se entrega el plan de egreso al paciente   | <input checked="" type="radio"/> | <input type="radio"/>            | <input type="radio"/>      | <input type="radio"/> |
| 2. Se registra en alguna parte del Historial Clínico la entrega del tratamiento farmacológico del paciente. | <input checked="" type="radio"/> | <input type="radio"/>            | <input type="radio"/>      | <input type="radio"/> |
| 3. Se entrega la hoja de contrarreferencia  | <input checked="" type="radio"/> | <input type="radio"/>            | <input type="radio"/>      | <input type="radio"/> |
| 4. Se verifica el tratamiento farmacológico en la hoja de contrarreferencia.                                | <input checked="" type="radio"/> | <input type="radio"/>            | <input type="radio"/>      | <input type="radio"/> |

## Anexo 6. Consentimiento Informado.

### Anexo 6.1. Consentimiento informado al profesional de enfermería de medicina interna.



UNIVERSIDAD  
ESTATAL  
DE BOLÍVAR

FACULTAD DE CIENCIAS DE  
LA SALUD Y DEL SER HUMANO

#### CONSENTIMIENTO INFORMADO

El siguiente consentimiento tiene como finalidad a ser participe en este proyecto de investigación, la misma que es conducida por dos estudiantes para el desarrollo del Proyecto de Titulación, de la Universidad Estatal de Bolívar de la carrera de Enfermería. El objetivo de este estudio es evaluar la aplicación de la conciliación de medicamentos en pacientes con patologías crónicas en el servicio de medicina interna del Hospital Alfredo Noboa Montenegro, periodo enero 2022 – abril 2023.

Por lo cual detallamos los siguientes puntos:

- Su participación es totalmente voluntaria, sin que sea perjudicial para usted.
- La información que nos brindará será tratada de manera confidencial, por ningún motivo las respuestas serán acompañadas con su nombre y no se usará para ningún otro propósito fuera de esta investigación

#### AUTORIZACIÓN

Por medio de este presente escrito ha sido informado, siendo testigo de la lectura clara y detallada de lo antes mencionado y estar en absoluto conocimiento de la investigación y podrá beneficiar a la sociedad dada la investigación que se está llevando a cabo.

- Ha quedado con la información satisfecha
- Comprende que su decisión de participar es de manera voluntaria.
- En caso de no sentirse conforme, puede desistir de contestar las preguntas sin algún perjuicio de ningún tipo.

Firma

Dirección: Av. Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira  
Guaranda-Ecuador  
Teléfono: (593) 3220 6059  
[www.ueb.edu.ec](http://www.ueb.edu.ec)

## UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR

## FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y DEL SER HUMANO

## CARRERA DE ENFERMERÍA

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO  
EN LICENCIADO/A EN ENFERMERÍA

**ENCUESTA SOBRE:** CONCILIACIÓN DE MEDICAMENTOS EN PACIENTES  
CON PATOLOGÍAS CRÓNICAS DEL SERVICIO DE MEDICINA INTERNA DEL  
HOSPITAL ALFREDO NOBOA MONTENEGRO PERIODO ENERO – ABRIL 2023

**AUTORES:** Poveda Villena Erika Alexandra – Tisalema Quille Aileen Amanda

**TUTOR:** Dr. Edison Guzmán

**OBJETIVO:** Evaluar la aplicación del protocolo de conciliación de medicamentos en  
pacientes con patologías crónicas en el servicio de medicina interna del Hospital Alfredo  
Noboa Montenegro, periodo enero 2022 – abril 2023.

**DIRIGIDO PARA:** Personal de enfermería del servicio de medicina interna del Hospital  
Alfredo Noboa Montenegro.

La siguiente encuesta es realizada por dos alumnas de Titulación de la Universidad Estatal  
de Bolívar de la Carrera de Enfermería sobre: conciliación de medicamentos en pacientes  
con patologías crónicas del servicio de medicina interna del Hospital Alfredo Noboa  
Montenegro, teniendo como finalidad recolectar información que servirá para el  
desarrollo del Proyecto de Investigación para la obtención de Título de Licenciado/a en  
Enfermería.

Marque con una X en el espacio correspondiente a la respuesta que se encuentra  
acorde con su perspectiva.

| DATOS GENERALES |                |
|-----------------|----------------|
| EDAD            | GÉNERO         |
| 25 – 40 ( )     | Masculino ( )  |
| 41 – 60 ( X )   | Femenino ( X ) |
| Mayor a 60 ( )  | Otros ( )      |

| CRITERIOS   | Bastante                         | Poco                             | Más o Menos           | Nada                             |
|---|----------------------------------|----------------------------------|-----------------------|----------------------------------|
| 1. ¿Usted conoce que es el Manual de Seguridad del Paciente – Usuario 2016?   | <input checked="" type="radio"/> | <input type="radio"/>            | <input type="radio"/> | <input type="radio"/>            |
| 2. ¿Conoce usted que es la conciliación de medicamentos?  | <input type="radio"/>            | <input checked="" type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/>            |
| 3. ¿Usted conoce la terminología LASA dentro del Manual del Seguridad Paciente?   | <input checked="" type="radio"/> | <input type="radio"/>            | <input type="radio"/> | <input type="radio"/>            |
| 4. ¿Conoce los medicamentos catalogados como LASA?  | <input type="radio"/>            | <input checked="" type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/>            |
|   | <b>Siempre</b>                   | <b>Casi Siempre</b>              | <b>Ocasionalmente</b> | <b>Nunca</b>                     |
| 5. ¿Ha recibido usted capacitación sobre el protocolo de conciliación de medicamentos según el Manual de Seguridad Paciente – Usuario 2016?                                 | <input checked="" type="radio"/> | <input type="radio"/>            | <input type="radio"/> | <input type="radio"/>            |
| 6. ¿Registra en algún formulario específico la conciliación de medicamentos de los pacientes con patologías crónicas?   | <input type="radio"/>            | <input type="radio"/>            | <input type="radio"/> | <input checked="" type="radio"/> |
| 7. ¿Al momento de registrar la administración de medicamentos lo hace con letra legible?  | <input type="radio"/>            | <input checked="" type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/>            |
| 8. Existe una buena comunicación entre el personal médico y enfermería en cuanto a los cambios de prescripción farmacológica.   | <input type="radio"/>            | <input checked="" type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/>            |
| 9. ¿Utiliza las abreviaturas permitidas según el Manual de Seguridad del Paciente – Usuario, en el KARDEX?  | <input checked="" type="radio"/> | <input type="radio"/>            | <input type="radio"/> | <input type="radio"/>            |
| 10. ¿Verifica el cambio de dosis, frecuencia de la administración de medicamentos prescritos por el médico en cada turno?   | <input checked="" type="radio"/> | <input type="radio"/>            | <input type="radio"/> | <input type="radio"/>            |
| 11. ¿Rotula correctamente las jeringuillas y soluciones al momento de la administración de medicamentos?  | <input type="radio"/>            | <input checked="" type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/>            |
| 12. ¿Al momento de la administración de los medicamentos usted explica, el nombre comercial, nombre genérico, dosis, acción y reacciones adversas al paciente y/o familiar? | <input type="radio"/>            | <input checked="" type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/>            |

### Document Information

---

|                   |   |
|-------------------|---|
| Analyzed document | CONCILIACIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 40 pdf (D17243668) |
| Submitted         | 2023-07-28 22:22:00                                   |
| Submitted by      |   |
| Submitter email   | aileentisaalema23@gmail.com                           |
| Similarity        | 1%  |
| Analysis address  | edison.guzman.ueb@analysis.orkund.com                 |

### Sources included in the report

---

### Entire Document

---

### Hit and source - focused comparison, Side by Side

---

|                |  |
|----------------|--|
| Submitted text | As student entered the text in the submitted document. |
| Matching text  | As the text appears in the source.                     |

## BIBLIOGRAFÍA

Asamblea General del Estado. (2008). Constitución Del Ecuador. Montecristi: Asamblea General del Estado. Obtenido de

<https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2008/6716.pdf>

Aguilera, J. (2017). *Impacto de la conciliación de medicamentos en la disminución de los errores de medicación en el ingreso y alta hospitalaria*. Obtenido de Universidad Autónoma de Barcelona:

<https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/462768/amv1de1.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Aimacaña, E. (2019). *Aplicación de los 10 Correctos en la Administración de Medicación por Parte del Personal de Enfermería en el*. Obtenido de Ministerio de Salud Pública :

<https://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/29444/2/PROYECTO-APLICACION-DE-LOS-10-CORRECTOS%20EN%20LA%20ADMINISTRACION%20DE%20MEDICACION%20POR%20PARTE%20DEL%20PERSONAL%20DE%20ENFERMERIA%20DEL%20HOSPITAL%20PROVINCIAL%20GENERAL%20.pdf>

Arias, L., & Pacheco, E. (Agosto de 2018). *Elaboración e Implementación de Guías de Conciliación Farmacoterapéutica en Pacientes del area de medicina interna del Hospital Provincial Gneral Docente de Riobamba*. Obtenido de Escuela Superior Politécnica de Chimborazo: <http://dspace.esPOCH.edu.ec/bitstream/123456789/3950/1/56T00522UDCTFC.pdf>

Campos, C., & Velasquez, R. (Abril de 2018). *Calidad de la receta médica en dos hospitales de Lambayeque y su influencia en la comprensión de la información brindada*. Obtenido de Scielo: [http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1728-59172018000200004](http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1728-59172018000200004)

Carbonell, J. (02 de Julio de 2020). *La Importancia de la Farmacoterapia* . Obtenido de DiarioMallorca Farmacología : <https://www.diariodemallorca.es/blogs/salud-mental-y-vida-sana/2020/07/02/importancia-farmacoterapia-7993111.html>

Cardenas, M. (Febrero de 2019). *Cumplimiento del protocolo para el manejo de medicamentos de alto riesgo en el servicio de emergencia del centro de salud Conocoto*. Obtenido de Universidad Regional Autónoma De Los Andes: <https://dspace.uniandes.edu.ec/bitstream/123456789/9960/1/PIUAMFCH001-2019.pdf>

Carrión, & Sánchez. (Enero de 2020). Conciliación de la medicación en las transiciones asistenciales de pacientes previamente ingresados. *Scielo*, 6 - 8. Obtenido de SciELO: [https://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1699-714X2020000100015#aff1](https://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1699-714X2020000100015#aff1)

Cascone, R., Seguro, M., & Olivera, M. (Noviembre de 2022). *Conciliación farmacoterapéutica al ingreso hospitalario en el Servicio de Guardia de Adultos*. Obtenido de Scielo: [https://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1699-714X2022000100007](https://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1699-714X2022000100007)

Castro, J., Arroyo, D., Barroso, S., Nuñez, J., & Gamarra, E. (22 de Junio de 2021). *Disminución de errores de medicación Look-Alike Sound-Alike, mediante la implementación de estrategias preventivas en una clínica de III nivel Barranquilla-Colombia*. Obtenido de

Universidad del Atlántico.: <https://www.ilaphar.org/wp-content/uploads/2021/08/ORG-Disminucion-de-errores-de-medicacion-LASA.pdf>

Castro, M. (Enero de 2016). *Guía para la Implementación de Programas de Conciliación de Medicamentos en los Centros Sanitarios* . Obtenido de Sociedad Catalana de Farmacia Clinica :

[https://www.sefap.org/media/upload/arxiu/formacion/aula\\_fap\\_2017/bibliografia/Guia\\_conciliacion\\_medica\\_SCFC.pdf](https://www.sefap.org/media/upload/arxiu/formacion/aula_fap_2017/bibliografia/Guia_conciliacion_medica_SCFC.pdf)

Chacha, F. (27 de Febrero de 2020). *Elaboración de un Protocolo para la Conciliación de Medicamentos en el Servicio de Emergencia y Hospitalización del Hospital Público Escobar, Colta* . Obtenido de Escuela Superior Politécnica de Chimborazo :

<http://dspace.espoch.edu.ec/bitstream/123456789/14243/1/56T00926.pdf>

Cuervas, M., & Vendrell, M. (2022). *Universidad Complutense De Madrid* . Obtenido de Conciliación de medicación al ingreso hospitalario en:

<https://eprints.ucm.es/id/eprint/74133/1/T43320.pdf>

Díaz de Cerio, M. (14 de Junio de 2017). *La conciliación como método para disminuir los errores de medicación. Papel de la Enfermería*. Obtenido de Universidad Pública de Navarra: <http://academica->

[e.unavarra.es/xmlui/bitstream/handle/2454/26670/TFG.Maite%20Diaz%20de%20Cerio%20Ruiz.pdf?sequence=1](http://e.unavarra.es/xmlui/bitstream/handle/2454/26670/TFG.Maite%20Diaz%20de%20Cerio%20Ruiz.pdf?sequence=1)

Díaz, R., & González, I. (14 de Octubre de 2020). *El objetivo y el campo en la investigación científica* . Obtenido de Portar.amelica :

<http://portal.amelica.org/ameli/jatsRepo/442/4422456009/index.html>

Espinosa, C. (19 de Mayo de 2018). *Tipos de Investigación*. Obtenido de Repositoria de la

Univrsidad Simón Bolívar :

[https://bonga.unisimon.edu.co/bitstream/handle/20.500.12442/2330/Cap\\_3\\_Metodolog%  
C3%ADa.pdf?sequence=7&isAllowed=y](https://bonga.unisimon.edu.co/bitstream/handle/20.500.12442/2330/Cap_3_Metodolog%C3%ADa.pdf?sequence=7&isAllowed=y)

Estadísticas segundo trimestre. (2022). *Estadísticas del Hospital Alfredo Noboa Montenegro*.

Obtenido de Hospital Alfredo Noboa Montenegro.

Fonseca, C. (Junio de 2020). *Conciliación de medicamentos como estrategia para la atención*

*segura en pacientes*. Obtenido de Universidad del Bosque :

[https://repositorio.unbosque.edu.co/bitstream/handle/20.500.12495/4500/Fonseca\\_Factor  
\\_Camilo\\_Volf\\_2020..pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.unbosque.edu.co/bitstream/handle/20.500.12495/4500/Fonseca_Factor_Camilo_Volf_2020..pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Fonseca, C., & Carol, C. (10 de Diciembre de 2020). *Reconciliacion de Medicamentos como*

*Estrategia para la Atencion Segura de Pacientes*. Obtenido de Universidad del Bosque :

[https://repositorio.unbosque.edu.co/bitstream/handle/20.500.12495/4500/Fonseca\\_Factor  
\\_Camilo\\_Volf\\_2020..pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.unbosque.edu.co/bitstream/handle/20.500.12495/4500/Fonseca_Factor_Camilo_Volf_2020..pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Fonseca, C., & Hernández, C. (23 de Junio de 2020). *Conciliación de Medicamentos como*

*Estrategia para la Atención Segura de Pacientes* . Obtenido de Universidad del Bosque:

[https://repositorio.unbosque.edu.co/bitstream/handle/20.500.12495/4500/Fonseca\\_Factor  
\\_Camilo\\_Volf\\_2020..pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.unbosque.edu.co/bitstream/handle/20.500.12495/4500/Fonseca_Factor_Camilo_Volf_2020..pdf?sequence=1&isAllowed=y)

García, A. (2018). La Comunicación Médico-Enfermera. Implicaciones para el paciente, barreras

y estrategias de mejora. *Universidad de las Islas Baleares* , 7. Obtenido de Universidad

de las Islas Baleares:

[https://dspace.uib.es/xmlui/bitstream/handle/11201/4265/Garcia\\_Jimenez\\_Ana\\_Belen.pdf?sequence=1&isAllowed](https://dspace.uib.es/xmlui/bitstream/handle/11201/4265/Garcia_Jimenez_Ana_Belen.pdf?sequence=1&isAllowed).

García, A. (2019). *Conciliación* . Obtenido de Diccionario Español:

<https://definicion.de/conciliacion/>

García, M. (06 de Abril de 2018). *Conciliación de la Medicación*. Obtenido de Hospital San Juan de Dios: <https://www.medigraphic.com/pdfs/revcliescmed/ucr-2016/ucr153j.pdf>

González, R. (11 de Abril de 2018). *Implantación de un formulario de conciliación en la historia electrónica al ingreso en una Unidad Geriátrica de Agudos*. Obtenido de Hospital Universitario de Guadalajara: <https://www.ilaphar.org/wp-content/uploads/2019/03/OFIL-29-1-Carta-Director-1.pdf>

Iturgoyen, D. (2022). *Universidad Complutense De Madrid* . Obtenido de Conciliación de medicación al ingreso hospitalario en pacientes pediátricos :

<https://eprints.ucm.es/id/eprint/74133/1/T43320.pdf>

Jiménez, A., Martínez, B., & Muiño, A. (Septiembre de 2020). Errores de prescripción, transcripción y administración según grupo farmacológico en el ámbito hospitalario.

*Revista de Esp Salud Pública*, 6 - 9. Obtenido de Scielo:

[https://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1135-57272019000100073](https://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1135-57272019000100073)

León, E. (Septiembre de 2021). *Efectividad de una intervención educativa en la mejora de la conciliación de la medicación del paciente en el servicio de urgencias*. Obtenido de

Revista internacional de práctica clínica:

<https://onlinelibrary.wiley.com/doi/10.1111/ijcp.14782>

- Lester, P., Sahansra, S., Shen, M., Becker, M., & Islam, S. (1 de Noviembre de 2019). *Conciliación de medicamentos: un módulo educativo*. Obtenido de Pubmed:  
<https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/31934615/>
- Lifshitz, A. (2016). Comorbilida. *Acta Médica Grupo Ángeles*, 14, 2 - 4 . Obtenido de  
<https://www.scielo.org.mx/pdf/amga/v14n2/1870-7203-amga-14-02-61.pdf>
- Loya, L. (2018). *Notificación De Sospechas De Reacciones Adversas Medicamentosas Por Enfermería*. Obtenido de Universidad De Valladolid:  
<https://uvadoc.uva.es/bitstream/handle/10324/36852/TFG-H1596.pdf?sequence=1>
- Madroñal, C., & Gómez, S. (Enero de 2021). *Conciliación de la medicación en las transiciones asistenciales de pacientes previamente ingresados*. Obtenido de Scielo :  
[https://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1699-714X2020000100015](https://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1699-714X2020000100015)
- Mondaca, K. (Junio de 2020). *Uso de abreviaturas inseguras en la prescripción médica y errores de medicación: una revisión narrativa*. Obtenido de Scielo:  
[https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0034-98872020000600842](https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0034-98872020000600842)
- Mora, G., & Jaramillo, T. (14 de Junio de 2018). *Propuesta e implementación del proceso de conciliación de medicamentos en el Servicio de Emergencia*. Obtenido de Universidad Central del Ecuador: <http://www.dspace.uce.edu.ec/bitstream/25000/15743/1/T-UCE-0008-CQU-014.pdf#page46>
- Morales, C. (Octubre de 2016 ). *Elaboración de una Plan Piloto para el Establecimiento de la Conciliación Farmacoterapéutica en Pacientes del Área de Medicina Interna Del Hospital IESS Riobamba*. Obtenido de Escuela Superior Politécnica de Chimborazo:  
<http://dspace.esPOCH.edu.ec/bitstream/123456789/5712/1/56T00647.pdf>

Moscoso, H. V. (2022). *Ministerio de Salud Pública*. Obtenido de Administración Correcta De Medicamentos : <https://hvcm.gob.ec/wp-content/uploads/2022/12/7.-Protocolo-de-Administracion-correcta-de-medicam.pdf>

MSP. (2016). *Manual de Seguridad del Paciente - Usuario* . Obtenido de Ministerio de Salud Pública : <https://hospitalgeneralchone.gob.ec/wp-content/uploads/2015/10/manual-de-seguridad-del-paciente-usuario-SNS.pdf>

Nacional, C. (2022). Ley Organica De Salud. En *PROTOCOLO DE CONCILIACION DE MEDICACION* (pág. 12). Ecuador . Obtenido de <https://www.salud.gob.ec/wp-content/uploads/2017/03/LEY-ORG%C3%81NICA-DE-SALUD4.pdf>

Navarro, C., & Díaz, C. (2021). Actividades de Enfermería como Parte de Atención Farmacéutica Integral. *ElSevier Doyna*, 2 - 4. Obtenido de <https://revistafarmaciahospitalaria.sefh.es/gdcr/index.php/fh/article/view/361>

OMS. (13 de Septiembre de 2019). *Seguridad del Paciente*. Obtenido de Organización Mundial de la Salud : <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/patient-safety>

Ortega, T. (2016). *Cumplimiento del sistema de referencia y contrarreferencia entre el Hospital General Puyo - Subcentro e salud Santa Clara* . Obtenido de Universidad Nacional de Loja : <https://dspace.unl.edu.ec/jspui/bitstream/123456789/9214/1/TATIANA%20MARILIN%20%20ORTEGA%20S%C3%81NCHEZ.pdf>

Portéla, J. M., & Rivera, M. (21 de Enero de 2018). *Polifarmacia en el Anciano* . Obtenido de Hospital Ángeles del Pedregal : [https://www.anestesia.org.ar/search/articulos\\_completos/1/1/1270/c.pdf](https://www.anestesia.org.ar/search/articulos_completos/1/1/1270/c.pdf)

Pulido, M. (2021). *Evaluación de la conciliación de medicamentos en el hospital teodoro maldonado carbo*. Obtenido de Universidad de Guayaquil :

<http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/54929/1/BCIEQ-MFC-%200009%20Pulido%20Tamayo%20Mayi%20Yesenia.pdf>

Pulido, Y. (Agosto de 2021). *Evaluacion de la Conciliación de Medicamentos en el Hospital*

*Teodoro Maldonado Carbo* . Obtenido de Universidad de Guayaquil:

<http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/54929/1/BCIEQ-MFC-%200009%20Pulido%20Tamayo%20Mayi%20Yesenia.pdf>

RAE. (2022). *Omision* . Obtenido de Real Academia Española:

<https://dle.rae.es/omisi%C3%B3n>

Robles, M. E. (Mayo de 2019). *Procedimiento Normalizado De Trabajo Para La Conciliación*

*De Medicamentos En El Hospital De Especialidades Fuerzas Armadas N°1*. Obtenido de Universidad Regional Autónoma De Los Andes:

<https://dspace.uniandes.edu.ec/bitstream/123456789/10046/1/TUAEXCOMMFCH007-2019.pdf>

Rodríguez, B., & Chimbo, F. (30 de Enero de 2022). *Protocolo de Conciliacion de*

*Medicamentos*. Obtenido de Hospital General Dr. Napoleon Davila Cordova:

[https://hospitalgeneralchone.gob.ec/wp-content/uploads/2022/03/6-conciliacion\\_de\\_medicamentos.pdf](https://hospitalgeneralchone.gob.ec/wp-content/uploads/2022/03/6-conciliacion_de_medicamentos.pdf)

Romero, C. (21 de Marzo de 2016). *Impacto de la Conciliación de Medicación en la*

*Disminución de Problemas Relacionados con la Medicación* . Obtenido de Universidad

de Granada : <https://catedraaf.org/wp-content/uploads/2021/03/1.-CLARAPIQUERAS-TESES-FINAL.pdf>

Ruiz, M. (14 de Junio de 2017). *La Conciliación como Método para Disminuir los Errores de la Medicación. Papel de Enfermería*. Obtenido de Universidad Pública de Navarra: <http://academica-e.unavarra.es/xmlui/bitstream/handle/2454/26670/TFG.Maite%20Diaz%20de%20Cerio%20Ruiz.pdf?sequence=1>

Sampieri, H. (2017). *Metodología de la Investigación*. México: Cámara Nacional de Industrias Editorial Mexicana. Obtenido de <https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>

Sánchez, H. (Marzo de 2022). *Polifarmacia en el adulto mayor. Consideraciones en el perioperatorio*. Obtenido de Scielo : [https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S0484-79032022000100040&script=sci\\_arttext#:~:text=La%20polifarmacia%20se%20define%20como,y%20el%20n%C3%BAmero%20de%20f%C3%A1rmacos.](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S0484-79032022000100040&script=sci_arttext#:~:text=La%20polifarmacia%20se%20define%20como,y%20el%20n%C3%BAmero%20de%20f%C3%A1rmacos.)

Sánchez, R. (12 de Mayo de 2018). *Elaboración de un Protocolo para la Implementación de Conciliación de Medicamentos en el área de Emergencia y Hospitalización* . Obtenido de Escuela Superior Politécnica de Chimborazo : <http://dspace.esPOCH.edu.ec/bitstream/123456789/8903/1/56T00793.pdf>

Siguencia, A., & Yamanaque, E. (15 de Noviembre de 2016). *Conciliación de Medicamentos e Identificación de los Tipos de Discrepancias al Ingreso, Durante, Después y Alta del Paciente* . Obtenido de Universidad de Cuenca : <http://dspace.ucuenca.edu.ec/jspui/bitstream/123456789/25422/1/TESES.pdf#page20>

- Soares, S., Andrade, S., Luís Gonçalves, S. R., & Baptista, C. (05 de Abril de 2021). *O Que Sabem Médicos e Enfermeiros Sobre Medicamentos Look-Alike, Sound-Alike de Alerta Máximo*. Obtenido de Sandra Soares; Sónia Andrade, Luís Gonçalves, Sofia Reis, Cristina Baptista: <http://farmacoterapia.pt/index.php/rpf/article/view/304/277>
- Suntasig, L. (Enero de 2016). *Análisis de errores de medicación y sus factores condicionantes en pacientes hospitalizados en los servicios de pediatría y neonatología del Hospital un Canto a la Vida* . Obtenido de Universidad Catolica del Ecuador : <http://repositorio.puce.edu.ec/bitstream/handle/22000/9740>
- Vaconez, R. (Junio de 2018). *Propuesta e Implementacion de Conciliacion de Medicamentos en el Servicio de Emergencia del Hospital San Luis de Otavalo* . Obtenido de Universidad Central de Ecuador : <http://www.dspace.uce.edu.ec/bitstream/25000/15743/1/T-UCE-0008-CQU-014.pdf>
- Vásconez, G. (Junio de 2018). *ya que son un grupo vulnerable y corren un riesgo mayor de sufrir errores en la conciliación por múltiples medicamentos* . Obtenido de Universidad Central Del Ecuador : <http://www.dspace.uce.edu.ec/bitstream/25000/15743/1/T-UCE-0008-CQU-014.pdf>
- Vera, W., & LLanos, E. (Diciembre de 2022). *Prevalencia de enfermedades crónicas en adultos mayores atendidos en el área de consulta externa del Hospital de Milagro* . Obtenido de Hospital IEES de Milagro: <file:///C:/Users/DELL/Downloads/1643-Texto%20del%20art%C3%ADculo-5814-1-10-20221227.pdf>
- Yamunaque, H., & Siguencia, S. (23 de Abril de 2016). *Conciliacion de Medicamentos e Identificacion de los Tipos de Discrepancias al Ingreso, Durante la Hospitalizacion y*

*Alto del Paciente* . Obtenido de Universidad de Cuenca :

<http://dspace.ucuenca.edu.ec/jspui/bitstream/123456789/25422/1/TESIS.pdf>

Zoraida, M. (2021). *Diseño y validación de un instrumento de evaluación del cumplimiento de los principios correctos e identificación de los riesgos percibidos por enfermería en la administración de medicamentos seg-med*. Obtenido de Universidad El Bosque:

[https://repositorio.unbosque.edu.co/bitstream/handle/20.500.12495/6606/Bernal\\_Gamba\\_Anderson\\_2021\\_2.pdf?sequence=6](https://repositorio.unbosque.edu.co/bitstream/handle/20.500.12495/6606/Bernal_Gamba_Anderson_2021_2.pdf?sequence=6)